

Archivo General de la Nación
Volumen CCCLXVI

101 **ESCRITOS** **DE TOUSSAINT LOUVERTURE**



Proyecto de Digitalización
Academia Tomassini de la Historia

CARLOS ESTEBAN DEIVE
Compilador



CARLOS ESTEBAN DEIVE

(Sarria, España, 1935, dominicano por naturalización), realizó estudios de Filosofía y Letras en la Universidad de Santiago de Compostela, España. Se doctoró en Filosofía en la Universidad Autónoma de Santo Domingo. Fue cofundador y decano de la Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña. Desempeñó el cargo de consejero cultural de la embajada dominicana en Madrid y durante cuatro años realizó investigaciones históricas en el Archivo General de Indias.

Es autor de numerosas obras sobre temas de antropología cultural e historia, así como de novelas y teatro. Es miembro de la Academia Dominicana de la Lengua. Ha recibido diversas distinciones, como el Premio Nacional de Historia 1976 por su obra *Vodú y magia en Santo Domingo* y el Premio Nacional de Ensayo 1981 y 1982 por *La esclavitud del negro en Santo Domingo, 1492-1844* y *Heterodoxia e inquisición en Santo Domingo*, respectivamente. En reconocimiento al conjunto de su producción bibliográfica ha recibido el Premio Caonabo de Oro, el Premio Nacional de Literatura 2001 y la Orden del Mérito Civil en el 2009 por sus acciones a favor de las culturas dominicana y española. En 2017 recibió *ex aequo* el Premio Anual de Historia José Gabriel García por su obra *Toussaint Louverture. La revolución negra de 1791 y Santo Domingo*.

Además de las obras antes citadas, vale destacar las novelas *Las devastaciones*, galardonada en 1978 con el premio Siboney de literatura, y *La mala vida: delincuencia y picaresca en la colonia española en Santo Domingo* (1988), así como los ensayos e investigaciones *Diccionario de dominicanismos*, (2006), *Bibliografía afrodominicano-haitiana, 1763-2015* (2016), *Bibliotecas privadas y vida cotidiana en la colonia de Santo Domingo* (2017).







101 **ESCritos** **DE TOUSSAINT LOUVERTURE**



Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia



Archivo General de la Nación
Volumen CCCLXVI

101 ESCRITOS DE TOUSSAINT LOUVERTURE

Cartas, decretos, proclamas, discursos, ordenanzas, arengas,
conversaciones, comunicados, reglamentos, bandos, avisos,
anuncios, la Constitución de 1801, sus memorias

1791-1804

CARLOS ESTEBAN DEIVE
Compilador

Santo Domingo, R. D.
2019





Cuidado de la edición y corrección: *Área de Publicaciones*

Diagramación: *Carolina Victoria Martínez Paniagua*

Diseño de portada: *Harold Frías Maggiolo*

Motivo de cubierta: *Composición fotográfica*

Fuente: Foto contraportada: *Toussaint por Historic and Public Figures Collection, New York Public Library Archives, Public Domain, <https://commons.wikimedia.org/w/index.php?curid=16258625>, foto tintero por Clark Young on Unsplash en <https://unsplash.com/>*

© Carlos Esteban Deive

De esta edición

© Archivo General de la Nación (vol. CCCLXVI)

Departamento de Investigación y Divulgación

Área de Publicaciones

Calle Modesto Díaz, núm. 2, Zona Universitaria,

Santo Domingo, República Dominicana

Tel. 809-362-1111, Fax. 809-362-1110

www.agn.gov.do

ISBN: 978-9945-613-32-2

Impresión: Editora Búho, S.R.L.

Impreso en República Dominicana / Printed in Dominican Republic

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	15
------------------------	----

ESCRITOS	35
--------------------	----

1791

1.-Carta de 4 de octubre. No se nombra el destinatario	35
2.-Carta a Biassou de 15 de octubre. Sin lugar de expedición	35

1793

3.-Proclamación de 25 de agosto. Sin lugar de expedición ni a quien está dirigida	36
4.-Proclamación a los negros. Campamento de Turel, 29 de agosto	36
5.- Carta a Chanlatte de 27 de agosto. Sin lugar de expedición	37
6.-Carta al brigadier Armona. Ennery, 29 de noviembre	37
7.-Otra carta al brigadier Armona. La Mermelade, 1 de diciembre de 1793	38

1794

8.-Carta al gobernador español García. La Mermelade, 27 de marzo	38
---	----



- 9.-Carta al general Laveaux, gobernador de Saint-Domingue, de 18 de mayo. Sin lugar de expedición 39
- 10.-Carta a Juan Bautista Gemir Lleonart, coronel del regimiento de infantería de Cuba y comandante general de los cordones del sur y oeste.
La Mermelade, 23 de mayo. 40
- 11.-Otra carta a Gemir Lleonart. La Mermelade, 4 de setiembre 41
- 12.-Carta a los habitantes de la parroquia de Mirebalais, que se hallaba rendida al gobierno español, exhortándolos a abrazar el partido republicano, Sin lugar ni fecha de expedición 43
- 13.-Carta al comandante Rebel. Verrettes, 7 de setiembre 43
- 14.-Carta al general Lafayette. Petit-Rivière, 29 de setiembre 44
- 15.-Carta al general Biassou. La Mermelade, 30 de setiembre 44
- 16.-Tercera carta a Lleonart. Dondon, 15 de octubre 45
- 17.-Intimidación a Lleonart. Dondon, 15 de octubre de 1794 45

1795

- 18.-Carta sobre el asunto Villatte. Marzo, sin lugar de expedición 46

1796

- 19.-Carta al comandante Esteban Palomares.
Bánica, 30 de julio. 49
- 20.-Carta a Dieudonné. Sin fecha ni lugar de expedición 50
- 21.-Carta a Laveaux. Cahos, 17 de agosto.
Sin lugar de expedición. 51
- 22.-Otra carta a Laveaux. Cahos, 31 de agosto 51

1797

- 23.-Discurso dirigido a los comisarios civiles.
Le Cap, 1 de mayo 52
- 24.-Carta a Sonthonax. Le Cap, 20 de agosto. 52



25.-Otra carta a Sonthonax. <i>Le Cap</i> , 22 de agosto	53
26.-Conversaciones entre Toussaint y Sonthonax. <i>Guarico</i> , 28 de agosto	53
27.-Carta a Sonthonax. <i>Sin lugar ni fecha de expedición</i>	72
28.-Carta al ministro de la Marina. <i>Le Cap</i> , 11 de setiembre	72
29.-Carta a Hédouville. <i>Sin fecha ni lugar de expedición</i>	73
30.-Carta a los comensales de Fort Liberté. 25 de octubre	74
31.-Carta a los habitantes blancos de Fort Liberté. 26 de octubre	75
32.-Carta al Directorio. 28 de octubre. <i>Sin lugar de expedición</i>	76
33.-Carta al Directorio Ejecutivo. 5 de noviembre. <i>Sin lugar de expedición</i>	83

1798

34.-Carta a los generales de brigada Bauvais y Laphume. 23 de enero. <i>Sin lugar de expedición</i>	84
35.-Otra carta al Directorio Ejecutivo. 23 de enero. <i>Sin lugar de expedición</i>	85
36.-Carta a los generales Bauvois y Laphume de 27 de enero. <i>Sin lugar de expedición</i>	85
37.-Carta a Roume de Saint-Laurent. 14 de febrero. <i>Sin lugar de expedición</i>	86
38.-Carta a los habitantes de Neiba de 21 de febrero. <i>No figura el lugar de expedición</i>	88
39.-Carta a los habitantes de L'Arcahie de 28 de febrero. <i>No figura el lugar de expedición</i>	89
40.-Carta al general inglés John Whyte, comandante de las fuerzas del rey británico. L'Arcahie, 28 de febrero	90
41.-Otra carta al general Whyte. L'Arcahie, <i>sin fecha de su expedición</i>	91
42.-Carta al general Hédouville. <i>Hacienda Descahaux</i> , 23 de marzo	93
43.-Carta a Rigaud. <i>Les Cayes</i> , 16 de abril	94



44.-Carta al general inglés Maitland, jefe del ejército británico en Saint-Domingue. 28 de abril. No figura el lugar de expedición	96
45.-Otra carta a Maitland. Gonaïves, 1 de mayo.	97
46.-Contrapropuestas de Toussaint Louverture al general Maitland. Sin indicación de lugar y fecha	98
47.-Otra carta al general Hédouville de 28 de abril. Sin indicar el lugar de expedición	98
48.-Tercera carta al general Hédouville. Petit Rivière, 1 de mayo	99
49.-Aprobación del acuerdo. 2 de mayo. Sin indicación del lugar de expedición	100
50.- Proclama a los franceses del departamento del oeste abandonado por los ingleses. Petit Rivière, 7 de mayo	101
51.-Cuarta carta a Hédouville. Saint-Marc, 10 de mayo.	102
52.-Carta a los habitantes de Saint-Marc de 11 de mayo.	103
53.-Carta a Paul Louverture y a otros jefes. Saint-Marc, 11 de mayo.	103
54.-Alocución a los habitantes de Port-au-Prince en respuesta a las palabras de todos ellos con motivo del banquete que ofrecieron a Toussaint. Port-au-Prince. Sin fecha de expedición	104
55.-Ordenanza. Port Republicain, 15 de mayo.	106
56.-Carta al general Laveaux sobre la expulsión de Sonthonax de 22 de mayo. Sin lugar de expedición	108
57.-Carta a los habitantes de Saint-Marc sobre el acuerdo con los ingleses. Saint-Marc, 7 de setiembre	111
58.-Carta a una mujer que le pidió un empleo para su marido. Sin lugar ni fecha de expedición.	112
59.-Carta al alcalde de Fort Liberté. Sin lugar ni fecha de expedición	112



1799

- 60.-Carta al ministro de la Marina de 13 de abril .
Sin especificación del lugar113
- 61.-Regulación del trabajo de campo. *No se indican
el lugar ni la fecha de expedición*115
- 62.-Otra carta a Roume. *Fort Republicaine, 4 de febrero*119
- 63.-Carta al gobernador de Santiago de Cuba.
Jacmel, 7 de febrero120
- 64.-Diatriba contra los mulatos. *Catedral de Port-au-Prince,
21 de febrero*121
- 65.-Contra el general Rigaud. *Gonaïves, 19 de mayo*121

1800

- 66.-Carta al gobernador de Cuba. *Sin lugar
ni fecha de expedición* 128
- 67.-Carta a las personas de color. *Sin lugar ni
fecha de expedición* 129

1801

- 68.-Comunicación a los habitantes de la parte antes
española de Santo Domingo. *San Juan de
la Maguana, 4 de enero* 131
- 69.-Carta al cabildo, justicia y regimiento de la ciudad
de Santo Domingo y demás habitantes de la parte
antes española acerca de la entrega de la colonia.
Azua, 10 de enero 132
- 70.-Carta al cabildo de la ciudad de Santo Domingo
acerca de la toma de posesión de la colonia.
Baní, 21 de enero 133
- 71.-Ordenanza a los agentes municipales del
cabildo de Santo Domingo sobre el valor del
papel moneda. *Azua, 23 de enero* 134



72.- <i>Texto de dicha ordenanza de la misma fecha y lugar.</i>	135
73.- <i>Aviso a los ciudadanos de la antigua parte española. Santo Domingo, 27 de enero.</i>	135
74.- <i>Bando. Santo Domingo, 27 de enero.</i>	136
75.- <i>Carta al gobernador Joaquín García. Santo Domingo, 28 de enero</i>	136
76.- <i>Comunicado dirigido a García. Santo Domingo, 28 de enero.</i>	138
77.- <i>Anuncio a los habitantes de la parte francesa. Santo Domingo, 1 de febrero</i>	139
78.- <i>Otra carta al gobernador García. Santo Domingo, 2 de febrero.</i>	140
79.- <i>Proclamación a los administradores municipales de la colonia y sus ciudadanos. Santo Domingo, 4 de febrero.</i>	141
80.- <i>Decreto de 6 de febrero emitido en Santo Domingo</i>	144
81.- <i>Proclama a todos los habitantes de la antigua parte española. Santo Domingo, 8 de febrero</i>	145
82.- <i>Otra proclama a los habitantes de la parte antes española. Santo Domingo, 8 de febrero</i>	147
83.- <i>Ordenanza de la misma fecha y lugar.</i>	147
84.- <i>Decreto. Santo Domingo, 10 de febrero</i>	148
85.- <i>Proclama. Santo Domingo, 11 de febrero.</i>	148
86.- <i>Carta al ciudadano Bonaparte, primer cónsul de la República francesa. Santo Domingo, 12 de febrero.</i>	149
87.- <i>Carta al Primer Cónsul. Mismo lugar y fecha.</i>	151
88.- <i>Carta a Ramón Caro, comandante del Batallón Fijo. Santo Domingo, 13 de marzo</i>	152
89.- <i>Autorización para atacar navíos. Leogane, 15 de marzo</i>	152
90.- <i>Carta al gobernador general de La Habana. Port-au-Prince, 23 de mayo.</i>	153
91.- <i>Constitución de 1801 de Toussaint Louverture. Le Cap, 3 de julio.</i>	153



92.-Otra carta al Primer Cónsul. <i>Le Cap</i> , 16 de julio	166
93.-Proclama a los habitantes de <i>Le Cap</i> con motivo del arresto de Roume. <i>Le Cap</i> , 25 de noviembre	167
94.-Carta dirigida a los militares. Sin lugar ni fecha de expedición	167
95.-Decreto dictatorial de 25 de noviembre. Sin indicación del lugar de expedición	169

1802

96.-Carta al general Bonaparte. A bordo del navío <i>L' Heros</i> . 20 de julio	175
97.-Carta al almirante Decrés. Los mismos lugar y día	176
98.-Carta al almirante Caffarelli para Bonaparte de 15 de setiembre. Sin especificación del lugar de expedición.	176
99.-Otra carta a Bonaparte de 28 de setiembre. <i>Calabozo del fuerte Gout</i>	177
100.-Otra carta a Caffarelli. <i>Castillo de Joux</i> , 9 de octubre.	178
101.-Memoria de Toussaint. <i>Castillo de Joux</i> . Sin fecha de escritura	178

JUICIOS CRÍTICOS SOBRE TOUSSAINT LOUVERTURE 183

BIBLIOGRAFÍA ACERCA DE TOUSSAINT LOUVERTURE 187





INTRODUCCIÓN

*E*n vísperas de la Revolución francesa de 1789, la colonia de Saint-Domingue era la más próspera y rica de todas las americanas. Tenía como base principal de su actividad económica la industria azucarera debido a la existencia de cientos de ingenios. Las haciendas de café, añil, algodón y otros cultivos sumaban miles. Formaban su población cincuenta mil blancos, quinientos mil esclavos negros y sesenta mil mulatos. En año antes del indicado, seiscientos navíos habían transportado a Francia mercancías por un valor total de doscientos cuarenta y ocho millones, setecientos ochenta y cinco mil quinientas veintiocho libras.

Esa comunidad humana estaba estructurada en tres categorías sociales cuyo paradigma se inscribía en un modelo de clasificación fundado en prejuicios raciales y posición económica, modelo surgido del modo de producción esclavista que caracterizó el sistema colonial.

Componían la primera clase la burguesía colonial o los llamados *grands blancs* (los grandes blancos), propietarios de plantaciones azucareras y otras unidades latifundistas —como hatos ganaderos—, comerciantes importadores y exportadores, traficantes de esclavos, agentes de intereses metropolitanos y altos funcionarios civiles y militares, muchos de ellos también dueños de haciendas. Viajeros y cronistas como Labat, Vassiere



y Girod-Chantras han descrito la vida disipada y opulenta de los grandes blancos, burda caricatura de la corte de Versalles.

La segunda categoría social la constituía una clase intermedia a la que pertenecían los *petits blancs* (los pequeños blancos) y los *affranchis* o mulatos y negros libertos. La clase media blanca formaba un arco iris de individuos de muy diversos oficios y ocupaciones, como dueños de plantaciones menores, administradores, ecónomos, capataces, tenderos, empleados, militares de baja graduación, dependientes de comercio, profesionales, obreros especializados y artesanos. Apegados fatuamente a su condición de blancos, se negaban a realizar trabajos que creían propios de esclavos y aspiraban a disfrutar de los privilegios y ventajas de los grandes blancos.

Nacidos de padres o madres caucásicos, los *affranchis* habían escalado determinadas posiciones que los equiparaban socialmente con los pequeños blancos. Poseían haciendas de tipo medio y algunas de gran tamaño que a menudo superaban las de los poderosos terratenientes. Gracias a sus fortunas o a las de sus progenitores habían recibido, ya en la colonia o en Francia, una excelente educación y se habían unido, por vía de matrimonio, con familias prestigiosas. El estatus de los mulatos estaba regulado por el Código Negro, cuyo artículo 59 les garantizaba los mismos derechos que las personas nacidas libres, pero en la práctica no les eran reconocidos.

En la base de la pirámide social estaban los esclavos negros. Procedentes de diversas zonas y etnias de África Occidental, la mayoría trabajaba en los ingenios azucareros. Los esclavos eran considerados como bienes muebles que se podían vender, permutarse o enajenarse. Su vida era extremadamente degradante. Vivían hacinados en barracones pestilentes, comían muy mal y eran sometidos a crueles castigos por la más pequeña falta. Los únicos que se salvaban de esas condiciones eran los domésticos, que se desempeñaban como cocineras y amas de cría las mujeres y como mayordomos, cocheros y otras actividades los hombres. Muchos se negaban a soportar su situación y se fugaban, volviéndose cimarrones. Los tres grupos sociales



vivían en contradicción unos con otros, hecho que había originado toda una compleja trama de tensiones y antagonismos.

La convocatoria de los Estados Generales, efectuada el 5 de mayo de 1789, repercutió de inmediato en Saint-Domingue, atizando al máximo la lucha de clases entre los distintos segmentos sociales de la colonia. Grandes y pequeños blancos por un lado, y mulatos y esclavos por otro, vieron en esa convocatoria la tan esperada oportunidad de lograr sus respectivos fines políticos y económicos.

Decidida a apoderarse de la administración, la burguesía colonial creó en diciembre tres asambleas provinciales, las del norte, sur y oeste, las cuales procedieron a seleccionar a los diputados que intervendrían en los debates de la Asamblea Nacional Constituyente. La misión de esos diputados, a quienes apoyaban los colonos absentistas agavillados en el club Massiac de París, tenía como objetivo impedir que los mulatos se igualaran políticamente a los blancos y obtener del rey una asamblea especial para Saint-Domingue. El monarca aprobó el segundo punto y los burgueses establecieron en Saint-Marc, el 14 de abril de 1790, la Asamblea General de la Parte Francesa de Santo Domingo, la cual se arrogó funciones superiores a las del gobernador Peinier. De ella quedaron excluidos los mulatos en franca violación a los decretos de 8 y 28 de marzo del mismo año, los cuales otorgaban los mismos derechos civiles a todos los hombres de color libres.

Compuesta por una burguesía voraz y egoísta, los miembros de dicha asamblea consideraban que el único medio capaz de garantizar plenamente sus viejos privilegios clasistas y sacudirse la tutela de Francia consistía en establecer en la colonia un régimen autonómico cuyo gobierno, por supuesto, sería ejercido por ellos. Así lo proclamaron abiertamente al declarar en dichos día, mes y año, la conveniencia de independizar a Saint-Domingue. Sin embargo, la Asamblea del Norte, alarmada por el giro de los acontecimientos, se colocó al lado de la autoridad legítima.



Como era de prever, indignados por la flagrante discriminación de que eran objeto al ser excluidos de los decretos de 8 y 28 de marzo, los hombres de color libres se dispusieron a hacerlos efectivos. En Francia, los mulatos Vicent Ogé, nativo de Dondon, y Julien Raymond, de Aquin, habían estado gestionando ante la Asamblea Nacional la puesta en vigor de los derechos concedidos a los de su clase, pero todos sus esfuerzos habían resultado vanos debido a las maquinaciones de los diputados blancos de Saint-Domingue. Defraudado por esa intransigencia, Ogé regresó clandestinamente a la colonia y junto con otro mulato, Jean-Baptiste Chavannes, reclamó al nuevo gobernador Blanchelande la ejecución del decreto bajo la expresa amenaza de una insurrección general de todos los mulatos si no lo otorgaban.

Dueño de una visión más clara y pragmática de las poderosas fuerzas a las que se exponían a enfrentar, Chavannes quiso convencer a su compañero de que ese levantamiento solo podría triunfar con el concurso de los esclavos negros, a lo que Ogé se opuso resueltamente a causa de sus prejuicios de clase. Como su requerimiento no fue respondido positivamente, los dos mulatos se alzaron con cuatrocientos hombres pero, al ser derrotados, se refugiaron en la colonia española. Entregados a la Asamblea, fueron torturados y ejecutados el 5 de febrero de 1791.

Tras la abortada revuelta de Ogé y Chavannes, el departamento norte volvió a la calma de antaño. No obstante, seis meses después, los *sangs-melés* de la región de Port-au-Prince y del oeste volvieron a sublevarse en reclamo, una vez más, de la aplicación efectiva de los citados decretos y, en esta ocasión, incorporaron a sus fuerzas trescientos negros cimarrones llamados los suizos. Comandados por Bauvois, un excombatiente de la guerra de independencia norteamericana, vencieron a sus empecinados adversarios. Delegados de los dos partidos firmaron en la hacienda Damiens, cercana a Port-au-Prince,



un concordato por medio del cual los blancos aceptaron los decretos.

Un mes antes de la revuelta, M. de Guitton escribió a su amigo Billard, miembro del club Massiac, que en Port-au-Prince, los Vases y en Mont-Rouis, los esclavos negros habían asaltado a mano armada las haciendas de Fortin-Bellanton, Poix y Payen. Ese hecho se había extendido hacia el departamento norte, pero solo eran movimientos originados por el mal humor que tenían.

El 11 de agosto, los esclavos incendiaron la hacienda Chabaud de Limbé. Habiendo sido apresados varios, uno de ellos, François, propiedad de Chapotin, reveló que delegados de los negros del norte se reunirían días más tarde en el ingenio de Lenormand de Mézy, situado en Morne Rouge, para tratar acerca de una rebelión general. Un mulato, agregó, había leído una información según la cual el rey francés y la Asamblea Nacional habían concedido a los esclavos tres días a la semana de descanso, pero los colonos rehusaban dárselos. Los complotados se dividieron a causa de la clase de estrategia a adoptar. Unos prefirieron esperar la llegada de tropas francesas que ejecutarían esa medida, mientras otros, sobre todo los negros de Limbé y Acul, deseaban empezar la guerra de inmediato.

Aprovechándose del estado de anarquía existente en Saint-Domingue, numerosos esclavos se reunieron la noche de 22 a 23 de agosto de 1791 en el bosque del Caiman, próximo a Morne Rouge. Una aparatosa tormenta de truenos, rayos y lluvia empavoreció el lugar. Boukman, un cimarrón gigante y fuerte que había sido traído de Jamaica para venderlo en la colonia francesa, presidió la asamblea, arengando a los presentes a sublevarse contra sus amos, tras lo cual hicieron un pacto con la sangre que bebieron de la de un cerdo que una anciana degolló.

La rebelión se propagó rápido y violentamente. En la mañana del 23, los ingenios y haciendas de Noé, Clement, Flaville, Galliffet Turpin quedaron reducidos a cenizas. Después, los esclavos



se dirigieron en grupos a L'Acul, Grand Rivière, Saint-Suzanne, Dondon, la Mermelade, Plaisance y Port-Margot. En todas esas poblaciones degollaron mil blancos y destruyeron doscientos ingenios y mil ochocientos cafetales. Las parroquias del departamento norte, donde se inició la insurrección, ofrecían un espectáculo de indecible horror. Todos los colonos que pudieron se refugiaron en Le Cap. Quince mil negros marcharon sobre la ciudad.

En noviembre, el oficial Michel mató a Boukman de un tiro de pistola en la Plaine de L'Acul, según relató el coronel del regimiento de Le Cap, Cambefort. La cabeza del cimarrón fue exhibida en una de las plazas públicas de Le Cap. Sin embargo, la desaparición de Boukman no puso fin a la revuelta, la cual continuó dirigida por otros esclavos, como Jean-François, George Biassou y Jannot. El primero, nativo de Saint-Domingue, era un hombre inteligente, de rostro agraciado y tan orgulloso que se había vuelto cimarrón antes de que empezase la rebelión. Biassou, siempre borracho, estaba dispuesto a participar en los actos más temerarios y peligrosos. Jeannot tenía fama de ser un monstruo que acostumbraba a beber la sangre de sus víctimas y cometer abominables crueldades. Jean-François lo arrestó, lo juzgó y ordenó que lo fusilaran.

Según la tradición, Toussaint Louverture no intervino en los primeros meses de la sublevación. Su ausencia de ella durante ese tiempo puede explicarse a la luz de su condición de dueño de esclavos y de bienes. Su nombre aparece por primera vez en la firma de una carta que los cabecillas de los sublevados enviaron a la Asamblea Nacional. Un blanco que había sido apresado por los negros, apellidado Gros, evocó en una pequeña obra titulada *Relato histórico*, el papel moderador que jugó con Biassou.

No obstante, el general Kerversau, quien llegó a Saint-Domingue en 1802 en la expedición de Leclerc, ofreció una imagen de Toussaint Louverture completamente distinta. Según contó, Tousaint fue uno de los organizadores de la rebelión



y presidió la asamblea en la que resultaron elegidos líderes Jean-François, Biassou y otros por su fortaleza y demás ventajas corporales, mientras que debido a su debilidad y raquitismo, Fatras-Baton, como le conocían sus camaradas, tuvo que contentarse con ser el secretario de Biassou. Desde su oscura posición, oculta a la mirada de los indiscretos, dirigió todos los hilos de la intriga.

La primera parte de la vida de Toussaint Louverture pertenece al campo de la mitología. La mayoría de sus biógrafos afirman que procedía de una familia real de África. Su padre, Gahou Guiron, que en lengua aradá significa rey, era originario de Dahomey, una de las zonas de mayor presencia de traficantes negreros. Capturado por uno de ellos, fue a parar a Le Cap, donde el conde Noé lo compró. Al llegar a su ingenio, el noble francés quedó asombrado al ver que un grupo de esclavos dahomeyanos lo reverenciaron.

Toussaint Louverture nació en Saint-Domingue en 1743, en el ingenio Breda, localizado en Haut-du-Cap y administrado por Baillon de Libertat, a quien sirvió en condiciones particularmente privilegiadas, ya que nunca trabajó en la ruda faena del corte de caña, sino como doméstico. Algunos autores sostienen que fue cochero y otros guardián de ganado.

Un exjesuita, el Padre Jean-Baptiste, le enseñó a leer y escribir. Su letra era muy infantil y su ortografía se limitaba a una transcripción fonética. No se sabe si con el tiempo mejoró o si le dictaba sus cartas y otros documentos a un ayudante. Toussaint Louverture leyó los *Comentarios a la guerra de las Galias*, del emperador romano Julio César, de los que extrajo ciertas nociones de política, de estrategia militar y de la relación existente entre ambas. Una segunda obra que cayó en sus manos fue la del abate Raynal sobre las Indias Occidentales.

Una vez más Kerversau se refirió a Toussaint en un reporte al ministro de Marina del gobierno de Napoleón Bonaparte de 6 de setiembre de 1801. En 1797, escribió, Toussaint, de cincuenta y cuatro años de edad, era un rico propietario en Limbé y, por tanto, solo había conocido la esclavitud de nombre. Respetado por



los africanos, considerado por los blancos como una persona activa, industriosa y proba, querido por su amo, quien le otorgó toda su confianza y que a menudo lo consultaba acerca de los trabajos del ingenio y de sus particulares asuntos, parecía no tener nada que desear para ser feliz, pues había obtenido su libertad, pero la rebelión de los esclavos lo condujo a una esfera nueva, dándoles impulso a sus pasiones hasta llegar a ser un hombre nuevo.

Aparentemente, Toussaint logró su ascendente debido a sus aciertos, su conocimiento de las propiedades terapéuticas de las plantas y su educación, lo que explica que recibiera el título de médico del ejército revolucionario. Según Kerversau, tenía una sensibilidad especial por la religión. Desde el momento mismo de su encumbramiento, explotó hábilmente los misterios del cristianismo para asegurar su autoridad. Decía que había sido escogido por Dios para conducir a los negros a su destino.

Toussaint era un hombre bajo, feo y contrahecho, pero sus ojos despedían una expresión de acero y nadie se atrevía a burlarse de su físico. De joven había sido un mujeriego, pese a lo cual se había negado a vivir amancebado, como era usual entre todas las clases sociales de la colonia, y se casó dos veces. La primera con la hija de Jasmin, una liberta que en 1779 le donó tierras y esclavos. Su segundo matrimonio fue con Suzanne, una negra libre que le dio dos hijos, Isaac y Jean.

En el momento en que ocurrió la rebelión de los esclavos, Toussaint Louverture tenía una fortuna apreciable. Era, por consiguiente, un hombre del sistema. Quizás por esa razón nunca se refirió a sus actividades de liberto, prefiriendo, en cada ocasión, decir con toda solemnidad y énfasis que había sido esclavo y que había tomado las armas para conseguir su libertad.

El 22 de noviembre de 1791, desembarcaron en Le Cap tres comisarios civiles, Saint-Laurent, Mirbeck y Saint-Léger, enviados por la Asamblea Nacional francesa para ejecutar el decreto de 24 de setiembre que abrogó la ley de 15 de mayo que acordaba la igualdad de derechos a la gente de color nacida de padres



libres y confiaba a la Asamblea Colonial la legislación sobre los libertos y esclavos. Como es de suponer, el decreto fue recibido con gran alborozo por los partidarios de la de Saint-Marc y los pequeños blancos.

Enseguida, embriagados por la nueva ley, los parlamentarios de Saint-Domingue condenaron los tratados de paz entre los blancos y los libertos del departamento oeste y las hostilidades se reiniciaron. En el norte, Candy, uno de los mulatos que se habían aliado a los europeos contra los esclavos rebeldes, se reunió con Jean-François a la cabeza de cien *sangs-melés*. Se ignora lo que trataron, pero en ese momento la generalidad de los negros deseaba ardientemente el cese de la lucha y ninguna persona mejor dispuesta que Biassou para emprender las conversaciones a ese efecto.

A pesar del revés sufrido en esa primera proposición de paz enviada al teniente coronel Touzard, quien al parecer no la remitió a Le Cap, una carta de 4 de diciembre, firmada por los negros Toussaint Louverture, Jean-François y Biassou, y por Deprez, Manzeau y Aubert, gente de color, fue llevada a la capital del norte por los mulatos Raynal y Duplessis. La masa de los esclavos rebeldes, poco inclinada a una solución pacífica, no deseaba una solución pactada por entender que, de ser aprobada, sería el chivo expiatorio.

En contra de ella, los principales jefes de los insurrectos solicitaron la mediación del gobernador de la colonia española de Santo Domingo, Joaquín García, para alcanzar un acuerdo con sus antiguos amos. García los puso en contacto con el párroco de Dajabón, pueblo limítrofe con la frontera francesa, quien a su vez mandó las propuestas al comandante del lugar, Andrés Heredia.

La intención última era que llegasen a manos del rey de Francia, Luis XVI.

Las propuestas comprendían los siguientes puntos:

1. Los blancos irían a tratar con ellos en la seguridad de que no serían ofendidos ni se les trataría mal, pero en secreto para que los miles de esclavos no se enterasen.



2. Los mandarían a sus antiguos lugares de trabajo en calidad de libres y con una pensión por día o semana, hasta que el rigor y la fuerza les hiciese conocer el yugo de la esclavitud.
3. Los esclavos no podían ser desarmados después de que estuviesen en sus haciendas porque sus vidas correrían peligro, pero pasado un tiempo las dejarían.
4. Apetecían un acuerdo porque no querían vivir constantemente en guerra, pero desconfiaban de que los entregasen como a los mulatos Ogé y Chavannes para martirizarlos.

De ser cierta esas demandas, lo que Toussaint Louverture y los otros jefes rebeldes estaban proponiendo era una rendición sin condiciones a espaldas de todos sus subalternos con el único fin de garantizar sus vidas traicionando a los demás sublevados. Los colonos blancos se negaron a firmar la más mínima componenda.

En agosto de 1792, el gobierno español barruntó la posibilidad de una guerra con la Francia revolucionaria, indicio que al año siguiente se consideró inminente. La razón fue que la Asamblea Legislativa, incapaz de resolver los graves problemas que aquejaban al país, había sido disuelta el 20 de setiembre, dando paso a la Convención, con la que se inauguró una nueva etapa de ostensible radicalismo, pues en su primera sesión abolió la monarquía y proclamó la República. La ejecución de Luis XVI el 21 de enero de 1793 precipitó los acontecimientos. Adelantándose a las consecuencias de sus acciones, declaró la guerra a las potencias realistas el 1 de febrero.

Una real orden de 25 de enero de 1793 dirigida al gobernador de Santo Domingo le comunicó que las negociaciones con Francia ofrecían serias dudas de que pudiesen culminar exitosamente y, por consiguiente, debía proceder con la máxima cautela para el caso de que estallase el conflicto entre las dos naciones. García respondió informándole al conde de Campo de Alange, ministro de Guerra, que en el hipotético caso de que se iniciase una guerra contra los franceses, los esclavos



sublevados, debido a su número y capacidad de lucha, podían convertirse en elementos determinantes para la victoria, razón por la que sería de gran utilidad que se lograra contar con ellos, a cuyo logro se les debía ofrecer ciertas atractivas compensaciones, como la libertad y el reparto de tierras.

Como era de prever, la guerra entre España y Francia empezó el 7 de marzo y de inmediato se le ordenó a García que procediese a ganar a los negros insurrectos otorgándoles, además de lo sugerido por él, las exenciones, goces y prerrogativas correspondientes a los vasallos del rey. De la misma manera, debía también hacerlo con los colonos realistas de Saint-Domingue, a quienes se les darían ventajosos establecimientos en la parte española o se les conservaría los que hubiesen adquirido en la vecina.

En Santo Domingo, la noticia de la declaración de guerra originó el inmediato estado de alerta y el inicio, el día 30 de dicho mes, de las hostilidades. Antes, el padre Vázquez, párroco de Dajabón, había conseguido que los esclavos rebeldes se pasasen por miles al lado de España al mando de Jean-François y Biassou. Junto a ellos estuvo Toussaint Louverture, quien actuó bajo las órdenes del segundo como médico. A todos esos esclavos se les conoció como negros auxiliares.

Como el caos continuaba en Saint-Domingue, la Convención Nacional había enviado a la colonia una segunda comisión civil formada por Antoine Ailhaud, Etienne Polverel y Leger Felicité Sonthonax. Con los comisarios habían llegado seis mil hombres. Sin perder tiempo, deportaron al gobernador Blanchelande, al que acusaron de ser el autor de todos los males, echaron a un lado al general d'Esparbes y disolvieron la Asamblea Colonial, que reemplazaron por una comisión intermediaria de doce miembros.

El 25 de febrero, los franceses realistas residentes firmaron un acuerdo con Inglaterra para que interviniese en Saint-Domingue contra los republicanos y pudiesen recuperar la colonia. El acuerdo había sido aprobado por los ministros Pitt y Dundas y comunicado al gobierno de Jamaica, donde se hallaba M. de Charmilly,



diputado por Jeremie. Las trece proposiciones del convenio fueron rubricadas por Adam Williamson, gobernador de dicha isla.

Navíos británicos salidos de Kingston entraron en la Mole de Saint-Nicolas sin ninguna oposición y el comodoro que los mandaba izó el pabellón de su país. Varias proclamas exhortaron a los franceses a prestar juramento de fidelidad al monarca inglés. La gaceta de Jamaica informó que había partido de Gran Bretaña una escuadra con diez mil hombres.

Despreocupados de esa invasión, los comisarios civiles se dedicaron a reclutar cuatro mil franceses entre tropas de línea y voluntarios criollos para, reunidos en el Guarico, desembarcar en la bahía de Ocoa y apoderarse de la colonia española. Según el coronel Casasola, uno de los comisarios había prometido enarbolar la bandera tricolor en la ciudad de Santo Domingo.

No ocurrió así y, en cambio, los españoles ocuparon la población de Ouanaminthe. A ella siguieron las de Dondon, la Tennerie, Petit Bois, Valière, Trou, Grand-Rivière, Fort-Delphin, Enney, Plaisance, Gonaïves, Limbé y Le Borgne.

Ante esa hecatombe, Sonthonax proclamó unilateralmente la libertad de los esclavos del norte, lo que produjo la defección de varios altos militares blancos y mulatos. Días después Polverel hizo lo mismo con los esclavos del oeste y el sur.

La libertad dada a los esclavos fortaleció las filas republicanas, al unirse a ellas miles de negros que no habían aceptado el llamado de García. Consciente de lo que esa libertad significaba, el gobernador español emitió inmediatamente dos proclamas. Mediante la primera, de 21 de octubre, negó facultad a los comisionados para abolir la esclavitud por ser una función exclusiva de la Convención, y la segunda, del día 28, tuvo como destinatarios a los blancos de Saint-Domingue, a quienes recibiría generosamente para librarlos de las aflicciones que los destruían.

A finales de año, las tropas españolas y los negros auxiliares habían conquistado, además de las poblaciones mencionadas,



Petit-Rivière, Verrettes, Gross Morne, Port-Margot, Aculdu-Nord y Perches. Los ingleses controlaban Mirebalais, Saint-Nicolas, Jeremie, Grand-Anse, l'Arcahie, Leogne y Grand Goâve.

Como resultado de todas esas victorias, en las que había participado destacadamente, Toussaint Louverture fue ascendido a coronel. Después de Jean-François y de Biassou, era el tercer jefe de los negros auxiliares. En febrero de 1794, había recibido, igual que sus superiores, una medalla de oro del rey de España, testimonio de la eminencia de su rango y de la estima en que se le tenía.

Esa dispensa de favores se produjo en el momento crítico en que Toussaint no reconoció la autoridad de Biassou sobre él y pidió a García que lo relevara del mando del que se titulaba vicerrey de los territorios conquistados. El gobernador difirió complacerlo y el 10 de mayo denunció al ministro de Guerra la conducta sospechosa de su auxiliar. Por su parte, los delegados de los habitantes de Gonaïves, Ennery, Plaisance, Dondon y la Mermelade acusaron a Toussaint de mantener los puestos militares alrededor del primer pueblo pese a la prohibición de Biassou y de haber transformado en guaridas de asesinos y ladrones los centros de reclutamiento de soldados diciéndoles a los esclavos que eran libres.

A finales de abril, Toussaint Louverture se encontró en una situación difícil. Mantenía un serio conflicto con Biassou y relaciones confusas con los españoles. Para colmo, Jean-François lo había arrestado y hecho preso. La posición del flamante coronel se deterioró, volviéndose peligrosa.

Laveaux, gobernador de Saint-Domingue, quien estaba bien informado de lo que le ocurría a Toussaint, le escribió el 5 de mayo para solicitarle su adhesión a la República. Nueve días más tarde, el caudillo negro abandonó las filas españolas y se pronunció a favor de ella con su hermano Paul, su sobrino Moyse, Dessalines, Christophe, Bellair, Clerveaux y cinco mil exesclavos disciplinados.



Dos meses antes de su desertión, Toussaint le había escrito una carta al gobernador García para decirle que no hiciese caso al rumor que se había puesto a circular acerca de su inminente paso a la República, pues su fidelidad estaría siempre al lado del rey. ¿Traicionó el caudillo negro a los españoles o el motivo que alegó para desertar puede considerarse válido? Según algunos autores, en un comunicado al gobernador Lavaux de 18 de mayo, los peninsulares los habían engañado prometiéndoles la libertad porque lo que intentaban era que los negros se matasen entre sí para después esclavizar a los que quedasen vivos. ¿Es esto cierto? Al concluir la guerra con Francia, Jean-François, Biassou y todos sus altos oficiales fueron sacados de Santo Domingo para evitar las represalias de los franceses. El primero pasó a la ciudad andaluza de Cádiz, donde vivió con su familia con la pensión que le otorgó el gobierno español hasta su fallecimiento, mientras Biassou prefirió trasladarse a la Florida, donde fue muerto en un combate con los indígenas de ese territorio.

Lo insólito del caso fue que los españoles creyeron que Toussaint Louverture todavía continuaba en sus filas, creencia fomentada por él en sus cartas al coronel Gemir Leonart en las que le agradeció el suministro de ganado y municiones para sus tropas, hasta que meses después lo conminó a que le entregase los fuertes de San Rafael y San Miguel. Por lo demás, resulta inexplicable que Leonart y las autoridades de la colonia oriental no se hubieran dado cuenta del cambio de bando de Toussaint.

La ofensiva de Toussaint Louverture contra los españoles empezó muy pronto. El 23 de mayo los desalojó de Petit-Rivière y luego venció a Biassou en Saint-Michel. Tras rápidas campañas, reconquistó también para Francia doce poblaciones, a la vez que la emprendió contra los ingleses, arrebatándoles Gonaïves.

La guerra tomó un cariz francamente adverso para las armas españolas a partir de octubre de 1794. Mientras el general Lavaux preparaba una ofensiva en la frontera norte, Toussaint,



al frente de miles de hombres, emprendió otra por el sur, cayendo sobre San Rafael, San Miguel e Hinchá. En setiembre de 1795, los ingleses lo derrotaron en Le Cap, Mirebalais y Grand Bois.

El 18 de octubre de ese año, se recibió en la capital de Santo Domingo la noticia de que, en virtud del Tratado de Basilea concertado el 12 de julio para poner fin a la guerra en Europa, España había cedido a Francia la colonia oriental de la isla. El tratado estipulaba que todas las familias que quisieran abandonar sus hogares con todos sus bienes dispondrían del plazo de un año para hacerlo y, con objeto de que se conservaran bajo el amparo del rey, se les daría en Cuba el equivalente en tierras de sus propiedades y pasaje a cuenta del erario público.

El traspaso del territorio español demoraría varios años debido a que la República francesa confrontaba serias dificultades que le impedían tomar posesión efectiva de su nueva colonia. En Saint-Domingue los ingleses no permanecieron firmes en sus posiciones, sino que al enterarse del tratado arreciaron sus ataques para apoderarse de toda la isla.

El Directorio Ejecutivo, que el 27 de octubre se había arrogado los asuntos del gobierno, envió a Roume de Saint-Laurent, quien había sido miembro de la primera comisión civil, como agente interino de Santo Domingo con instrucciones precisas para que le sirvieran de guía con el fin de preparar sin grandes dificultades la incorporación de esa colonia a Francia. Roume llegó a la capital de Santo Domingo el 8 de abril de 1796 y presentó sus credenciales a García. Según lo dispuesto por el gobierno francés, la entrega se realizaría por etapas, empezando por los pueblos y cantones que las tropas españolas aún ocupaban en la banda occidental.

En Saint-Domingue, la influencia y prestigio de Toussaint Louverture habían aumentado considerablemente, de manera que ideó quedarse con el control absoluto de la colonia. Con miras a conseguirlo, hizo elegir a Laveaux y Sonthonax diputados a la Asamblea francesa.



En marzo de 1798 arribó a la ciudad de Santo Domingo el general Marie Theodore Joseph Hedouville en calidad, como Roume, de agente del Directorio en la colonia francesa. Investido de amplios poderes, traía el encargo de detener al mulato Rigaud, quien se había adueñado del departamento sur, haciendo de él su feudo personal, frenar las desmedidas ambiciones de Toussaint y obligar a los emigrados que se habían aliado a Inglaterra a cumplir las leyes galas.

La llegada de Hedouville a la capital de la colonia oriental fue recibida con gran alegría por García por creer que el general tomaría posesión de ella. Empero, Hedouville le dijo que su presencia en esa parte de la isla no era necesaria por el momento, ya que su mayor interés era trasladarse a Le Cap.

Una vez en esa ciudad, empezó a fomentar la declarada rivalidad existente entre Toussaint Louverture y Rigaud, para lo cual obsequió ostensiblemente al mulato, actitud que ofendió al caudillo negro, quien había esperado un mejor trato. Así pues, a Toussaint solo le hacía falta un pretexto para desembarazarse de Hedouville, pretexto que halló cuando el general francés ordenó el desarme del quinto regimiento colonial formado exclusivamente por negros, quienes desacataron el mandato y se lanzaron en Le Cap. Entonces, Toussaint salió de Gonaïves con su ejército, se dirigió rápidamente al norte y amenazó con la destrucción de todas las poblaciones de ese departamento si Hedouville no se embarcaba para Francia, lo que hizo el 23 de octubre.

Al tanto de dicha rivalidad, cuando Roume se apersonó en Saint-Domingue su primera providencia consistió en tratar de conciliar a Toussaint y Rigaud, para lo cual los convocó a una conferencia en Port-au-Prince el 12 de enero de 1799. Después de violentas disputas, Rigaud terminó por aceptar a su oponente como superior jerárquico, hecho que pareció haber disipado el peligro de una guerra civil. Sin embargo, un desgraciado incidente causado por el amotinamiento del cuarto regimiento acantonado en Corail puso a correr el rumor de que los negros estaban siendo masacrados en



el sur por los mulatos. En vista de ello, Toussaint se pronunció contra Rigaud y se preparó para combatirlo. Las hostilidades entre los dos líderes se iniciaron en junio de 1800 y concluyeron el 1 de agosto, cuando, después de feroces combates, Rigaud y otros jefes mulatos huyeron a Francia.

Libre de todos los que podían hacerle sombra, Toussaint Louverture se dispuso a hacer efectiva la cesión de Santo Domingo por su cuenta y riesgo. En una carta de diciembre de 1799 escrita desde Le Cap a un vecino de Santo Domingo, su autor le informó que el general negro iría a esa colonia en cuanto se adueñase de Jacmel, último reducto inglés en Saint-Domingue, y concertase la evacuación de los británicos con el general Maitland. Si García se negaba a la entrega, Toussaint entraría en ella a sangre y fuego.

Una de las razones que el general negro esgrimió para llevar a cabo su propósito fue que los habitantes españoles traficaban desembozadamente con esclavos. A fin de cortar de raíz esa actividad, le pidió a Roume que anexara cuanto antes Santo Domingo, petición que el agente acogió mediante un decreto promulgado el 17 de abril de 1800.

A continuación, Toussaint despachó a Santo Domingo a su ayudante, el general Agé, para que recibiera el mando de la colonia, pero los vecinos se volvieron contra él y tuvo que abandonarla precipitadamente el 25 de mayo. Cuatro días después, García publicó un bando por el que anunció la suspensión del traspaso. Luego comunicó a Roume que, para realizarlo, se requería que los gobiernos español y francés otorgasen su consentimiento y el agente interino dejó sin efecto su decreto. Toussaint reaccionó fulminantemente deponiéndolo y el 4 de enero de 1801 informó a García que había pasado a San Juan de la Maguana con un numeroso ejército para aplicar el Tratado de Basilea.

Al frente de una tropa en la que figuraba el batallón Fijo de Santo Domingo, los generales Chanlatte y Kerverseau lo enfrentaron en Nagá, pero no pudieron evitar que prosiguiera



avanzando. Según M. Periés, un agente de finanzas, la gente de Toussaint irrumpió en la colonia oriental como plaga de langosta. Los colonos que permanecieron en sus propiedades vieron impotentes cómo las hordas negras las pillaban e incendiaban. El general entró a saco en el ingenio de Boca Nigua, mientras Moyse, que había logrado amasar una colosal fortuna, la aumentó llevándose todo el ganado vacuno y caballar que encontró en su marcha. El día 26, Toussaint entró en la ciudad de Santo Domingo y recibió de manos de García las llaves de ella.

Una de las primeras medidas de Toussaint fue decretar la abolición de la esclavitud en la antigua colonia española. Más tarde invitó a sus habitantes a reanudar sus trabajos habituales y adoptó una serie de reformas tendentes a recuperarla económicamente.

El 9 de noviembre de 1799, Napoleón Bonaparte dio un golpe de Estado contra el Directorio y se convirtió en el primer cónsul de Francia. Dos años después, el 2 de agosto de 1802, fue proclamado emperador. Tras haber asegurado la paz en Europa, tomó la resolución, alentado por los emigrados, de recuperar el control de Saint-Domingue, restablecer la esclavitud y convertir esa colonia en plaza de armas que le sirviera de plataforma para capturar Luisiana, la cual utilizaría como fuente de abastecimiento para atacar los Estados Unidos.

Con ese propósito organizó una poderosa expedición compuesta por veintiocho navíos, veintidós fragatas y veintitrés mil hombres. La mandaba el capitán general Victor Emmanuel Leclerc, cuñado de Napoleón, auxiliado por otros generales, como Rochambeau, Boudet, Desfourneaux y Kerverseau. La expedición arribó a la bahía de Samaná el 29 de enero de 1802. En dos fragatas y al frente de cuatrocientos cincuenta hombres, Kerverseau se dirigió a la ciudad de Santo Domingo para ocupar toda la parte del este de la isla, la cual estaba bajo el mando de los generales Paul Louverture y Agustín Clerveaux. El resto de la flota pasó a Saint-Domingue. Las órdenes que tenía Leclerc eran que se desembarazase de Toussaint, Christophe y Dessalines, desarmase a las masas negras y enviase al continente a todos los que hubiesen participado en la guerra civil.



La guerra que siguió con especial fiereza duró varios meses. Las pérdidas de lado y lado fueron cuantiosas. Convencido Leclerc de la imposibilidad de vencer con las armas la resistencia de los negros, recurrió a la estratagema de dividir a sus jefes mediante tentadoras ofertas de paz y reconocimiento de derechos, lo que obligó a Toussaint, quien se hallaba en una situación difícil, a aceptar una entrevista con el capitán general francés.

El 6 de mayo de 1802 se presentó en Le Cap y ese mismo día acordó con Leclerc las condiciones de su sumisión a Francia, tras lo cual se retiró a su casa de Ennery. Un mes más tarde, el general Brunet detuvo a Toussaint y lo condujo por mar a Le Cap, donde fue embarcado en el navío *Le Heros* y llevado a Francia. Encerrado en un oscuro calabozo del castillo de Joux, Toussaint Louverture falleció al cabo de varios meses.

Esta obra contiene numerosos escritos de Toussaint, entre los que figuran cartas, decretos, proclamas, discursos, ordenanzas, arengas, comunicados, conversaciones, la Constitución de 1901, la cual, aunque no fue redactada por él, puede decirse que la dictó de acuerdo con sus deseos y propósito, y la memoria que le envió a Napoleón desde su prisión. En ella se observará que le atribuye en exclusividad plenos poderes en las diversas ramas de la administración, la justicia y el ejército.

Como es sabido, Toussaint aprendió a leer y escribir rudimentariamente y, sin embargo, sorprende el empleo de varias figuras literarias. O mejoró sustancialmente su escritura, o bien le dictaba lo que quería decir a un secretario.

Los textos, 101 en total, abarcan de 1791 a 1802. Fueron transcritos de las siguientes obras:

- Beard, John R.: *Toussaint Louverture: a Biography and Autobiography*. Boston, 1863.
- Cauna, Jacques de: *Toussaint Louverture et le déclenchement de l'insurrection des esclaves de nord en 1791: un retour deux sorces*. Paris, 2007.



- Franco, José L.: *Documentos para la historia de Haití*. La Habana, 1954.
- James, C. L. R.: *Los jacobinos negros. Toussaint Louverture y la revolución de Santo Domingo*. Madrid-México, 1992.
- Deive, Carlos E.: *Recopilación diplomática relativa a las colonias española y francesa de la isla de Santo Domingo, 1684-1801*. Santo Domingo, 2000.
- Korngold, Ralph: *Citizen Toussaint Louverture*. London, 1945.
- Lemmonier Delafosse, J. B.: *Segunda campaña de Santo Domingo*. Santo Domingo, 1988.
- Michel, Pierre: *La misión du general Hédouville a Saint-Domingue*. Port-au-Prince, 1929.
- Pluchon, Pierre: *Toussaint Louverture, de l'esclavage au pouvoir*. Paris, 1979.
- Rodríguez Demorizi, Emilio: *Cesión de Santo Domingo a Francia*. Ciudad Trujillo, 1958.
- Schoelcher, Víctor: *Vie de Toussaint Louverture*. Paris, 1889.
- Tyson, George: *Great Lives Observed*. Englewood Cliffs, 1976.



ESCRITOS

1791

1.- *Carta de 4 de octubre. No se nombra el destinatario.*

Mi querido amigo: Recibí su carta con gran placer, pero no puedo acudir a su cita porque no debo abandonar mi campamento para ir los dos a la colonia española. Si en ella tienen algo que comunicarnos, que se trasladen a donde me encuentro. Le deseo una perfecta salud. Su amigo.

2.- *Carta a Biassou de 15 de octubre. Sin lugar de expedición.*

Mi muy querido amigo:

Después de las solicitudes que acabo de hacer a los españoles, de las que espero día a día su respuesta, le ruego que entienda que estamos mejor en estado de ir a verlos.

Debí escribirle ayer, pero quería saber en todas las haciendas las pinzas para poder hacer bajar los peñascos de las montañas del alto de Le Cap para impedirles acercarse, pues creo que ellos no tienen otro medio, a menos de exponer nuestra gente a una carnicería. Le encarezco asegurarse con el espía que me la enviará, explicarle bien el sitio donde está el polvorrín de dicho alto para que nosotros podamos protegerlo.



Mi buen amigo: he tomado las precauciones respecto a este asunto y puede comunicárselo a Boukman. En cuanto a Jean-François, puede pasear en coche con las señoritas. Solo ha tenido el honor de escribirme una palabra después de varios días. Yo me siento fuerte. Si usted tiene deseos de tomar tafiá, le enviaré cuanto quiera.

Le agradeceré que les exprese mi más humilde respeto a su esposa, madre y hermana.

Tengo el honor de ser, mi querido amigo, su más obediente servidor.

1793

3.- *Proclamación de 25 de agosto. Sin lugar de expedición ni a quien está dirigida.*

Por haber sido el defensor de su causa, es mi deber continuar mi labor con ella. No puedo permitir que otro me robe la iniciativa. Desde que la empecé, supe cómo concluirla. Únete a mí y disfruta de los derechos de los hombres libres más pronto que de ninguna otra manera. Ni blancos ni mulatos conocen mis planes. Solo el Ser Supremo, del que obtengo mi inspiración. Hemos comenzado, hemos seguido y sabemos cómo alcanzar la meta.

4.- *Proclamación a los negros. Campamento de Turel, 29 de agosto.*

Hermanos y amigos. Soy Toussaint Louverture. Es posible que mi nombre haya llegado a ser conocido por ustedes. Me he comprometido a vengarles. Deseo que la libertad y la igualdad imperen en Saint-Domingue. Estoy trabajando con ese propósito. Vengan y únense a mí, hermanos, y luchen a mi lado por una buena causa. Vuestro más humilde y obediente servidor.



5.- *Carta a Chanlatte de 27 de agosto. Sin lugar de expedición.*

No es posible que usted combata a los que defienden los derechos del hombre después de todas las crueldades que cometió a diario. Usted solo lo hace por su interés y para satisfacer su ambición. Sabemos muy bien que ya no hay rey porque ustedes los traidores lo han decapitado indignamente. Sin embargo, usted no se muestra donde quisiera en el momento en que le hablé.

Reflexione porque el tiempo en que la justicia divina va a castigar a esos criminales no está lejano. Deseo sinceramente apresar a todos mis semejantes que no pueden salir de sus errores.

En cuanto a los comisarios, no se han dirigido a mí. Su estrategia la conozco muy bien y tras su llegada a la colonia he seguido sus pasos perjuros. Han hablado de sus buenas intenciones, pero ya es demasiado tarde. Lo que pretenden es que las creamos para confundirnos. Tanto yo como mi estado mayor y mi tropa estamos acostumbrados a sus tentativas. Es en nuestro bando donde reinan los verdaderos derechos del hombre y de la justicia. Recibimos a todo el mundo con humildad y fraternidad, incluso a nuestros crueles enemigos, a los que perdonamos de buen corazón. Es con dulzura como logramos que renieguen de sus errores.

6.- *Carta al brigadier Armona. Ennery, 29 de noviembre.*

Distinguido jefe: Le dirijo una carta de M. Borie, diputado de Gonaïves, por la que verá la buena disposición de los vecinos a juramentarse. Jean-François ya está a orillas del mar, en Limbé. Había atacado a Bartelemey, pero fue rechazado con algunas pérdidas.

Jean-François es muy ambicioso, quiere acapararlo todo y no dejar nada para los demás. Le pido que le ponga freno.

He mandado prender a Pablo Corrier, comandante del cordón de Ennery, por mala conducta y haber hecho sufrir a los emigrados. Le anexo el proceso contra él.

7.- *Otra carta al brigadier Armona. La Mermelade, 1 de diciembre de 1793.*

Distinguido jefe: He escrito a Dondon para que me envíen tres compañías a fin de volver a guarnecer el cordón de Plasence, que encontré abandonado, pues Jean-François y Thomas se llevaron todas las tropas.

También he escrito al comandante de Gros-Morne para que rinda la plaza al dominio de España y espero a un oficial con la respuesta. Aguardaré hasta el día 6 y si me envían tropas solicitadas a Dajabón atacaré dicho pueblo. Thomas todavía se mantiene acampado en la Crête Rouge.

1794

8.- *Carta al gobernador español García. La Mermelade, 27 de marzo.*

Sí, monseñor, yo presté juramento ante Dios y los hombres de ser fiel a los negros y a usted.

Mi Dios, que todo lo ve, que nada le es oculto, que lee nuestros más secretos pensamientos y que conoce la pureza de mis intenciones, mi amor por mi rey y el sentimiento por su causa, no permitirá que sea víctima de la maledicencia de los hombres.

Gente malintencionada ha pervertido al señor comandante general para asegurarle que había vuelto las armas contra el rey mi amo y que marcharía a la población de San Rafael.

Quién será el desgraciado que desea que se me tenga por sospechoso, yo, que vengo combatiendo desde hace tiempo a los enemigos de nuestro gran rey. Sí, monseñor, yo lo respeto y juré delante de Dios y de los hombres ser fiel a mi rey y a usted, que es su representante. No me apartaré nunca de sus principios, pues soy inquebrantable y firme como una roca.

Yo lo soporto todo con constancia y paciencia por los sufrimientos que Nuestro Señor Jesucristo ha tenido por nosotros.



Termino, monseñor, asegurándole mi mayor obediencia y entera sumisión a sus órdenes, y persuádase de que yo estaré siempre decidido a derramar hasta la última gota de sangre para sostener la causa de Dios y de mi rey.

9.- *Carta al general Laveaux, gobernador de Saint-Domingue, de 18 de mayo. Sin lugar de expedición.*

Es verdad, general, que he sido engañado por los enemigos de la República, pero ¿qué hombre puede enorgullecerse de evitar todas las trampas de la maldad? Ciertamente, fui víctima de sus mentiras, no sin conocimiento de causa. Usted debe recordar el avance que le hice saber en relación con los desastres de Le Cap, en el cual le manifesté que mi único objetivo era unirnos en la lucha contra los adversarios de Francia.

Desafortunadamente para todos, la reconciliación que propuse, reconocimiento de la libertad de los negros y una amnistía general, fue rechazada. Mi corazón sangró y vertí lágrimas por el desgraciado destino de mi país, percibiendo los infortunios que se seguirían. No me equivoqué. Experiencias fatales probaron la realidad de mis predicciones. Entre tanto, los españoles me ofrecieron su protección, así como a todos los que lucharan por la causa de los reyes y a los que siempre han peleado para obtener su libertad. Acepté sus ofertas, viéndome abandonado por mis hermanos los franceses.

Más tarde, una amarga experiencia abrió mis ojos a esos pérfidos protectores, y habiendo comprendido su villano engaño, noté claramente que pretendían que nos matáramos unos a otros para que disminuyera nuestro número y así aplastar a los sobrevivientes y volver a esclavizarnos. No, ellos nunca conseguirán su infame objetivo. Nos vengaremos de esos seres despreciables en el momento oportuno. Así pues, unámonos y, olvidando el pasado, ocupémonos, de ahora en adelante, solo en exterminar a nuestros enemigos y vengarnos de nuestros malvados vecinos.



10.- *Carta a Juan Bautista Gemir Lleonart, coronel del regimiento de infantería de Cuba y comandante general de los cordones del sur y oeste. La Mermelade, 23 de mayo.*

Mi general y superior:

El mal tiempo que ha reinado en estos parajes desde hace tres o cuatro días y la creciente de los ríos ocasionada por la cantidad de lluvia que ha caído no me han permitido responder con mayor brevedad a la carta con que V. S. me ha honrado con fecha de 19 del corriente, por la que me anuncia el reparto que ha hecho entre todos los hateros para suministrar ganado a las tropas auxiliares, lo que está muy bien visto y por este medio perfectamente asistidas. Les haré saber la buena disposición de V. S. para con ellas y me persuado que se sentirán satisfechas.

Me han entregado igualmente dos cajones de municiones que me ha mandado. Me había prevenido que daría órdenes al señor Cabrera para que me enviase otros dos, pero no lo ha hecho. Anteayer recibí carta suya y en ella no menciona las municiones y por mi parte no me encuentro en disposición de realizar demandas de esa especie porque sé lo que he de hacer en caso de ser atacado de nuevo por el enemigo.

También he recibido la carta del Señor Presidente con fecha de 19 del corriente, a la que respondo e incluyo esta para que me haga el favor de remitírsela lo más pronto que pueda, de lo que le quedaré muy agradecido. El Señor Presidente siente mucho y con razón las funestas casualidades acaecidas en Gonaïves, así como la rebelión de algunas parroquias vecinas que estaban bajo el poder y real protección de nuestro soberano, el monarca. Me encarga combatir con la mayor actividad a esos rebeldes y ponerlos en razón.

Estoy pronto para ejecutar sus órdenes superiores, pero V. S. no ignora que un buen oficial no trabaja sin herramientas y no puedo con tres pobres cajones de municiones que me quedan domar a tantos enemigos. Sería una imprudencia mía exponer las tropas a ser degolladas sin poder defenderse.



Otras veces no era así, ya que se me daba puntualmente todo lo que necesitaba y tenía siempre cincuenta cajones en mi cuartel general. Sin embargo, desde hace tiempo no se ejecuta lo mismo y, lejos de eso, me atrevo a decirlo. La causa es unas sospechas mal fundadas sobre mi fidelidad, pero poco importa. No le reiteraré mi seguridad. Solo le prevengo que en caso de ataque me defenderé como un hombre valiente, porque de otro modo fuera cobardía mía, pero después de haber gastado las municiones me retiraré con todo el orden posible y con mi ejército al territorio español, viéndome precisado a abandonar el país al enemigo.

Esta es, mi general, la marcha que tendré contra mi gusto, pero a la fuerza no hay resistencia y ya he dado mis órdenes a todos mis jefes de los puestos y hoy haré lo mismo a los campamentos de las dependencias de Dondon, Haut de Trou y demás parajes que no tienen ni un cartucho, con que es menester no exponerlos a ser malamente sacrificados. Igual será con las tropas de Gonaïves y Ennery. En caso de ser atacadas, les mandaré que se retiren a San Miguel con armas y bagajes. Yo lo haré a San Rafael.

Me encuentro muy mal de mi herida. La fatiga del otro día la ha renovado y me ha dado calentura. Le deseo mucha salud y ruego a Nuestro Señor que lo tenga en su santa gracia.

11.- *Otra carta a Gemir Leonart. La Mermelade, 4 de setiembre.*

Señor comandante general:

Los fracasos y las grandes ocupaciones que he tenido en estos días pasados han sido la causa de que no haya respondido a la que V. S. me hizo el honor de escribirme con fecha de este mes. Lo ejecuto ahora para decirle que los ingleses no han tenido ningún respeto al pabellón español que está enarbolado en el fuerte de Gonaïves. Me han pedido varias veces que les entregara la plaza con todas sus dependencias,



como si estuviera en mi poder hacerlo y no tuviera que dar cuenta a mis superiores. Cuando han visto mi firmeza en oponerme, mudaron su designio y han querido componerse conmigo. Me han hecho muchas ofertas y no habiendo adelantado nada con ellas han desplegado un aparato de guerra formidable según los emigrados y, lo que es más, han ideado una conspiración y seducido a unos ánimos venales para que me entregasen en sus manos, pero Dios, que es padre de todos los hombres y protege a los buenos contra los malos, no ha permitido que fuese su víctima. Muy al contrario, les he hecho ver todo lo que puedo a la cabeza de mis valientes tropas. Les he tomado todo el Artibonite y arrasado sus campos y los he rechazado hasta Saint-Marc, donde los tengo bloqueados.

V. S. dice, señor comandante general, que los ingleses son nuestros buenos aliados. Quiero creer que lo son, pero su conducta conmigo no es digna de alabanza, pues han pretendido que les entregara un territorio que he conquistado a nombre de S. M. C. Semejante caso me sucedió la primera vez que tomé Gonaïves, bien lo sabe el señor Armona. Hacía día y medio que tenía asegurado el pabellón español en dicho pueblo con veintiún tiros de cañón cuando los ingleses llegaron con la intención de quitarme esa conquista, con que, por lo expuesto, conjeturo mucha ambición en ellos, pero los alrededores todavía no están bien sosegados en vista de las violentas sacudidas que acaban de experimentar.

Haré todo lo posible para que renazca el orden en los astilleros de los negros. Cuando sea tiempo avisaré a V. E. para que mande una guarnición y entonces los señores propietarios podrán volver a sus haciendas y disfrutarlas.

Acaban de asegurarme que los ciudadanos de la parte del Guarico, de acuerdo con el general Laveux, han conquistado el Borne. Toda la guarnición ha sido pasada a cuchillo menos la tropa española, la cual ha tenido la dicha de escapar. El Gros Morne no ha sido atacado como se lo habían



dicho a V. S. He llegado en la tarde de ayer de Gonaïves muy fatigado y con un poco de calentura y en este instante estoy en la cama. Deseo a V. S. una perfecta salud y ruego al Señor que lo tenga en su santa gloria.

12.- *Carta a los habitantes de la parroquia de Mirabalais, que se hallaba rendida al gobierno español, exhortándolos a abrazar el partido republicano. Sin lugar ni fecha de expedición.*

Ciudadanos: Estoy encargado de parte de la República francesa y del gobernador general Laveaux de enarbolar el pabellón tricolor en todas las parroquias francesas y de expulsar a los extranjeros. Me he presentado y los verdaderos franceses de la Petit-Rivière lo han reconocido y aceptado porque son hermanos. Se han presentado, lo sostienen y quieren la felicidad de toda la colonia.

He venido a Verrettes a solicitar a sus hermanos de Petit-Rivière que se defiendan del enemigo y juren una fidelidad inviolable a las leyes francesas. En nombre de lo que más quieran, los exhorto a reconocerlas, así como a vuestros hermanos.

Deben saber lo que vale la protección extranjera cuantos hermanos vuestros, bajo esa aparente protección, han sido llevados a países extraños, en donde, bajo el yugo de la más dura esclavitud, aprenderán cuán grande ha sido su error al entregarse a esas potencias.

Espero que tomareis el partido de vuestros hermanos y que vuestra parroquia, sometiéndose a las leyes francesas y al ejemplo de las otras, evitará los males más crueles. Estoy en marcha. Respondedme. Salud en la libertad.

13.- *Carta al comandante Rebel. Verrettes, 7 de setiembre.*

Hago saber a Vm. que los republicanos son dueños de Saint-Marc. Sois miembro de una parroquia francesa y tenéis en vuestro seno a los cobardes españoles, quienes se



han nombrado protectores de usted para apoderarse de sus bienes. Ellos son sus enemigos jurados, no los franceses, sus hermanos, contra los cuales está armado.

Reflexione Vm. lo que le digo, verá que es la pura verdad y reconocerá a los franceses, haciéndose uno de ellos. Acuérdesse de que tenemos a muchos de nuestros hermanos detenidos y engri-llados para libertarlos. La humanidad nos lo pide. Los males que padecen son de los más horrosos que pueden imaginarse. Dará Vm. por este hecho una prueba clara del ardiente deseo que tiene de juntarse con sus hermanos. Espero una respuesta satisfactoria. Salud en la República.

14.- *Carta al general Lafayette. Petit-Rivière, 29 de setiembre.*

Mi estimado brigadier: Llegado en este instante de Ennery, nada me apresura más que a escribirle. Deseo sinceramente su retorno a la buena causa para tener un momento de tranquilidad respecto a su suerte. Vm. me conoce, mi amado brigadier, desde hace mucho tiempo, y durante él le he dado pruebas de amistad y estimación. Escuche mis consejos, que son dictados por mi único interés de salvarlo del escarnio. Venga sin miedo donde mí. Le juro al Ser Supremo que lo recibiré como hermano y amigo. Venga, que aún es tiempo. Salud.

15.- *Carta al general Biassou. La Mermelade, 30 de setiembre.*

Señor general: Tengo el honor de dirigir a Vm. las seguridades de mis sentimientos de amistad y afición. Me he enterado con gran satisfacción que se ha casado, noticia que me ha llegado indirectamente, pero que me ha dado mucho gusto. Le felicito de todo corazón y le hago saber mi llegada a este cuartel.

A pesar de todas las divisiones que han reinado siempre entre nosotros, de las que no soy el causante, quiero olvidar lo pasado.



Si viene cerca de mí, puede estar seguro de que tengo un buen corazón y que sé perdonar y hacer el bien cuando puedo.

Le deseo mucha prosperidad en su matrimonio y que Dios bendiga su unión, esperando la oportunidad de verlo. Reciba la seguridad de mis mejores sentimientos. P. D. Olvide todo, no piense más en las cosas pasadas y desvanezca todo, porque es tiempo de que vivamos en paz, unión y tranquilidad.

16.- *Tercera carta a Leonart. Dondon, 15 de octubre.*

Señor comandante general:

Algunas desavenencias ocurridas entre los oficiales de la parroquia de Plesance me obligaron a acudir a ese paraje, por lo que no he podido responder a la mayor brevedad la carta que V. M. me ha hecho el honor de escribirme últimamente. Me ha manifestado por la suya que quería que yo fuera a su cuartel general para conferir puntos sobre nuestros negocios a mi regreso a la Mermelade. Mi primer cuidado ha sido responder a sus intenciones. En efecto, he llegado aquí ayer al anochecer y cuál ha sido mi sorpresa al saber que el general Jean-François había mandado tropas a V. S. destinadas a cortarme el paso después de mi entrada en San Rafael.

Conocerá muy bien, mi general, que esta noticia, cualquiera que sea, no me es satisfactoria y que la prudencia pide que me resguarde de los intentos de mis enemigos. No obstante, deseando el bien general, y que podamos entendernos de una buena vez, invito a V. S. a que me mande una persona de su confianza a este pueblo para anunciarme sus intenciones. Conferiré con ella y me persuado de que tendrá V. S. motivo para quedar satisfecho de mí. Deseo a V. S. una perfecta salud.

17.- *Intimidación a Leonart. Dondon, 15 de octubre de 1794.*

En nombre de la República Francesa y de Laveaux, gobernador de la parte francesa de Santo Domingo. Intimo a V. S. a entregarme los fuertes de San Rafael y San Miguel con



las municiones que están en su poder y constituirse en prisionero de guerra con todas las tropas de su mando. Será tratado con el honor y la humanidad que caracterizan a la nación francesa. Tengo fuerzas mayores para combatirlo, su resistencia es inútil y lo expondrá a todos los rigores de la guerra.

Doy a V. S. dos horas de tiempo para reconocerse. Pasado ese tiempo y su pertinacia que le impide aceptar la capitulación que le ofrezco, pondré todo a sangre y fuego y no perdonaré a nadie sin distinción de edad y sexo.

1795

18.- *Carta sobre el asunto Villatte. Marzo, sin lugar de expedición.*

Mi corazón y mis sentimientos están abiertos a aprender cada día los nuevos complots de los malignos autores, esos hombres corruptos, esos hombres culpables, doblemente culpables, en contra de la madre patria. Es a ustedes lo que voy a decirles como hermano, amigo y padre. Me sentiría muy feliz si pudiera traerlos de nuevo, obligándolos a reconocer sus errores y a renunciar a ellos, inspirándoles un sano remordimiento y colocándolos finalmente en el camino correcto.

¡Ah mis amigos, mis hermanos, mis hijos! Esos hombres culpables trataron, por medio de alguna anotación a mis cartas, de persuadirlos de que yo había jurado la destrucción de todos los hombres de color. Ellos juzgan mi corazón de acuerdo con su vengativo odio. No es por el color por lo que estoy peleando, lo que persigo y siempre perseguiré es el crimen en cualquier lugar donde se esconda.

Considerando que es mi obligación darles luz, voy a hacerlo lo más conciso y claro posible con el lenguaje de la razón, la verdad y la religión.

He escrito a algunos comandantes que estén en guardia contra los hombres de color porque supe, antes del criminal arresto



del general en jefe, que varios de esos hombres estuvieron a la cabeza de esa conspiración y que en algunos lugares los emisarios de esos osados jefes predicaban la desobediencia y una revuelta contra las autoridades legalmente constituidas. Hoy ustedes tienen la prueba de ello. ¿Quiénes arrestaron al general Laveaux? ¿Quién se atrevió a poner sus nefastas y sacrílegas manos sobre los representantes de la nación? Hombres de color. Fue entonces necesario que alertara a mis subordinados para que sospecharan de ellos. No, mis hermanos, yo no estoy prejuiciado contra una clase de hombres en particular. Sé que los hay virtuosos e irreprochables y tengo la satisfacción de contar con algunos de ellos cerca de mí, a quienes he entregado mi estima, amistad y confianza. Los amo porque, fieles a sus deberes, no han participado en manejos perniciosos. Algunos son mis oficiales, los cuales nunca se han apartado del camino correcto y por tanto, como todos mis fieles soldados, pueden contar conmigo. Aprecio a todos los hombres virtuosos, les debo protección y la tendrán siempre que sean merecedores de ella.

Cuando los asesinatos fueron cometidos en la montaña de Port-de-Paix en nombre de Etienne, ¿no dije que los hombres negros estaban cometiendo esos crímenes? Seamos justos cuando queremos acusar, pero ¿esas calumnias no tienen límite?

La religión, les recuerdo a mis hermanos, es mi guía y la regla de mi conducta sin importar lo que otros puedan decir. La religión nos manda dar al César lo que es del César y a Dios lo que le pertenece a Dios. Nos manda estar subordinados a nuestros jefes y superiores. El deseo de un coronel es que su cuerpo de oficiales lo obedezca, un capitán, un cabo y un segundo cabo que también los obedezcan. ¿Por qué? Porque saben que la subordinación es esencial para las fuerzas armadas. Sin ella no las habría.

Supongamos que en presencia de un capitán, un cabo o un segundo cabo unos rebeldes insulten, maltraten y arresten a un coronel. ¿Qué harían ellos? ¿Se quedarían como pacientes espectadores de tal criminal conspiración? Ellos mismos llegarían



a ser culpables si no se esforzaran en defenderlo y arrancarlo de las manos de esos perversos y tomaran a mal que los presionara y asista a mi jefe y representante de la República. La nación francesa nos juzgará. Yo pongo en sus manos a quienes creo culpables. Oficiales: cualquier pequeña insubordinación que provenga de ustedes tendrán que encarar un severo castigo. A veces ustedes se extraviarán de las leyes debido a la severidad de sus castigos, pero recuerden que mandar bien es también saber obedecer.

Ustedes, colonizadores, amados hijos de la República, a quienes esta tierna madre cargó en su seno y ha protegido con cariño, ¿van a permitir ser sugestionados por los malvados? ¡Ah, mis hermanos! Francia ha decretado la libertad general. Veinticinco millones de hombres han ratificado ese glorioso y reconfortante decreto por humanidad ¿y temen que los pueda devolver a su estado de cautiverio mientras ha luchado durante tanto tiempo por su propia libertad y la de todas las naciones? ¿Qué equivocados están!

No, mis amigos. Ustedes han sido engañados. Ellos están celosos de su alegría, quieren robársela y saben quiénes son. Ellos difaman las intenciones y operaciones del gobernador general y las mías porque actuamos juntos. Créanme, ustedes me conocen, saben cuál es mi religión y me han considerado hoy como su padre. Merezco ese título, pues están muy cerca de mi corazón. Por su propia felicidad, les imploro que callen a los rebeldes y ocúpense de su trabajo. Francia su buena madre, los premiará.

La máscara va a caer. Los actores de la maldad sienten que el día de la venganza se aproxima. Les gustaría tener muchos cómplices para asegurar su impunidad. Déjenlos a ellos solos, que caigan en el abismo que ellos mismos abrieron bajo sus pies. La mano de Dios, el Vengador, va a pesar sobre ellos, ya que no siempre se puede desafiar impunemente al Ser Supremo. Han despreciado la religión, y han desafiado el trueno terrible de Dios en su irritación. Sienten la tierra cayendo bajo sus pies y querrán envolverlos junto con ellos en lo profundo de su angustia.

Denuncien a los autores del mal, a aquellos que difaman mis intenciones y actos. Tomo a Dios como testigo, quien nos juzgará



a todos, de que ellos son puros. Yo solo espero su felicidad. Un momento más y se convencerán de ello. Cierren los oídos a la voz de los engañosos y agitadores y que Dios actúe en corto tiempo. Miren al orgulloso Haman, el favorito de Ahasuerus. Le hubiera gustado tener al humilde Mordecai padeciendo injusticias.

Donde quiera, la Santa Biblia nos habla de los orgullosos que son humillados y de los humildes que serán ensalzados. Ella nos enseña un ejemplo terrible de la justicia divina en contra de los grandes criminales como Antioco, quien se sació de cometer crímenes y cerca de su muerte pidió piedad y no la obtuvo.

La presente carta será copiada, leída, publicada y puesta donde sea necesario para que los engañosos, persuadidos de mis pacíficos sentimientos, puedan beneficiarse del perdón que les ofrezco.

1796

19.- *Carta al comandante Esteban Palomares. Bánica, 30 de julio.*

Es con la más viva sorpresa que acabo de saber que M. de Bruges ha entrado en el pueblo de Las Caobas con una escolta de sesenta dragones armados y que su comandante hizo poner su tropa sobre las armas para que el jefe inglés le pasase revista, así como que les había leído en presencia del oficial, de los soldados y de los habitantes del pueblo una proclama de su gobierno para empeñarlos a colocarse bajo la bandera británica, lo que un gran número de españoles aceptó el mismo día. También he sido instruido que una copia de la proclama que apareció aquí hoy, y que lo oficiales del rey de España, que la vieron, la han hecho romper para que no llegue a mi conocimiento.

Esa conducta es muy poco apropiada en un oficial español que conoce todos los artículos del Tratado de Paz. Le ruego, a ese efecto, leer el artículo tercero de dicho tratado que dice:



«Ninguna de las potencias contratantes podrá dar pase sobre su territorio a tropas enemigas». No os lo oculto, voy a informar a la comisión del gobierno francés, a fin de que se halle perfectamente instruida de esa conducta poco honrosa.

Salud, amistad y buena inteligencia.

20.- *Carta a Dieudonné. Sin fecha ni lugar de expedición.*

No doy crédito a los funestos rumores que corren sobre ti. Dicen que abandonaste a tu país para aliarte a los ingleses, los enemigos declarados de nuestra libertad e igualdad.

¿Es posible, querido amigo, que justo cuando Francia triunfa sobre todos los monárquicos y nos reconoce como hijos suyos en virtud del favorable decreto del 9 de termidor, cuando nos concede todos los derechos por los que luchamos, te dejes engañar por nuestros antiguos tiranos, que se aprovechan de varios desventurados hermanos nuestros solo para cargar de cadenas a todos los demás? Durante un tiempo los españoles pusieron una venda ante mis ojos, pero pronto entendí sus manejos. Me aparté y les he dado su merecido.

Volví a mi país, que me recibió con los brazos abiertos y me ha recompensado con creces. Te ruego, querido hermano, que sigas mi ejemplo. Si razones particulares te impiden confiar en los generales Rigaud y Beauvais, sí que puedes hacerlo en el gobernador Laveaux, que vela como un buen padre por todos nosotros y es en quien delega nuestra madre patria. Espero que a mí no me rechaces, ya que soy negro como tú y no albergó más deseo que ser testigo de tu felicidad y la de todos nuestros hermanos. Por lo que a mí se refiere, creo que la única forma de alcanzarla es ponerse de parte de la República francesa. Solo bajo esta bandera seremos de verdad libres e iguales. Así opino, querido amigo y estoy seguro de no equivocarme.

Si has sido víctima de las mentiras de los ingleses, como me parece muy factible, créeme, querido amigo, abandónalos.



Únete a los republicanos honestos y expulsemos juntos del país a estos monárquicos. Son unos canallas y pretenden imponernos las vergonzosas cadenas de las que tanto nos costó librarnos. Recuerda, querido amigo, que la República francesa es una e indivisible y en esto está el origen de su fuerza y de su victoria sobre todos sus enemigos.

21.-*Carta a Laveaux. Cahos, 17 de agosto. Sin lugar de expedición.*

Mi general, mi padre, mi buen amigo:

Como yo supuse con pena que usted llegaría a este desventurado país por el que, tanto usted como quienes lo habitan han sacrificado sus vidas, sus mujeres e hijos, desearía que fuese nombrado diputado para que pudiese tener la satisfacción de volver a su verdadera patria y así su familia no sería el juguete de las facciones que se enfrentan en Saint-Domingue y yo le aseguraría junto a todos mis hermanos, combatir por la causa con el mayor celo.

Sí mi general, mi padre, mi bienhechor, Francia tiene hombres de bien, pero ¿quién será verdaderamente tan amigo de los negros como usted? Jamás habrá uno igual. Le abrazo mil veces y tenga la seguridad que si mis deseos se cumplen, usted podrá decir que tiene en Saint-Domingue el amigo más sincero que pueda tener.

22.- *Otra carta a Laveaux. Cahos, 31 de agosto.*

Mi querido general, mi padre, mi buen amigo:

Su carta del 27 del corriente ha sido muy agradable para mi corazón. ¡Soy feliz de tener en usted un amigo tan sincero y verdadero! Mientras mi corazón rebosa alegría al leerle, sufre todas las penas que sabe usted experimentará incesantemente, pero cualesquiera que puedan ser, resignémonos en la divina providencia. Imitemos a Jesucristo, que ha muerto y sufrido tanto por nosotros a fin de ofrecernos el ejemplo de que el hombre sabio y virtuoso ha nacido para padecer. Sí mi



general, mi padre, mi benefactor, mi consolador, nadie hay como usted que pueda ser el apoyo inquebrantable de los hombres de confianza para inspirar a todos los negros.

1797

23.- *Discurso dirigido a los comisarios civiles. Le Cap, 1 de mayo.*

Ciudadanos comisarios:

No acepto el grado tan eminente al que me han elevado si no es con la esperanza de contribuir más seguramente a la completa extirpación de los enemigos de Saint-Domingue y concurrir a su pronto restablecimiento y a la felicidad de quienes habitan la colonia. Si por llenar la tarea difícil que me impusieron se trata de querer el bien y de operar en todo lo que pueda depender de mí, espero con la ayuda de la divinidad que los tiranos serán aniquilados, no serán violados más los lugares y solo se verá la libertad, la igualdad y los derechos sagrados de los hombres, que serán reconocidos.

24.- *Carta a Sonthonax. Le Cap, 20 de agosto.*

Ciudadano representante:

Privado desde hace tiempo de noticias del gobierno francés, ese largo silencio afecta a los verdaderos amigos de la República. Los enemigos del orden y de la libertad buscan cómo aprovecharse de esa ignorancia para perturbar la tranquilidad de la colonia.

En estas circunstancias, es necesario que un hombre instruido en los acontecimientos, y que ha sido testigo de todos los cambios que han producido la restauración y la tranquilidad, informe al Directorio Ejecutivo para que conozca la verdad.

Nombrado diputado de la colonia en la Asamblea Legislativa, circunstancias imprevistas lo han obligado a que todavía



permanezca un tiempo entre nosotros. Su influencia era necesaria. Los problemas nos habían perturbado y era preciso resolverlos.

Hoy que el orden, la paz y el celo puesto en el restablecimiento de la agricultura son realidades exitosas, nos permitimos haceros recordar sus nuevas funciones en Francia para que en ella defienda la causa sagrada que hemos abrazado y de la que somos eternos soldados. Salud y respeto.

25.- *Otra carta a Sonthonax. Le Cap, 22 de agosto.*

Ciudadano representante:

Vuestra partida para Francia me es muy sensible. Lamento no poder testimoniaros la pena que tengo en mi corazón por esta fatal jornada. Jamás olvidaré, ciudadano representante, todos los beneficios que me habéis concedido. Ese recuerdo, esté bien persuadido, no será nunca olvidado por mi parte y estará siempre presente en la memoria de nuestros niños. Me voy a separar de usted con un amargo descontento. Usted ha tenido la satisfacción de haber restablecido en este bello país el orden y la tranquilidad.

26.- *Conversaciones entre Toussaint y Sonthonax. Guarico, 28 de agosto.*

A mediados de diciembre del año anterior, estuve en el Guarico y me presenté según acostumbraba al comisario Sonthonax: este, después de los primeros cumplimientos, hizo que saliesen todos de su despacho y solo con él me hizo las proposiciones siguientes.

Para dar este suceso a mis conciudadanos con el mayor orden posible sin omitir nada de cuanto allí pasó, he tomado la forma de diálogo porque gravadas profundamente en mi memoria todas sus proposiciones, confío en que no se me olvidará nada con este método y hago, digámoslo así, testigos de esta conferencia a mi gobierno y a mis conciudadanos.



No solo me he propuesto transmitir a mi gobierno y conciudadanos el sentido de las proposiciones que se me hicieron, sino también su expresión y el encadenamiento que jugaron las preguntas y respuestas.

Sonthonax: ¿Tenéis confianza en mí? ¿Me amáis?

Toussaint: Sí, comisario, tengo confianza en vos, os amo y os respeto.

Sonthonax: Sí me amáis, si os amáis a vos mismo y a vuestros hermanos, hay un medio bien sencillo de asegurar vuestra existencia.

Toussaint: ¿Qué medio?

Sonthonax: El de declararnos independientes de Francia. ¿Qué pensáis? Este es mi proyecto.

Toussaint (admirado y embarazado): Terrible medio, pero dadme algún tiempo antes de responderos para reflexionar.

Sonthonax: Bien, bien, estoy seguro de que los hallareis arreglado. Conozco vuestros principios, sé cuánto amáis la libertad. (Estábamos sentados y me dijo: arrímaos un poco). ¿Estáis seguros de vuestros oficiales y de vuestros soldados? ¿Os tienen inclinación?

Toussaint: Estoy seguro de ellos. Todos me aman.

Sonthonax: Bueno.

Esta conversación fue interrumpida para tratar de otros negocios y nos despedimos. Saludé al comisario y me fui a mi casa para meditar el proyecto que acababa de proponerme. Sonthonax me convidó a comer. Yo le prometí que lo acompañaría. Me envié un ayudante con mucha antelación para que fuese a su casa. Me hizo arrimar a él, me cogió afectuosamente la mano y comenzó de nuevo su conversación.

Sonthonax: Persuadíos, amigo mío, que os amo hasta el extremo y que os miro como el salvador de la colonia. Decídmelo con franqueza ¿qué pensáis.

Toussaint: Decídmelo antes, ¿pensáis acaso que Francia se declare contra la libertad? ¿Tenéis recelo de ello?

Sonthonax: Al presente puede ser que no, pero sé lo mucho que trabajan los colonos en Francia. ¿Sabéis que yo solo he sido



quien combatió a los colonos en Francia que sin mí estabais perdidos? Debéis tener la mayor confianza en mí. Debéis creerme cuanto os diga. Soy verdadero. Siempre os diré la verdad.

Toussaint: Comisario, decidme si habéis recibido alguna noticia de lo que pasa en Francia y si tenéis recelos de nuestra libertad, porque lo que me decís no está bastante claro.

Sonthonax: Nada hay, sino que los colonos están siempre maquinando contra nuestra libertad y para evitar todo riesgo es preciso hacernos independientes. Nada tendréis entonces que temer.

Toussaint: ¿No ha decretado Francia la libertad general? ¿Irá ahora contra sus derechos? ¿La Constitución no nos asegura nuestros derechos?

Sonthonax: Francia los ha decretado, es verdad, pero los colonos están allí, y lo que yo os digo es que nada tendréis que temer cuando seamos independientes.

Toussaint: Comisario, yo creo que eso no es posible.

Sonthonax: ¿No queréis? Yo no hablo por mí. Yo trato este asunto por vosotros, los negros.

Toussaint: ¿Cómo queréis que yo, jefe negro que he recibido tantos beneficios de Francia, que tengo allí mis hijos educados por la República, yo, que he sido nombrado por el Directorio general de brigada y confirmado por él en el grado de general de división, vaya ahora a traicionar al gobierno?

Sonthonax: Yo soy el único fundador de la libertad, el único que ha sostenido a los negros. Yo, quien los ha defendido contra los colonos. Debéis abrazar mis ideas. Si no hubiese sido por mí, no se habría proclamado la libertad. Soy vuestro verdadero, vuestro único amigo, debéis creerme.

Toussaint: Algo hay que no queréis decirme. Si nuestra libertad está amenazada, decídmelo, entonces tal vez cambiaré de opinión, pero calláis.

Sonthonax: Tarde o temprano os subyugarán los colonos.

Toussaint: Más quisiera verlo que oírlo, pero esas son sospechas que tenéis. Hagan lo que deseen los colonos, la República ha decretado la libertad y se espanta del ruido de los colonos. ¿No



os acordáis de lo que os respondí cuando a vuestra llegada quisisteis saber por qué no me había unido a vos cuando empecé a combatir por mi libertad? Entonces os respondí que no tenía confianza en vos porque aún no os conocía.

Sonthonax: Me vi entonces obligado a tomar todas las precauciones necesarias para llegar a la libertad. Sin ella, tal vez hubiera perdido la cabeza.

Toussaint: Si a vuestra llegada hubierais proclamado la libertad general, nos hubiéramos unido a vuestras ideas, pero acordaos que, muy al contrario, jurasteis a la faz del Ser Supremo la esclavitud eterna. En vista de eso, no pudimos tener confianza en vos.

Sonthonax: ¿Ahora la tenéis?

Toussaint: Sí, comisario, pero debéis conducirlos bien.

Sonthonax: Yo os prometo que todo irá bien mientras procedamos de acuerdo. Debemos ser los jefes supremos de la colonia.

Toussaint: ¿Qué queréis decir?

Sonthonax: O sea, que nosotros seremos los amos. Vos tendréis toda la fuerza armada y yo os dirigiré. Seré vuestro consejero.

Toussaint: Comisario, no hablemos más de independencia. Esa palabra salida de vuestra boca me hace temblar. Vos, representante de Francia, encargado de la confianza de la República, cuyos intereses debéis sostener, ¿os explicáis así? Además, ¿cómo queréis que nos sostengamos?

Sonthonax: Sostenernos... Francia no tiene marina, ya veis que no envía nada. Se verá precisada a hacer lo mismo que Inglaterra con los Estados Unidos. Francia y las demás naciones se sentirán felices de venir a comerciar en Saint-Domingue y el país florecerá cada día más.

Toussaint: Comisario, yo no trabajo solo para mí. Quiero que todos seamos libres. Así lo ha deseado Francia. Debéis obedecerla.

Sonthonax: Vuestra libertad estará más segura con la independencia. No dependerá de nadie y vos seréis el dueño.

Toussaint: ¿Es posible, comisario, que un hombre como vos, dotado de un talento poco común, pueda hablar en los términos que lo hacéis? ¿No veis que todas las potencias de Europa favorecen la esclavitud? Solo Francia protege la libertad.



Si tenemos la desgracia de hacernos independientes, puede que Francia disimule por ahora, pero ved lo que sucederá en lo sucesivo. Hecha la paz con todas las potencias, Francia dirá: los colonos tuvieron razón en asegurar que los negros no eran dignos de gozar de la libertad y de los beneficios de la Madre Patria y, de convenio con todas las potencias que no quieren la libertad, se vengaría y nos perderíamos.

Sonthonax: Pelearemos con ellas. Unidos nadie nos vencerá.

Toussaint: Al contrario, comisario. Vos seréis el primero en dejarnos. Francia vendrá después a bloquear todos nuestros puertos de concierto con las otras potencias. No nos entrarán ninguna provisión ni mercaderías y pereceremos de hambre y de miseria. ¿Podríamos tener víveres en nuestras montañas? ¿Qué existencia tan miserable! Viviríamos como las bestias, en los bosques. Fuera de eso, es una traición, cuyos remordimientos me quitarían la vida.

Sonthonax: Jamás os abandonaré. Comeré raíces con vosotros en las montañas. Moriré con vosotros. Os amo demasiado. Soy filántropo.

Toussaint: Comisario, nada creo de todo eso, que por otra parte os hace poco honor. Habéis sido enviado para conservar la libertad y la colonia para Francia y no para ser traidor a vuestra patria. Si supieseis cuánto me ha mortificado esta conversación, la hubierais concluido hace tiempo. No hablemos más de este asunto, os lo suplico.

Sonthonax: ¿Os habéis enfadado conmigo, general?

Toussaint: No, pero esto me incomoda.

Sonthonax: Muy bien, no volveremos a hablar más de ello.

Al instante salí de su casa.

Aunque el comisario Sonthonax prometió no volver a hablar-me de la independencia, renovaba sus proposiciones cada vez que iba a verle. Yo siempre manifestaba desagrado, pero él buscaba arbitrios para que la conversación recayese sobre ese punto. Así sucedió en más de veinte veces que fui a visitarlo.

No es fácil instruir al gobierno de una multitud de pormenores que ocurrieron y no tengo presentes, pero la



primera visita, que fue la más larga y animada, contiene exactamente las preguntas y respuestas que hubo, y el modo con que se me hicieron y yo respondí. El ciudadano Sonthonax procuraba siempre sus primeras ideas y yo siempre le contestaba que se acordase que había jurado no volver a hablarme de ellas.

Desde principios de nivoso (mediados de diciembre) y hasta que fui electo general, no estuve en el Guarico sino en tres o cuatro ocasiones y por muy poco tiempo. Me mantuve en el cuartel general de Gonaïves durante el tiempo en que estuve empleado en varias comisiones. El ciudadano Sonthonax me ofreció diferentes veces el grado de general en jefe. Le respondí que no tenía empeño en ello y que me hallaba contento con el que tenía. Sonthonax hizo que me escribiese el general Agé, quien me dijo que la comisión quería elevarme a dicho grado y que Sonthonax le había manifestado que la causa pública lo exigía. Respondí que siendo interés del público lo aceptaría y que al efecto iría al Guarico inmediatamente que pudiese.

En efecto, vine hacia el 10 de floreal (29 de abril). A mi llegada encontré allí a los comisarios Sonthonax y Raimond, disgustados entre sí. El secretario general Pascal había renunciado a su comisión. Hablé con Sonthonax sobre los malos resultados de esas diferencias. Esta es la conversación que tuvimos con ese motivo:

Toussaint: He sabido que estáis reñido con vuestro colega. Eso puede producir malísimos efectos entre los militares.

Sonthonax: No, eso no es nada. No estoy reñido con él. ¿Os ha dicho algo?

Toussaint: No, pero he oído decir en la plaza que queríais embarcarlo.

Sonthonax: No es verdad. Ni una palabra he hablado de eso.

Toussaint: A mí me habéis hablado muchas veces de ello.

Sonthonax: Sí, os he hablado, pero hace mucho tiempo. ¿Le habéis hablado de ello?



Toussaint: No.

Sonthonax: Seguramente él os habrá hablado, o le habréis dicho algo.

Toussaint: Acabo de deciros que no le he dicho nada, ni soy capaz de sembrar la discordia entre dos autoridades.

Sonthonax: Muy bien. Sois muy prudente.

Toussaint: Comisario, es preciso que viváis en amistad con vuestro colega y que los ciudadanos ignoren la poca inteligencia que ha podido reinar entre vosotros.

Sonthonax: Ya se acabó todo. Pascal había renunciado su cargo. Raimond lo aceptó y yo también. Pascal volverá a su empleo. ¿Os habló de ello?

Toussaint: No, porque aún ignoraba yo que hubiese dimitido.

Sonthonax: Es negocio concluido.

Nos despedimos y habiendo vuelto a su casa el mismo día a las seis de la tarde, vino hacia mí con los brazos abiertos diciéndome: «Amigo mío, estoy contento. Todo lo tenéis arreglado. El comisario Raimond ha venido a verme, nada me ha dicho de lo que había pasado, pero sí que Pascal volvía a hacerse cargo de sus funciones».

Toussaint: Celebro mucho que todo se haya acabado, pues así partiré contento.

Sonthonax: ¿Sabéis que vuestras letras de servicio y patente de general en jefe están hechas? Voy a enseñároslas.

Toussaint: Os doy las gracias. Mañana me las daréis.

Sonthonax: Ah, mi amigo. Vais a ser el salvador de la colonia. Celebro veros en ese puesto. Hace tiempo que deseaba ponerlos en él.

Toussaint: Muchas gracias, comisario. Si he aceptado ese puesto tan distinguido ha sido por el bien.

Sonthonax: Vivo persuadido de ello. Este es el momento en que podemos ejecutar todo lo que os he propuesto. Convendréis en ello. Me debéis una inclinación particular y os vivo reconocido. Es el momento de hacernos dueños de la colonia. (Después hubo un momento de silencio). ¿Sabéis qué es lo que hemos de hacer primero? Los negros están siempre



recelosos de su libertad. Aquí hay colonos blancos que les son sospechosos. Es preciso degollarlos a todos, lo tengo dispuesto. No tenéis que hacer otra cosa sino ponerlos de acuerdo conmigo.

Toussaint: ¿Cómo es eso? Queréis degollar a todos los blancos. ¿No sois también blanco como ellos?

Sonthonax: Sí, pero no a todos, sino a los enemigos de la libertad.

Toussaint: Pasemos a otras cosas. De eso hablaremos mañana.

Sonthonax: Convengo en ello. Está muy bien.

Entonces Sonthonax dejó caer la conversación sobre los sucesos del sur y como yo temí que esto le hiciese volver a las anteriores terribles proposiciones, pretexté un fuerte dolor de cabeza y me despedí.

Al día siguiente fui a la casa del comisario para tomar el despacho y presentarme en la parada. Así que se acabó esta, mandé ensillar mis caballos sin que el comisario lo supiese. Pero Sonthonax, habiéndome llevado a su casa, después de haberme dado muchas enhorabuenas, me condujo a su gabinete y me hizo sentar a su lado.

Sonthonax: Hablemos de nuestro asunto.

Toussaint: ¿Qué asunto?

Sonthonax: Del que empezamos la tarde de ayer. Tengo la mayor satisfacción, estoy regocijado de veros jefe de la fuerza armada de la colonia. Ya podemos hacer lo que queramos. Vos tenéis influencia en todos los habitantes. Debemos absolutamente poner en ejecución nuestro proyecto. Este es el momento más feliz, jamás se ha presentado circunstancia más favorable y nadie es más a propósito para operar que vos con mi acuerdo.

Toussaint: Es decir, comisario, que queréis perderme, degollar a los blancos y hacernos independientes. ¿No me habéis prometido que jamás hablaríamos de ese proyecto?

Sonthonax: Sí, pero ya veis que esto es absolutamente necesario.

Toussaint: Os lamentáis del suceso de Les Cayes y es el mismo proyecto el que queréis ejecutar.



Sonthonax: No. Los echaremos, no los degollaremos.

Toussaint: Ahora habláis de echarlos y ayer me decíais que era preciso degollarlos. Pero yo seré el responsable si sucediese alguna desgracia en un solo blanco. Me voy, comisario.

Tomé mi sombrero y salí del gabinete. Sonthonax me alcanzó cuando iba a abrir la puerta. Volví a su gabinete y le dije: «Comisario, estoy muy enfadado».

Sonthonax: Bien, si os habéis enfadado no hablemos más del asunto.

Toussaint: Me habéis dado vuestra palabra de honor de no hablar más de ello, y con todo me empeñáis y me perseguís. Me tenéis enfadado y muy enfadado.

Sonthonax: Se acabó. Yo creí que os reuniríais a mí, pero como lo tomáis a mal no os hablaré jamás de ello. ¿Me prometéis no decir nada a nadie?

Toussaint: Varias veces os lo he prometido, pero ahora no puedo.

Sonthonax: Os juro que no hablaré más del asunto. Prometedme no decir nada tampoco.

Toussaint: No, porque según las veces que habéis quebrantado vuestra palabra, no se puede contar con ella.

Sonthonax: Os doy mi palabra de honor, os juro que no hablaré más del asunto, pero prometedme que guardareis el secreto. No es un asunto que vuestros oficiales deban saber. Dadme vuestra palabra de honor de que no diréis nada a nadie.

Toussaint: Bien, os doy mi palabra. Adiós.

En la mañana de ese día, el comisario Raimond y el secretario general de la comisión, Pascal, vinieron a verme muy temprano y yo me expliqué con ellos acerca de la necesidad que había de enviar a Sonthonax a Francia. El comisario Raimond, que varias veces se había opuesto a esa determinación con el pretexto de los malos resultados que podría haber, me instó a que no le ocultase nada relativo a los motivos que



me habían decidido a ponerme contra Santhonax. Ligado por el juramento que había hecho de callarlos, le dije solamente que la continuación de Sonthonax en la colonia ocasionaría inevitablemente muchos crímenes, y que tal vez Francia perdiese esta posesión.

«Pues si esa es vuestra opinión —me replicó el comisario Raimond—, tengamos una conferencia con Sonthonax. Lo descubriréis allí en mi presencia, le diréis que es preciso que se vaya y los motivos que tenéis. No os pregunto nada de vuestro secreto, pues creéis que debéis guardarlo, pero, general, obremos con tal tino y prudencia que no se derrame una gota de sangre».

Accedí a la proposición del comisario Raimond. Empeñé al secretario Pascal para que estuviese en la conferencia e inmediatamente fui a la casa del comisario a proponérsela. Le dije que era necesario que tuviésemos una reunión entre él, el comisario Raimond, el secretario Pascal y yo. Jamás quiso consentir en ella a pesar de mis instancias. Me dijo que yo podía explicarme a solas con él y que era inútil la presencia de esos dos individuos. Entonces fue cuando empezó la conversación siguiente:

Sonthonax: ¿Qué os he hecho yo? ¿Tenéis algún motivo para quejaros de mí?

Toussaint: Comisario, no tengo ningún motivo personal, pero sí relativo a la República.

Sonthonax: Explicadme de qué tenéis que acusarme.

Toussaint: Comisario, vos sois la primera autoridad de la República y no cumplís con vuestra obligación. En vez de procurar el modo de conciliar, tratáis de turbarlo todo, tenéis espías y agentes por todas partes para haceros con partidarios y sé por qué los habéis enviado a mi ejército, que fue para sublevarlo, y habéis procurado irritar a los negros contra los blancos y a los de color contra los negros. Tanto se ha introducido el desorden en mi ejército que en pocos días me he visto obligado a arrestar a 67 oficiales y me consta que quienes lo han ocasionado son sujetos que habéis enviado para ello.



Sonthonax: Eso no es verdad. Bien sabéis que todos tenemos enemigos. Ese mal está sucediendo no por mí, sino por los enemigos de la libertad.

Toussaint: Si no fueseis vos el autor, ciudadano comisario, no hubieseis dejado que faltase todo lo necesario a la tropa. Estáis encargado del ramo de guerra y hace mucho tiempo que estáis empeñado en que el ejército de Gonaïves no reciba ningún socorro. Eso hace que se exaspere y por eso yo me he visto obligado a varios actos de severidad para mantener la disciplina. Sin ellos, mi ejército estaría ya sin gente.

Sonthonax: Bien, os daré cuanto queráis porque veo que estáis declarado contra la comisión.

Toussaint: No es contra la comisión. Es solo contra vos. Sabéis que os escribí hace algún tiempo para tratarle de las necesidades que pasaba mi tropa. Os supliqué que dejaseis tomar por la administración de Gonaïves los cafetales de la Mermelade y Plaisance. Me respondisteis que no se podía porque en el Guarico había muchas necesidades y que sería para el próximo año. Os escribí otra vez que mi ejército estaba falto de todo y que las inmediaciones de Gonaïves eran el teatro de la guerra y era preciso socorrernos. Me respondisteis que me daríais el cafetal de la Mermelade y que ya estaba entregado en el Guarico. Después de haber dejado sin provisiones a mi ejército, después de haber intentado desorganizarlo, lo habéis acusado e insultado. Habéis dicho que mi tropa no era otra cosa que una banda de brigantes, entre los que no se podía establecer ni disciplina ni subordinación.

Sonthonax: No, eso no es verdad.

Toussaint: Lo habéis dicho y así se me ha asegurado.

Sonthonax: No recuerdo que nadie me haya tocado ese punto.

Toussaint: Mentor os lo dijo y le aplaudisteis. Lo habéis enviado a todas partes como espía para sembrar la división y las revoluciones.

Sonthonax: Yo no lo he enviado con el designio que suponéis. Mentor es un joven algo acalorado, pero es un negro que me habla bien, tiene buena disposición y es incapaz de eso.



Toussaint: Pues estad seguro de que por su mala conducta voy a arrestarlo.

Sonthonax: No podéis, porque sería violar las leyes.

Toussaint: ¿Por qué?

Sonthonax: Porque representa al pueblo, es mi colega, está aquí en los mismos términos que yo y fuera de eso es negro.

Toussaint: Yo no lo miro como representante del pueblo. Es ayudante general, empleo que le habéis dado según vuestra elección y él lo aceptó. En esta ocasión ha faltado no solo a su jefe, sino a todo el ejército, despreciando a mis compañeros, y no contento con insultarlos viene a mi casa a presentar mociones, extrañar y acalorar al pueblo.

Sonthonax: ¿Y cuándo fue eso?

Toussaint: A vos os lo han dicho. Vos debéis saberlo.

Sonthonax: No le creáis. ¿No veis mi conducta? ¿No veis lo que aprecio a los negros? Os envié a Leogane tres diputados y eran negros: Mentor, Annecy y Lafortune.

Toussaint: Lafortune y Annecy son hombres de bien y de quienes os habéis servido para ocultar los proyectos encargados a Mentor.

Sonthonax: De ninguna manera. Os repito que aprecio a los negros. Les debo mi existencia. Me han salvado la vida. ¿No me dijisteis un día que fue Lapointe?

Toussaint: Acabáis de decirme que los negros os han salvado la vida.

Sonthonax: Es verdad, pero antes de ir a Saint-Marc los negros me libertaron. Después me escoltó Lapointe con un cañón. Le debo mi existencia aunque sea un malvado.

Toussaint: Comisario, aún hay más. Voy a deciros una verdad, estad atentos. No os hablo en Francia, sino aquí. Cuando los malos son de color, sean blancos o negros, y quieren hacer maldades, se valen de los negros y los ponen siempre por delante. Este es el motivo por el que habéis escogido a Lafortune y Annecy junto con Mentor, pero



solo este tenía vuestro secreto y los otros dos no le acompañaron sino para público aparato y cegar a los negros.

Sonthonax: Pues si creíais que Mentor era un mal hombre, ¿por qué no me lo avisasteis la primera vez que os lo envié? ¿No me pedisteis que enviase a Mentor a Leogane?

Toussaint: Sí, Laplume y Lespinace, su secretario, me escribieron que la presencia de Mentor era necesaria en Leogane para hablar a los hombres del campo y exhortarlos a la paz. Os daré copia de su carta, pero yo no dije que enviarais con él a Lafortune y Annecy.

Sonthonax: Pues si no estabais contento, ¿por qué no me lo escribisteis?

Toussaint: Estaba a punto de hacerlo cuando escribisteis que diese instrucciones particulares a Mentor. Debéis saber que nunca quise hacerlo. Os respondí que como vos se las habíais dado no necesitaba reiterarlas. Quise saber cuáles eran las que tenía. Me las enseñó Mentor y habiendo reflexionado preví malos designios. Estaban firmadas solo por vos, no figuraba la de vuestro colega. Disteis en esas instrucciones a Mentor los mismos poderes que tenéis en el norte cuando estabais de acuerdo en que no iría al oeste sino para invitar a los negros a la paz y pacificarlo todo.

Sonthonax: Mi encargo a Mentor fue de consultaros y no hacer nada sin vuestro consejo. Una prueba de ello es la carta que os entregó de mi parte.

Toussaint: Muy bien, ya veo que intentáis engañarme a la sombra de las contradicciones entre la conversación de Mentor, vuestra carta y sus instrucciones. Le dais las mayores facultades en la parte del sur y solo me consultáis porque pensáis que podría serviros a contrariar vuestros proyectos.

Sonthonax: No es verdad. Tenéis un mal juicio de mí.

Toussaint: Es verdad. Disteis a Mentor la orden de hacer el embargo así que llegase a Gonaïves. Mentor esperó allí tres o cuatro días vuestra respuesta sobre no querer yo



darle instrucciones por escrito. No obstante, le di consejos, pero tuve mucho cuidado de no confiarle mi firma porque temía, en vista de los malos designios que preveía, que quisieseis serviros de mi nombre y de mí como instrumento de vuestras ideas y para oprimir a los ciudadanos pacíficos.

Sonthonax: Mal juicio habéis hecho de Mentor; acábase todo. Mentor nada ha logrado. Negocio concluido y no hablemos más. No sé si será cierto lo que me han dicho, pero me han asegurado que vienen unos sujetos del sur a hacer fomentar los espíritus en Gonaïves.

Toussaint: Hay personas del sur que vienen a Gonaïves para de allí pasar al Guarico o a otras partes. Es su camino, pero que vengan con ánimo de perturbar la paz estoy seguro de que no. Tranquilizaos, que yo respondo.

Sonthonax: Acábase en hora buena. Me conformo. La comisión se siente satisfecha en donde está Toussaint Louverture.

Toussaint: Una vez que habéis tocado los asuntos del sur, os diré que aunque allí, como en todas partes, hay gente díscola, no hubieran ocurrido si vos no lo hubieseis querido.

Sonthonax: ¿Por qué?

Toussaint: Antes de los desgraciados sucesos del sur, a la partida de Desfourneaux os dije que creía peligroso enviarle. Lo hallé en la Coupe-Pintados. Ya le había dicho a él lo que conjeturaba de subida. Os escribí y al general Laveaux a Plaisance manifestando mis recelos.

Sonthonax: Nada me dijo el general Laveaux.

Toussaint: Es falso. Laveaux es un hombre de bien. Os dió noticias y después escribí yo a la comisión. Además, en varias conferencias que hemos tenido, ¿no os he rogado que propusieseis un decreto a la comisión en virtud del cual me encargase yo de conciliar a los habitantes del sur? Os dije que era preciso no mirar solo el negocio particular de algunos hombres, sino el general de todos. Me preguntasteis mi dictamen y os dije que para restablecer el orden



en aquel territorio era necesario no enviar los agentes que vos nombrasteis, porque se horrorizan al oír solo vuestro nombre y que si se continuaba en ello todo se perdería. No solo lograreis introducir la revolución, pero aun los pondréis en el caso de desesperarse y preferirán, según colijo de las instrucciones que tienen, entregarse a los ingleses antes que reunirse con vosotros.

Sonthonax: Muy bien, tanto mejor. Lo deseo porque entonces conocerá Francia que son unos malvados, pero los negros jamás lo harán.

Toussaint: Comisario, tened pretende que Francia oirá siempre que fuisteis vos quien ha perdido ese territorio porque vos fuisteis el que envió a Boque, a Rey y a Desfourneaux, Antes de vuestra llegada estaba tranquilo. Vos habéis sido causa de todas sus desgracias.

Sonthonax: Francia sabe todo lo que ha pasado, pero me parece que han procurado daros terribles informes contra mí.

Toussaint: No son informes los que me han dado. Son observaciones hechas por mí sobre vuestro carácter y vuestros proyectos. No sois vos el que ha librado al cuartel de Gonaïves de iguales insultos, no, pero si hubiesen sucedido, me los hubiesen atribuido a mí.

Sonthonax: Quiero probaros que estáis engañado y que mis enemigos os han irritado contra mí. Voy a mandar al comisario ordenador que os entregue cuanto queráis. Doscientas mil libras de café de la Mermelade que puede haber en Plasence estarán a vuestras órdenes.

Toussaint: Comisario, pensáis que variando de conversación me engañáis. Me acabáis de prometer el café de la Mermelade, pero ya os he dicho que no hay tal café. Los de Plesance saben mejor que yo que está en el Guarico, pues habéis escrito al comandante de aquel territorio, el ciudadano Juan Pierre, que le daréis de vuestro bolsillo 51 portuguesas para hacerlo transportar. Diré más. Os hallabais tan angustiado que habéis vendido ese café a 19 sueldos la libra, cuando está a 25.



Sonthonax: Mi colega firmó conmigo. Fue para pagar la tropa.

Toussaint: Sí, pero me consta que vos se lo propusisteis.

Sonthonax: (Confuso). Sí...yo fui

Toussaint: ¿Por qué pagáis mejor a la tropa que está en la plaza que la de la frontera? No hay más que una República y cuando se hace sufrir a una parte de las tropas y se distribuyen desigualmente las rentas públicas, se crían partidos se ocasionan turbaciones,

Sonthonax: Se acabó. Voy a disponer que el ordenador os de cien portuguesas y las llevareis a Gonaïves.

Toussaint: Comisario, no. Prevenid al ordenador para que él mismo las entregue en la administración de Gonaïves.

Sonthonax: Basta. Ya nada tenéis contra mí.

Toussaint: Ya os he dicho que no me quejaba de lo que me habéis hecho a mí personalmente, pero que tenía mucho de qué quejarme de vos por lo relativo a la República. Vos habéis querido trastornar la colonia.

Sonthonax: Yo no he sido. Hay personas que me aborrecen porque soy filántropo y el fundador de la libertad. No soy yo. Esos son los que causan esos desórdenes de los que me acusáis a mí.

Toussaint: Yo sé que sois vos. Me acuerdo de las proposiciones que me habéis hecho sobre la independencia. Me acuerdo de que me habéis propuesto varias veces embarcar al comisario Raimond, cuya moderación y paciencia son admirables. Os confieso que tengo más confianza en él que en vos. Me consta que sois más fino, más artificioso que él, pero merece la confianza de la colonia.

Sonthonax: ¿Por qué?

Toussaint: Porque es un hombre respetable que quiere el orden, la paz y el restablecimiento de la agricultura, que da buen empleo; porque es un buen padre de familia.

Sonthonax: ¿Y yo? ¿No vivo con madame Villevalcy? ¿No miro sus hijos como los míos?

Toussaint: No es todo uno, sino una hoja de papel que se rompe y se arroja.

Sonthonax: Vamos, acábase todo. Voy a daros cuanto pidáis y arréglese todo. Espero que no apetezcáis más.



Toussaint: No es por mí, os lo repito. Vos sabéis muy bien por qué no estoy contento.

En este momento llamaron al comisario y se terminó la conversación sin haber podido conseguir la que yo le había pedido entre Sonthonax, Raimond, Pascal y yo. El 2 de fructidor, Sonthonax me mandó a preguntar con un ayudante que a qué hora podría recibirle. Le respondí que a las cinco de la tarde. Vino a esa hora y cuando estuvimos solos en mi gabinete tuvimos la siguiente conversación:

Sonthonax: Vengo a saber en qué quedamos de una vez. Es preciso que me descubráis vuestro corazón y me digáis absolutamente lo que pensáis.

Toussaint: Nada tengo que deciros ni ganas de hablar hoy. Demasiado me he explicado ya con vos.

Sonthonax: Os lo ruego. Sois un hombre de bien. Habladme francamente. Quiero saber lo que pensáis y que todo concluya hoy.

Toussaint: Ya he dicho que tengo pocas ganas de hablar. Me obligáis y voy a explicarme, pero habréis de permitirme que os diga la verdad entera.

Sonthonax: Sí.

Toussaint: He examinado vuestra conducta desde que habéis vuelto a la colonia. He observado todas vuestras ideas y he visto que os habéis conducido muy mal, sobre todo por lo que toca a los intereses de la República que os han confiado. Sois un hombre perverso.

Sonthonax: ¿Cómo? ¿Me tenéis por falso? ¿Qué idea tenéis de mí?

Toussaint: Habéis querido que os diga la verdad. No solo sois falso, sino doblemente falso.

Sonthonax: ¿Qué falsedad tenéis que echarme en cara?

Toussaint: Al hacerme esta pregunta debierais avergonzaros y temblar.

Sonthonax: ¡Cómo! ¡Decidme!



Toussaint: Primeramente, ¿no me habéis propuesto varias veces hacer independiente de Francia a esta colonia?

Sonthonax: Sí, pero no lo digáis a nadie.

Toussaint: ¿Cuántas veces me habéis propuesto hacer independiente esta colonia?

Sonthonax: Tres o cuatro.

Toussaint: No es verdad. En las tres o cuatro veces que he estado aquí me lo habéis propuesto nueve o diez veces.

Sonthonax: Soy hombre de verdad. Es cierto.

Toussaint: Decidme, ¿qué respuesta os he dado?

Sonthonax: ¿Tenemos que tratar de eso?

Toussaint: Decidme cuáles eran vuestras ideas cuando teníais ese designio.

Sonthonax: No tenía malas intenciones. Era por vos, por vuestros intereses y lo de vuestros hermanos. Por mí, no. Mi padre es rico en Francia. No tengo necesidad de nada.

Toussaint: Siempre me habéis visto venir al Guarico con 240 dragones sin incluir los oficiales. Preguntad a vuestro colega Raimond y os dirá que si yo no hubiese respetado vuestro carácter de delegado de Francia ya estaríais embarcado. He reflexionado sobre todos los proyectos que me habéis comunicado. Os he observado con cuidado y he visto que no pensáis sino en perder la colonia, trastornarla y saquearla.

Sonthonax: Dadme pruebas de eso

Toussaint: Acabáis de confesarme todos los hechos, todas las proposiciones que me hicisteis sobre la independendencia.

Sonthonax: Es verdad, pero nada más se ha hecho.

Toussaint: Habéis aconsejado sordamente a los negros y mulatos que degollasen a los blancos para asegurar su libertad.

Sonthonax: No es verdad. Yo no he dado órdenes relativas a eso.

Toussaint: Acordaos que cuando me propusisteis la independendencia me dijisteis que era preciso, para asegurar la libertad, degollar a los ricos cosecheros, y esas mismas razones las habéis dicho a otros negros, que me lo han dicho a mí.



Sonthonax: Eso hace mucho tiempo, pero no se ha ejecutado.

Toussaint: Voy a responderos lo que dicen los criollos. *Yon cochon qui deja mange Poule vous borgué yon yeuxo li, vous borgnè l'autre yeux la; ga pas empeche li quand il parte coté poule, li va chéché, mange li toujours.*

Sonthonax: ¿Qué quiere decir eso?

Toussaint: Que los malos son incorregibles. La otra vez que vinisteis aquí dijisteis a los hombres de color que degollasen a los blancos y a los nuevos libres que degollasen a los antiguos libres. Eso fue lo que produjo la guerra civil y lo que ocasionó que el territorio francés se entregase a los ingleses y españoles. Os fuisteis y nos dejasteis en medio de las revoluciones.

Sonthonax: ¿Cómo podéis tener una idea tan mala de mí?

Toussaint: Es un hecho verdadero. Todo el mundo lo sabe.

Sonthonax: Pero general, ¿no sois vos mismo testigo de la constancia con que he defendido a los hombres de color aunque hayan sido malvados?

Toussaint: Hay buenos y malos como en todos los colores y no tenéis razón de tratarlos a todos de malvados, pues entre los peores habéis escogido a vuestros hombres de confianza y a vuestros espías.

Sonthonax: No, todo eso es efecto de las malas ideas que os han dado de mí.

Toussaint: Esta conversación es muy larga y para terminarla os anuncio que es preciso que os marchéis a Francia.

Sonthonax: No, general. Os ruego que olvidemos lo pasado.

Toussaint: Sois demasiado conocido. La colonia exige que os embarquéis.

Sonthonax: Os prometo que os daré cuanto poseo y lo que quisieréis.

Toussaint: Nada quiero ni tengo necesidad de nada. Ni de oro ni de plata. Debéis marchar. La salud de la colonia lo exige.

Sonthonax: Todo está tranquilo. ¿Qué teméis?

Toussaint: Nada. Aparentáis ignorar lo que yo sé.



Sonthonax: Según veo, estáis decidido a hacerme marchar.

Toussaint: Sí, muy decidido.

Sonthonax: Pues si estáis decidido me marcharé.

Concluido esto, nos separamos.

27.- *Carta a Sonthonax. Sin lugar ni fecha de expedición.*

Ciudadano comisario:

El voto del pueblo de Saint-Domingue lo ha elegido para representarlo en la Asamblea Legislativa. En la carta que le he escrito, he querido expresarle mi asentimiento particular a la voluntad general. Si los enemigos de la libertad se obstinan todavía en perseguirlo, dígales que yo he proyectado hacer sus esfuerzos infructuosos y que mis medios son mi coraje, perseverancia y amor al trabajo y al orden.

Es por mi apego a la República que responderé a sus calumnias, y después de lo que usted ha visto en la colonia, podrá entender lo fácil que me será defender nuestra causa. Salud y respeto.

28.- *Carta al ministro de la Marina. Le Cap, 11 de setiembre.*

El gran suceso que acaba de tener lugar en Saint-Domingue, la partida para Francia del comisario Sonthonax, cuyo poder comprimía hasta los pensamientos, ha permitido que en la ciudad de Le Cap los hombres libres puedan hablar y actuar sin terror, no temiendo más ser atropellados por el gobierno de un hombre cuyo talento maquiavélico solo tendía a dividir y todo lo corrompía en su deseo de convertirse en el rey de Saint-Domingue.

Felizmente, hombres buenos, dignos de su libertad y de los honores que disfrutan, prevenidos por el general en jefe, han recapitulado sus atentados, se han indignado de



sus horribles proyectos y no han querido asociarse a la ambición que conocían bien, y han frustrado la perfidia que quería coronar de sangre innoble a víctimas inocentes haciendo de Saint-Domingue una segunda Vandée.

29.- *Carta a Hédouville. Sin fecha ni lugar de expedición.*

No era necesario que usted me mencionase sus instrucciones para que yo tuviese presente su valor y la dignidad de las mismas. Me basta con saber que es Francia quien las envía para contar con toda mi veneración. Respeto demasiado al Directorio del que usted es agente para no respetarlo también en persona y querer su aprobación. Las muestras de confianza con que me ha honrado el Directorio son muy preciosas para mí como para no desear las suyas propias en igual medida.

Pero es precisamente porque estos sentimientos están profundamente inscritos en mi corazón por lo que su estima y confianza me resultan infinitamente preciosas, por lo que, ante el temor de perderlas, considero necesario expresarle mi exasperación. Leal a mi deber y a mis principios, solo puedo atribuir la desgracia que ha caído sobre mí a las pérfidas maniobras de quienes han intrigado a mis espaldas contra mi persona y también contra la Paz y el orden.

Si he solicitado permiso para retirarme es porque, tras haber servido honorablemente a mi país, tras haberlo liberado de las garras de poderosos enemigos que luchaban por controlarlo, tras haber sofocado el fuego de las guerras intestinas que lo consumió largo tiempo, tras haber dejado en segundo plano a una familia amada para la que he terminado por convertirme en un extraño, tras haber renunciado a mis propios intereses, sacrificado mi tiempo y mis horas por el triunfo de la libertad, deseo ahora preservar mis últimos años de una afrenta que sería la vergüenza de mis hijos.

La acusaría tanto más cuanto que sé que no la he merecido y que ciertamente no sobreviviré a ella. No le oculto que puesto que está usted postergando indefinidamente la



respuesta a mi solicitud, la presentaré directamente al Directorio. Los seres humanos se muestran generalmente tan inclinados a envidiar las glorias ajenas, son tan celosos del bien que ellos mismos no han podido conseguir, que un hombre se gana con frecuencia enemigos por el simple hecho de haber prestado grandes servicios. La Revolución Francesa proporciona numerosos ejemplos de esta terrible verdad. Son muchos los grandes hombres que han expiado en el exilio o en el patíbulo los servicios que habían prestado a su país, y sería imprudente para mí permanecer expuesto durante más tiempo a los dardos de la calumnia y maledicencia.

Un retiro honorable y apacible en el seno de mi familia es ahora mi única ambición. Ahí, como en la cabeza de mis ejércitos, estaré siempre dispuesto a dar el mejor ejemplo y aconsejar en los mejores términos. Pero he aprendido demasiado sobre el corazón del hombre como para no tener certeza de que solo en el seno de mi familia encontraré la felicidad.

30.- *Carta a los comensales de Fort Liberté. 25 de octubre.*

¿Cree Hédouville que me da miedo? Hace tiempo que vivo guerreando, y si tengo que continuar estoy presto. He peleado contra tres naciones y las he vencido. Así que estoy bien tranquilo y mis soldados siempre dispuestos a defender su libertad. Si Francia tiene el mundo, que lo guarde para combatir a los ingleses, pero carece de tropa. Ya ha perdido veintidós mil hombres en nuestro país y los que envíe correrán la misma suerte. No quiero hacer la guerra con Francia. Le he conservado este país hasta el presente, pero si desea atacarme me defenderé. El general Hédouville no sabe que en Jamaica hay montañas en las que los negros han forzado al gobierno inglés a pactar con ellos. ¡Y bien! Yo soy negro como ellos y sé pelear, pues puedo contar con seguridad y protección. Hédouville ha venido a imponer las leyes, ¿pero cuáles? ¿Han puesto alguna ley las autoridades en manos de civiles?



El agente dijo que yo cometí un crimen al tratar con los ingleses sin haber recibido instrucciones. ¿Debía recibirlas? Soy el general en jefe, marché contra ellos y los fuerzo a capitular. ¿No me corresponde a mí realizar los arreglos convenientes con los ingleses y enseguida instruir al agente de la República?

Mientras he firmado y ratificado la rendición de todas las plazas que les quedaban a los ingleses se lo he notificado todo al general Hédouville, quien ha dicho que yo protejo a los emigrados y que les he pedido que regresen. En fin, he hecho lo que debía hacer y no tengo nada que reprocharme. Me burlo de lo que Hédouville pueda decir.

31.-*Carta a los habitantes blancos de Fort Liberté. 26 de octubre.*

Ciudadanos y ciudadanas, oficiales y soldados: En el momento en que acabo de expulsar a los ingleses, en el momento en que me disponía a descansar de tanta fatiga, en ese momento, Hédouville elige al negro Manigat, sí, a Manigat, ustedes oyeron bien, un Manigat para tramar sus proyectos. Escogió a un negro para intentar destruir al bravo general Moyse y el quinto regimiento que tanto ha contribuido a la evacuación del enemigo de la colonia. ¿Pueden imaginar lo que me causaría placer? No han reflexionado que hay millones de negros detrás de ustedes y que demandaría que actuaran en caso de muerte de Moyse y del quinto regimiento. Actualmente, todas las tropas están reunidas en la plaza y las mujeres y niños, así como los agricultores, serían los mejores soldados si ordenase que masacraran a todos. ¿Sería Hédouville quien me lo impediría? No. Solo tengo que decir una palabra y todos morirán, pero la oración dominical dice: perdónanos nuestras ofensas como nosotros perdonamos... He aquí lo único que me lo impide y la creencia en Dios. Ustedes no han pensado que libraron todas sus desdichadas tropas europeas a su vergüenza y que se expusieron con sus mujeres y niños a ser masacrados.



Hédouville dice que yo estoy contra la libertad, que quiero rendirme a los ingleses, que deseo la independencia. ¿Qué es mejor, amar la paz de Hédouville, marqués y caballero de San Luis, o la de Toussaint, esclavo de Bréda? Hédouville es el verdadero enemigo de la libertad. Pero hay un Toussaint Louverture en Saint-Domingue y al pronunciarse su nombre debería temblar. El Ser Supremo es el que me guía en este malaventurado asunto de Fort Liberté. En consecuencia, ciudadanos y ciudadanas, podéis estar tranquilos y retiraros a vuestras casas.

32.- *Carta al Directorio. 28 de octubre. Sin lugar de expedición.*

Ciudadanos directores:

Al momento, cuando pensé que le había rendido un servicio eminente a la República y a mis compañeros ciudadanos, cuando yo solo probé mi reconocimiento de la justicia del pueblo francés, cuando yo me creí merecedor de la confianza que el gobierno ha depositado en mí, la cual nunca cesaré en mi empeño de merecerla, un discurso pronunciado en la Asamblea Legislativa por Vienot Vaublanc el 22 de mayo me produjo el dolor de ver mis intenciones calumniadas en cada página y amenazada la existencia política de mis compañeros.

Un discurso similar en boca de un hombre cuya fortuna fue monetariamente devastada por la revolución de Saint-Domingue no me sorprendería. El perdedor tiene el derecho de reclamar hasta cierto punto, pero lo que más profundamente me afecta es que la Asamblea pudo haber aprobado y sancionado dicha declaración, la cual se ajusta muy poco a la restauración de nuestra tranquilidad, la cual, en vez de estimular a los negros del campo a trabajar, solo puede levantarlos dejándoles creer que los representantes del pueblo francés eran sus enemigos.

En orden y para justificarme a sus ojos y a los de mis compañeros, a quienes estimo, deseo refutar ampliamente la declaración del ciudadano Vaublanc y probar que los enemigos de nuestra libertad han sido motivados solamente en este evento por



un espíritu de venganza y que el interés público y el respeto a la Constitución han sido continuamente pisoteada.

«Segunda declaración: todos están de acuerdo en encuadrar la colonia en el más chocante estado de desorden y gimiendo bajo el gobierno militar. ¡Y qué gobierno! ¿En qué manos ha sido confinado? En esos ignorantes y grotescos negros, incapaces de distinguir entre licencia irrestricta y libertad astera».

En ese «desorden chocante» en el que la comisión encontró Saint-Domingue, no fue consecuencia de la libertad dada a los negros, sino el resultado del surgimiento de 30 Ventose (asunto Villatte) que, antes de ese período, el orden y la armonía reinaban en todo el territorio de la República. Todos los ciudadanos obedecían ciegamente las órdenes del general Laveaux, su voluntad era la voluntad general para ellos, quienes se sometieron a él como el hombre investido con la autoridad emanada de una nación generosa que ha roto sus cadenas.

Si con la llegada de la comisión Saint-Domingue cayó bajo un gobierno militar, ese poder no estuvo en manos de los negros, sino que fueron subordinados a él, pues solo ejecutaban las órdenes del general. Esos fueron los negros que cuando Francia resultó amenazada con la pérdida de esta colonia, emplearon sus brazos y armas para defenderla y para reconquistar la parte más grande de este territorio que la traición había pasado a manos de los españoles e ingleses. Esos fueron los negros que, con los buenos ciudadanos de los otros dos colores, volaron a rescatar al general Laveaux en el asunto Villatte, y quienes reprimiendo la audacia de los rebeldes que deseaban destruir la representación nacional, la restauraron a su verdadero depositario.

Indudablemente, uno puede reprochar a los habitantes de Saint-Domingue, incluyendo a los negros, muchas faltas y terribles crímenes, pero en Francia, donde los límites de la sociabilidad están claramente delimitados, ¿no ve uno a sus ciudadanos en lucha entre el despotismo y la libertad, incurriendo en todos los excesos, los cuales a los negros les han



sido imputados por sus enemigos? La furia de esos dos partidos ha sido igual en Saint-Domingue, y si los excesos de los negros, en estos momentos críticos, no han sobrepasado a los cometidos en Europa, ¿no debería un juez imparcial pronunciarse a favor de los primeros?

Rodeados de fieros enemigos sin ningún otro respaldo que el de amigos de la libertad en Francia, de los que somos escasamente conscientes de su existencia, ¿cómo no podemos perdonar algunos momentos de una conducta enfermiza, varias faltas de las que hemos sido las primeras víctimas? ¿Por qué, sobre todo, culpar a la mayoría de los negros las faltas de las minorías?

«Cuarta declaración: Yo creí a mi llegada a Saint-Domingue —continúa diciendo el general Rochambeau—, que iba a encontrar las leyes de la libertad y equidad establecidas de manera positiva, pero estuve dolorosamente equivocado. La libertad en esta tierra es solo para los comandantes africanos y hombres de color, quienes tratan al resto de sus compañeros como bestias de carga. Los blancos son vejados y humillados en todas partes».

Si el general Rochambeau ha reflexionado filosóficamente sobre el curso de los acontecimientos, en especial los del espíritu humano, no pudo sorprenderse de que las leyes de la libertad y equidad no estuviesen precisamente establecidas en un país americano con conexiones con la madre patria, las cuales fueron rechazadas durante mucho tiempo. Habría sentido que en ese trabajo, cuando los europeos perjuraban diariamente de ellos, la prudencia había dictaminado que el gobierno confiara su defensa a los hombres de color y negros, cuyos intereses estaban vinculados al triunfo de la República. Hubiera recordado que Martinica, defendida por europeos, fue víctima del inglés, mientras que Saint-Domingue, defendida por negros y gente de color a quienes Rochambeau acusa, se mantiene constantemente fiel a Francia.

No mencionaré a los blancos que se mantuvieron fieles a los principios de la revolución y, respetándolos sin hacer caso



a los hombres de color, fue natural que los negros les pagaran el tributo de su gratitud, la cual era para los que se declararon enemigos de los principios de la Constitución, que lucharon contra ellos y que con un cambio de mentalidad más o menos sincera, nos han traído la reconciliación con el país.

Son a esas personas a las que reclamo que reporten la verdad, que digan si ellas no fueron bienvenidas y protegidas, y si cuando profesaron sentimientos republicanos, experimentaron la menor vejación.

«Quinta declaración: Yo creo —continúa diciendo el general Rochambeau—, que será muy difícil restablecer el orden entre los derrochadores, porque proscribiendo a los africanos los empujarían a la revuelta cuando quieran reducir su influencia y crédito. Inclusive, no tengo temor de predecir que después que fueron armados, algún día será necesario pelear para hacerlos regresar al trabajo».

La predicción del general Rochambeau será indudablemente cumplida al él reaparecer al frente de un ejército para retornar a los negros a la esclavitud, ya que se verán obligados a defender la libertad que la Constitución les garantiza. No me contradigo cuando afirmo que la agricultura ha vuelto a florecer en Saint-Domingue más allá incluso de las esperanzas de los buenos amigos de la colonia. El celo de los negros en los campos es tan satisfactorio como puede ser deseado y el resultado de sus trabajos está sorprendiendo cuando en el medio de la guerra fueron frecuentemente obligados a tomar las armas en defensa propia y de la libertad, la cual abraza-mos con más amor que nuestras vidas.

Si encuentra entre ellos algunos que sean tan estúpidos de no sentir la necesidad de trabajar, sus jefes tendrán el suficiente control para hacerles entender que sin trabajo no hay libertad. Francia debe estar justamente frente a sus hijos de la colonia y pronto su comercio y habitantes no necesitarán las riquezas que extraen de su prosperidad, pero ¿podrá el proyecto del ciudadano Vaublanc tener alguna influencia



en el gobierno francés? Esto me recuerda que en el corazón de Jamaica, la montaña Azul, existe un pequeño número de cimarrones tan celosos de su libertad que forzaron el orgullo y poder de los ingleses a respetar sus derechos naturales, los cuales la Constitución francesa nos los garantiza a todos nosotros.

«Octava declaración: Un poco después de su llegada, los agentes cometieron la imprudencia de dar la bienvenida a los negros que lucharon a las órdenes del jefe rebelde Jean-François, quien había quemado llanuras y destruido la parte más grande de la colonia. Esos negros abandonaron la agricultura. Su constante llanto es decir que este país les pertenece y que no quieren ver un solo blanco en él. Al mismo tiempo en que juran sentir un odio feroz a los blancos, los únicos verdaderos hombres franceses están luchando una guerra civil entre ellos».

Juro a Dios que rechazo los excesos que esos negros cometieron. Lejos de cualquier subterfugio. Hablaré la verdad aun en contra de mí. Confieso que los reproches hechos a la banda rebelde de Jean-François son justamente merecidos. No he esperado hasta hoy para deplorar su ceguera. Eso fue el delirio de varios individuos, no de todos los negros. ¿Puede uno englobar bajo la misma apelación de bandidos a los que persistieron en su conducta culpable y a los que pelearon contra ellos y los hicieron volver a sus obligaciones? Si algunos negros han cometido determinadas crueldades, no se puede deducir que todos son crueles, porque entonces sería correcto acusar de bárbaros a los franco-europeos y a todas las naciones del mundo. El Senado francés no participará en esa injusticia. Sabe cómo repudiar las pasiones agitadas por los enemigos de la libertad. No confundiría una desenfadada e indisciplinada banda de rebeldes con hombres que desde la reglamentación de la libertad en Saint-Domingue han dado pruebas incuestionables de lealtad a la República, han derramado su sangre por ella, han asegurado su triunfo y que, mediante actos de buena voluntad y humanidad con su retorno al orden y al trabajo, por su atadura a Francia, han



redimido parte de sus errores, a los que fueron llevados por el enemigo y que por su ignorancia los cometieron.

«Novena declaración: Alternativamente tiranos y víctimas atropellan los más dulces sentimientos, renuncian al afecto más amable y venden sus propio hijos a los ingleses, un tráfico infame que deshonra a los dos, el vendedor y el comprador, a los ojo de la humanidad».

Admito que el cargo hecho contra los negros rebeldes de las montañas de Grand Rivière, quienes pelean bajo la bandera inglesa y guiados por los emigrados franceses por haber vendido algunos negros es desafortunadamente bien conocido, ¿pero ese cargo ha sido formulado alguna vez contra los negros leales a la República? ¿No han sido esos miserables rebeldes llevados a ese acto infame por los blancos? Partidarios de ese sistema, ciudadano Vaublanc, parece que quieren restablecerlo en la colonia. Contra estos hombres mal guiados, a la vez culpables y víctimas, apuro, ciudadano Vaublanc, todo el odio merecido por acciones tan criminales para ser igualmente reprobadas por las leyes naturales y el orden social.

«Décimotercera declaración: Es imposible ignorar que la existencia de europeos en la colonia es extremadamente precaria. En el sur, en las montañas del este, cuando los negros están revueltos, es siempre contra sus administradores europeos. Desde nuestra llegada, un gran número de negros se han levantado en armas y tenemos el infortunio de ver que no tenemos interés en suprimirlos».

Una prueba incontestable de que esas revueltas parciales fueron efecto de unas pérfidas maquinaciones de los enemigos de la prosperidad de Saint- Domingue es que ellos estuvieron siempre reprimidos por la autoridad de la ley. Ejecutando a sus líderes, la espada de la justicia detuvo su propagación. Sin embargo, suponiendo que los males ocasionados por quienes participaron en ellos fue la obra de unos negros villanos, ¿debieron los que no tuvieron parte en ellos y que temblaron de horror con las noticias de esos desastres, ser también acusados? ¿Qué diría el ciudadano Vaublanc si la Revolución francesa produce



otros Marat, Robespierre, Carrier, Sonthonax, el traidor que entregó Toulon a los ingleses, las escenas sangrientas de la Vendée, la masacre de setiembre, la matanza de una parte de los virtuosos miembros de la Convención Nacional, los amigos sinceros de la República y unas tropas enemigas se alzaron contra su país y una voz clama desde Saint-Domingue a los franceses: «Ustedes han cometido crímenes inexcusables. Las discusiones de los cuerpos legislativos, sus leyes, rápidamente transmitidas, los magistrados iluminados que mandaron ejecutarlos frente a sus ojos, ustedes ignoraron sus voces, sus más sagrados deberes, ustedes han injuriado la tierra de sus padres. Hombres no merecedores de la libertad, ustedes solo fueron hechos para la esclavitud. Solo quienes se opusieron a la revolución actuaron correctamente. Solo ellos tuvieron buenas intenciones».

Lejos de mí querer excusar los crímenes de la revolución en Saint-Domingue y compararlos con otros mayores, pero, ciudadano Vaublanc, mientras usted nos amenazaba en la Asamblea Legislativa, no se preocupó en justificar los que nos han infligido a nosotros y que podían ser atribuidos a un pequeño número. Ese propietario de esclavos no podía ignorar lo que era la esclavitud. Tal vez presencié las crueldades cometidas a los negros, víctimas de sus caprichos. Hubo, es cierto, amos bondadosos, pero en gran número fueron verdaderos tiranos. Cuando los blancos, negros y hombres de color vivan bajo las mismas leyes todos serán igualmente respetados. Esta es mi opinión y estos mis deseos.¹

¹ Nota del compilador: El noble, escritor y político Vienot de Vaublanc, nacido en la población de Saint-Domingue Fort Liberté, fue elegido el octavo diputado de una lista de once por el departamento de Seine-at-Marne. Se distinguió por ser un conocedor de todo lo concerniente a la política de las Antillas francesas.



33.- *Carta al Directorio Ejecutivo. 5 de noviembre. Sin lugar de expedición.*

Ese discurso impolítico e incendiario de Vaublanc no ha afectado a los negros acerca de su certeza relativa al proyecto que están urdiendo en Saint-Domingue los propietarios. Declaraciones insidiosas no deben tener ningún efecto a los ojos de los sabios legisladores que han decretado la libertad de las naciones. Sin embargo, la tentativa de libertad que los colonialistas proponen es muy temida porque con un velo de patriotismo están encubriendo sus planes detestables.

Sabemos que están buscando imponerse mediante promesas ilusorias y sospechosas para poder ver en la colonia renovadas sus escenas de horror. Emisarios pérfidos han estado entre nosotros para fermentar la levadura preparada por las manos de esos libertinos, pero no triunfarán. Lo juro por todo lo que esta libertad representa. Mi atadura a Francia, mi conocimiento de los negros me obligan a no dejarlos en la ignorancia tanto de esos crímenes que aquellos meditaron o del voto que nosotros renovamos para sepultarnos bajo las ruinas de un país revivido por su libertad, en vez de sufrir el retorno de la esclavitud.

Es de ustedes, ciudadanos directores, la tarea de retornar desde nuestras cabezas la tormenta que los eternos enemigos de la libertad están preparando desde las sombras del silencio. Es de ustedes iluminar la legislatura y prevenir la expansión de los enemigos de este sistema en nuestras desafortunadas costas para mancharlas con nuevos crímenes. No permitan a nuestros hermanos y amigos ser sacrificados a hombres que desean reinar sobre las ruinas de la especie humana.

Estoy enviando con esta carta una declaración que les hará saber la unión que existe entre los propietarios de Saint-Domingue que están en Francia y los Estados Unidos y de los que sirven bajo el estandarte inglés. Ustedes verán en ella una resolución inequívoca y cuidadosamente elaborada para el restablecimiento de la esclavitud, verán que su determinación de ganar los ha llevado a solaparse



en un manto de libertad para así atacar con el ímpetu más perverso. Verán que están contando con mi complacencia en inclinarme a sus deseos por el miedo de nuestros hijos. No sorprende que esos hombres, que sacrificaron su país a sus intereses, sean incapaces de concebir la cantidad de sacrificios. Un verdadero amor a la patria puede sostener un mejor padre que a ellos.

Nunca vacilaré entre la felicidad de Saint-Domingue y la mía personal porque no tengo nada que perder. Solo al gobierno francés le confío mis hijos. Temblaría de horror si fueran a parar a las manos de los colonialistas. Ciegos como están, no pueden ver cómo su odiosa conducta puede llegar a ser la señal de nuevos desastres y de infortunios irreparables. Se han expuesto a una ruina total y la colonia a su inevitable destrucción. ¿Creen que hombres que gozan de la bendición de la libertad verán calmadamente cómo se la arrebatan? Soportaron sus cadenas solo durante el tiempo en que no conocieron ninguna condición de vida mejor que la de la esclavitud, pero cuando la han dejado si tuvieran mil vidas las sacrificarían antes de ser forzados a volver a ella.

Esta, ciudadanos directores, es la moral del pueblo de Saint-Domingue y esos los principios que han transmitido por mi intermedio.

1798

34.- *Carta a los generales de brigada Bauvais y Laplume. 23 de enero. Sin lugar de expedición.*

Saint-Domingue, libre como Francia, debe vencer, como ella, a los enemigos de la libertad. Su genio ha de llevarse tanto a un hemisferio como al otro. Vivir libres o morir debe ser el grito del ejército de Saint-Domingue, como lo es el de Francia, que con sus muchos triunfos ha dispersado la confederación de los opresores que, deseando aniquilar la Constitución, no pudieron abatir sus principios universales.



El éxito de esa medida consiste en asegurar el de la empresa, pues el enemigo ha perdido la esperanza de recibir la ayuda que pretendía. Por consiguiente, teniendo las postas cerradas deberán rendirse.

35.- *Otra carta al Directorio Ejecutivo. 23 de enero. Sin lugar de expedición.*

Hoy no existe motivo de agitaciones interiores. Respondo, bajo mi responsabilidad personal, de la sumisión al orden y de la devoción a Francia de mis hermanos los negros. Ustedes pueden contar próximamente, ciudadanos directores, con el feliz resultado, que veréis muy pronto, si yo empeño mi responsabilidad y mis esperanzas.

36.- *Carta a los generales Bauvois y Laplume de 27 de enero. Sin lugar de expedición.*

Las disposiciones que he tomado para evitar un golpe decisivo contra los enemigos de la libertad que todavía sueñan con ser los dueños absolutos de Saint-Domingue no me permitieron atender durante un tiempo el resultado de vuestras mutuas combinaciones acerca del proyectado ataque al campamento de la Charbonnière, pero espero me lo hagan saber muy pronto. Mis órdenes de lugar para intentar este nuevo esfuerzo no tardarán en ser ejecutadas. Es necesario que no sea infructuoso para ustedes.

Como supongo que todos los preparativos que exigirá el éxito de su plan acerca de la Charbonnière no se han efectuado, es urgente que se aprovechen del momento favorable para que nuestros enemigos sean atacados en casi todos los puestos que ocupan. Si la primera operación es coronada por el éxito, no se precipiten. Traten, si es posible, de reforzar sus tropas y guardar



todas las avenidas, porque es de presumir que después de su fracaso, nuestros enemigos reunirán una gran fuerza y buscarán enviarla a los puestos.

Vencedores la primera vez, lo serán en la segunda y lo mismo hasta el final. Desesperado por proteger sus puestos, nuestros enemigos se retirarán a su recinto de Port-au-Prince. Entonces, carguen con todas sus fuerzas sobre ellos, capturen sus fuertes y su rendición no hará sino aumentar el terror que dará a los otros la defección de los diferentes refuerzos, que la victoria más completa no tardará en coronar sus laureles.

Tal es, amigos, el plan que les propongo e invito a llevar cabo. No tendrán el deseo de rehusar quemar cartuchos. Todo lo que hagan para establecer un asiento les será útil. Si el éxito corona su empresa, tendrán la gloria de haber concurrido con su coraje a la victoria.

Les invito a mantener la mayor subordinación y la disciplina más severa en sus tropas. Esas son las virtudes militares que hacían antaño a los pueblos ser más belicosos. Fueron ellos los que rindieron a los ejércitos europeos, victoriosos contra todos sus enemigos.

Sus hombres pueden pillar los puestos conquistados, pero deberán entregar las armas y municiones para reunir las en Magasin y servirse con ellas los defensores de la colonia. Aplaudo su valor, el cual les ha permitido distinguirse en el campo del honor.

37.- Carta a Roume de Saint-Laurent. 14 de febrero. Sin lugar de expedición.

Ciudadano comisario:

Como le prometí en mi carta de 19 último, me apresuro a instruirle acerca del resultado de las primeras operaciones que dirigí contra los enemigos de mi patria.

Teniendo en cuenta que sería más ventajoso un ataque general que uno parcial, me concerté con los generales Rigaud, Bauvais y Laplume para que a un mismo tiempo que yo marcharan sobre Mirebalais, Jeremie y los puestos exteriores de Port-au-Prince.



El general Rigaud ha debido efectuar su ataque el primero del corriente. Ignoro todavía el resultado. La lejanía o quizás el deseo de anunciarme la rendición de esa importante parte de la colonia lo han hecho diferir de mis instrucciones relativas a si las operaciones del general Laplume sobre los puestos exteriores de Port-au-Prince han estado coronadas por un gran éxito.

El resultado del 27 del pasado mes ha sido la toma de los campamentos de la Coupe, Meret y Gressier en la montaña de la Charbonnière y, en las llanuras de Cul-de-Sac, los de Fleireau, Dignerón y varios otros pequeños. Solo queda apoderarse de los campamentos de Fournier y Turgeau, los más formidables por ser los principales de todo el exterior de Port-au-Prince y cortar la comunicación en la Croix-des-Bouquets a la ciudad a la que el enemigo se ha retirado,

Durante ese tiempo, el ejército que yo dirijo ha sometido todas las dependencias de Mirebalais. Me complace entrar en los detalles de las operaciones que me han asegurado esta conquista, persuadido de que usted los leerá con agrado.

El general de brigada Moysé, encargado de pasar por la colonia española para conducir a Mirebalais el ejército del oeste, sometió a su paso Las Caobas y los puestos de su defensa, mientras que, por otro lado, los jefes de brigada Christophe Morney y Paul Louverture, tomando la montaña de Grands Bois por detrás, volaron de conquista en conquista, reduciendo los numerosos puestos de la llanura de Croix-des-Bouquets hasta el de Mirebalais y tomaron numerosos prisioneros. Entretanto, el general Dessalines sometió casi de inmediato la llanura e invistió contra el famoso fuerte de la ciudad donde el general Moysé no tardó en juntarse con él.

El asalto a esa fortaleza no puede efectuarse sin exponer a una muerte segura a los soldados. Me contentaré con que el general Moysé la rodee y enviaré a Dessalines a L'Arcahie. Una parte de su tropa, que estaba muy adelantada en la llanura de Boucasin, fue embestida, batida y dispersada. Esta acción desventurada nos ha costado algunos hombres, entre ellos Biret, jefe de la brigada, que fue apresado, lo que lamento.



En fin, después de dieciocho días de un sitio difícil durante los cuales nuestras tropas tuvieron que realizar varias salidas, el enemigo, en número alrededor de trescientos cincuenta hombres armados, evacuó la ciudad de Mirebalais. Escapados a la vigilancia de la tropa debido a una noche oscura, cayeron en las emboscadas distribuidas en las montañas vecinas de L'Arcahie. En una perdió ciento cincuenta hombres, que fueron apresados y muertos y en otra dejó sobre el campo de batalla unos veinte. Dueños de esa fortaleza, lo somos también de su magnífica artillería, compuesta por once piezas de todos los calibres y de numerosas municiones de boca y de guerra. La toma de los puestos de la Charbonnière ha puesto en posesión nuestras siete buenas piezas.

Tras ese éxito, San Juan de la Maguana, la Mata, Neiba y otras poblaciones españolas que no conocía y estaban bajo dominio inglés, han arbolado el pabellón francés. Mis disposiciones no me han permitido ir todavía a esos lugares. Los habitantes de Neiba me han escrito para informarme su sumisión a la República. Les respondí con toda la dignidad que debe caracterizar a un jefe francés y les he hecho sentir cuán culpables habían sido por haber servido los proyectos liberticidas de Inglaterra.

La conservación de la importante conquista de Mirebalais me ha obligado a cambiar a los habitantes de esa parte que no habían querido prestar juramento de fidelidad a la República y los he enviado a Port-au-Prince para que permanezcan detenidos en esa ciudad hasta nueva orden.

38.- *Carta a los habitantes de Neiba de 21 de febrero. No figura el lugar de expedición.*

El ejército de la República, en marcha contra sus enemigos, acaba de conquistar Las Caobas, Mirebalais y el Grand-Bois y yo juro no tener reposo hasta que sean completamente derrotados. Sin tener en cuenta la alianza existente entre vuestra nación y la República francesa, me he dirigido contra vosotros para hacer que



os arrepintáis de haber ayudado a los ingleses, pues debisteis aliarnos con nosotros contra ellos.

Persuadido de que sabrán aprovechar este momento de indulgencia, les invito a arbolar el pabellón francés en su villa y dependencias, arrestar a todos los británicos y emigrados franceses que están entre ustedes. Los caballeros Desprestes y Montale, que se encuentran en territorio español, deberán cuando pasen a Neiba apresarlos y conducirlos ante el comandante de Grand-Bois. La exactitud y el empeño que pongan en ejecutar lo que les digo podrán convencerme de la sinceridad de sus sentimientos relativos a la República francesa. Espero su respuesta para tomar las medidas que vuestra conducta podrá necesitar.

39.- *Carta a los habitantes de L'Arcahie de 28 de febrero. No figura el lugar de expedición.*

Les he escrito dos veces para que se arrepientan de su extravío y les he prometido una amnistía, pero han rechazado la oferta que les hice a nombre de la República. En mis cartas les solicité que arbolaran el pabellón tricolor en su parroquia. No he lanzado mi tropa contra ustedes, pero algunos oficiales, para ver si la bandera estaba izada y la villa sometida a la República, comprobaron que no había ocurrido ninguna de las dos cosas.

Sin embargo, habiendo sabido por algunas personas de L'Arcahie que desean rendirse o llegar a un acuerdo conmigo, creo mi deber, a fin de facilitar el regreso de los habitantes y no verter sangre, ordenaré a una parte del ejército descender a la Digue en la creencia de que se arreglarían conmigo, lo que no han hecho. Al contrario, todos los habitantes y su tropa han marchado contra nosotros y he tenido que sacrificar a varios de mis hombres en la montaña. Quienes la emprendieron contra nosotros creyeron que habían vencido.

Sabiendo que las intenciones de Francia, la cual se interesa mucho en sus colonias, es restablecer y reconstruir lo que



ha sido incendiado y hacer resurgir la agricultura y el comercio, he tomado la resolución de enviarles un emisario por tercera vez para invitarlos someter L'Arcahie a la República francesa. Lo que es del César debe dársele al César y a Dios lo que es de Dios. Les prometo que en el momento en que repongan al territorio de la República que han entregado a los ingleses, serán perdonados y gozarán de todas las ventajas que ofrece la Constitución sin que se les haga ningún reproche. Sus vidas serán protegidas y sus propiedades respetadas. Si, por el contrario, insisten en querer conservar dicho territorio para los ingleses, sus bienes serán arrasados.

Pueden estar persuadidos de que L'Arcahie, que miran como impenetrable, pese a todas sus fortalezas y puestos será, lo prometo, tomada. Y si los cañones ingleses nos impidieran la entrada, les aseguro que la llanura será reducida a cenizas y no quedará ni un vestigio de sus propiedades, que pueden conservar si aceptan mi aviso.

Todas mis disposiciones han sido tomadas y verán cómo marcharemos. Después será muy tarde. Si ese territorio no puede ser sometido a la República, no será para los ingleses. Reflexionen. No pretendo forzar su inclinación. Solo me guía la humanidad y el deseo de cumplir el deber que me ha sido asignado para no ser censurado por el Directorio Ejecutivo. Espero la respuesta para saber a qué atenerme.

40.- *Carta al general inglés John Whyte, comandante de las fuerzas del rey británico. L'Arcahie, 28 de febrero.*

La suerte de la guerra ha hecho caer a varios de sus oficiales en mis manos, entre ellos el mayor Hally. Me animan los sentimientos de humanidad y las consideraciones respectivas que se deben en parecidas ocasiones. Los poderes policiales me han dado todo el sentido a su conservación.

No obstante los deseos que se me han testimoniado de acordar a uno de ellos la facultad de rendirse ante usted bajo



palabra de honor que me han dado de volver enseguida, tengo a bien condescender con placer pensando que en un caso parecido sería recíprocándole envío a M. Hanil, acompañado del ciudadano Huin, oficial mayor de mi ejército, encargado de transmitirle mis intenciones sobre la continuación de la marcha de las tropas de la República. El mayor de mis anhelos es ver el fin de una guerra desastrosa y entregar a Francia el territorio de esta colonia que ha sido invadido para restablecer el orden y hacer renacer la agricultura.

41.- *Otra carta al general Whyte. L'Arcahie, sin fecha de su expedición.*

Señor general:

Lamento amargamente que mientras yo trato con humanidad a los prisioneros de su nación que la suerte de la guerra ha puesto en mis manos, se maltrate en su caso a los franceses que no han sido asesinados por sus tropas, como lo hacen los oficiales ingleses que no han cesado su conducta abominable debido a sus órdenes.

Ese exceso con el que se portan los hombres de Su Majestad Británica me ha obligado a olvidar la opinión que tenía de que combatía a nombre de la República francesa a un ejército que sabía respetar los derechos humanos y los de las naciones. Usted, general, los ha ultrajado con el asesinato del valeroso jefe de brigada Biret, apresado en Boucassin. Su gobierno se llenó de oprobio haciendo ahorcar en la llanura de L'Arcahie al jefe de batallón Michaud, mientras nosotros hemos tratado generosa y humanamente al general Hally y sus oficiales y soldados fueron bien acogidos.

Usted se ha envilecido a los ojos de las generaciones presentes y futuras autorizando a un jefe, el flojo Lapointe, que no puede dar órdenes salvo las que usted le transmite, de no conceder ningún favor a los que llama bandidos y no hacer prisioneros mientras, por mi parte, he mandado a los jefes de



mi ejército, lo que usted puede ver con el teniente Donnet, a quien envié Saint-Marc, y al que la ley lo condenaba a ser fusilado, para que tratase con humanidad a los prisioneros que usted pueda tener.

Le remito copia de la infame orden de Lapointe, cuyo original está en mis manos, del que me serviré para convencer al universo entero que los ingleses son los únicos bandidos en la lucha existente entre el despotismo y la libertad. La conducta de los dos partidos hará sentir al hombre justo e imparcial lo que no son los suyos. Todos los furores de la guerra no obligarán jamás a los republicanos a asesinar a sangre fría al enemigo que han vencido, y si yo fuese capaz de ordenar que sufriese, me haría indigno de comandar el ejército de la nación más generosa.

Siento, aunque solo soy un negro, aunque no haya recibido una educación como la de usted y sus oficiales, siento, digo, que una tal infamia por mi parte, recaería sobre mi patria y empañaría su gloria. No objetaré. Sé que sus errores se deben, según usted, a los pérfidos emigrados que dejó en libertad en un país que no es el suyo. Si esos emigrados son los únicos culpables de tantas atrocidades, su gobierno ejerce un poder muy débil, ya que sus agentes son incapaces de inculcar sus principios a los hombres que están sumisos a él y, en ese caso, no debo tratar más con usted el asunto.

La guerra tiene sus reverses, lo sé, pero ¿puede abatir al pueblo que combate por la justicia contra los enemigos de los hombres? Esos reverses aumentarán su experiencia y le prepararán los triunfos que su perseverancia y la legitimidad de su causa no podrán evitar obtener.

Guiado por la justicia y la humanidad, no he olvidado, pese a la amargura que mi alma siente por esos horrores, de enviar a Saint-Marc los seis soldados que el coronel Grant me pidió, prometiendo mandarme al capitán Leblanc, apresado en el último ataque al puesto Guyon. En todas las



circunstancias mantendré la misma conducta, humanidad y virtudes republicanas.

42.- *Carta al general Hédouville. Hacienda Descahaux, 23 de marzo.*

Recibí hoy el duplicado de la carta que ha tenido el honor de enviarme y en ella encontré los acuerdos del Directorio Ejecutivo, que no había hallado en la primera. Le expreso mis sentimientos por ello.

Habiendo leído las instrucciones que usted ha impartido a su feliz llegada, responderé lacónicamente a la primera. Le envío al ciudadano Idlinger, ayudante general del ejército del oeste, a quien encargué presentarle en mi nombre mis mayores respetos y mis más humildes cumplidos.

Le repito, ciudadano agente, que lo ayudaré con placer con mis consejos y medios, pero, como le he dicho, son pocos y pequeños, o sea, que no son como los de las personas que han recibido una educación brillante, sino los que el Ser Supremo ha querido darme, fundidos a los sentimientos que profeso, que son el amor a mi país, sumisión a la ley y reconocimiento a las cosas que ha hecho bien. Esta humilde exposición de mis principios me pone, pues, en la necesidad de ayudarle por todos los medios que Dios ha puesto en mis manos hasta este día si desea que continúe ofreciéndoselos. Lo tengo no solo por deber, sino también por el honor, que es la principal de las virtudes militares.

Usted quiere que lo asista para no ser enviado de regreso a Francia, por lo que haré todo lo que dependa de mí para colaborar con su importante misión si tiene la bondad, como dice en su carta, de desear consultarme. Me atrevo a predecir que usted verá el restablecimiento de esta infortunada colonia, que esa obra que todos debemos hacer nos cubrirá de honor y gloria.

Después de la exposición verídica que le he hecho acerca de mis sentimientos, deberá estar persuadido, sin ninguna duda, de que no le faltará trabajo para asegurar la tranquilidad y



confirmar la paz de la colonia. Permítame hacerle una observación como oficial de la República. Debo hacérsela porque es por el bien de la colonia. Para atender a aquello que nos hemos propuesto no es necesario escuchar a los hombres que solo se preocupan por sus intereses particulares y no por los de la República, que es el general. Hay hombres que de boca dicen amar la libertad, pero que interiormente son enemigos jurados de ella.

Con el fin de conservar nuestras conquistas, detuve la marcha triunfal del ejército para establecer el límite de los lugares que acabamos de tomar en el cordón, delante del cual las ridículas pretensiones de nuestros enemigos fracasarán. Sin embargo, dejaré de acosarlos para favorecer la empresa del general Rigaud. Después de haber arrebatado numerosos puestos a los ingleses, el general me anuncia que su pequeño ejército ha derrotado al que lo había combatido. Espero pronto la rendición del fuerte de Trois e, impaciente, la noticia del feliz resultado. He informado a todo el ejército de su llegada. Le deseo salud y le expreso mi reconocimiento.

43.- *Carta a Rigaud. Les Cayes, 16 de abril.*

Recibí, querido general, su carta que me envió con Arrault después de partida. He visto con satisfacción la llegada del nuevo agente del gobierno, el general Hédouville, uno de los más renombrados. El pacificador de la Vandée no podía venir con la intención de reanimar las llamas de la discordia en Saint-Domingue ni alterar la unión bien cimentada que ha encontrado entre los diversos jefes que combaten de concierto a los enemigos de la República.

Un bravo militar como él, que ha contribuido al triunfo de la libertad en la metrópoli, no puede ser sospechoso de haber venido para llevar a cabo un crimen contra los que cursan la misma carrera en la colonia de su afecto y devoción a esta madre común por la que derraman su sangre. Todo concurre, pues, a



asegurar el éxito de la misión del nuevo agente. Encontrará la verdad de buena fe, la conocerá y rendirá justicia a quienes la merecen. Usted, ciudadano general, que ha sido testigo de la conducta de sus hermanos de armas, y que también se enteró de a qué punto han llevado la calumnia algunos de entre ellos, no dudará de que estoy decidido a fortalecer sus buenas intenciones.

Si el armamento llegó con el general Hédouville, lo apartará y que el agente juzgue a ese propósito, como no dudo de que proseguirá las operaciones militares ya empezadas. Usted lo exhortará a que envíe al sur la mayor cantidad posible de fusiles. Ese recurso es necesario.

Si tengo que reforzar la columna de ese departamento, podré limpiar una gran parte que, penetrando en el interior del enemigo, organizará la insurrección de los agricultores, único medio quizás de reducir este país bajo fuerzas absolutamente mayores. Hasta el presente, el enemigo solo se sostiene con los socorros que recibe por mar.

La tropa compuesta por los colonos que vengo de visitar está dispuesta a continuar la campaña que sea. No hay otra que pueda relevarla. Siempre será más ventajoso permanecer ante el enemigo que retirarnos si el gobierno nos manda reanudar la lucha, ya que si nos devolvemos, los ingleses conseguirán nuevas fuerzas y ocuparán las posiciones en las que nuestra presencia le ha hecho conocer todas las ventajas y nos será muy difícil apoderarnos de nuevo de ellas. La conquista de Jeremie será más fácil.

El ciudadano Arrault está encargado de decirle muchas cosas. Tenga confianza en él como la tengo yo. Usted podrá reportar todo lo que le dirá como yo haré oportunamente. Estoy instruido desde ayer, mi querido general, de que el enemigo se ha reforzado. Acampados alrededor de sus puestos, los republicanos no parecen tenerles miedo, pero yo, mientras esté ausente, no me sentiré tranquilo. Así pues, partiré esta noche después de despedir a Arrault. Si llego a tiempo, le prometo caer a fondo sobre esos caníbales. Le avisaré a mi arribo.



44.- *Carta al general inglés Maitland, jefe del ejército británico en Saint-Domingue. 28 de abril. No figura el lugar de expedición.*

Como le he prometido por la carta que le escribí esta mañana, envíe a Port-au-Prince a un parlamentario que aportó el ayudante general de su ejército, el ciudadano Hain, quien lleva mis instrucciones y al que he dado plenos poderes para tratar con usted todo lo relativo a las propuestas que me ha hecho llegar con el mayor Gillespie. Al margen de ellas, le remito las mías. Espero que le convengan.

Respecto al desarme de las fuerzas del que habla en su carta, debo decirle que no he reflexionado bien sobre esa materia, a la cual no le hice honor y me deshonoraría si lo aceptase. El interés de mi nación me obliga a rehusarlo, pero le pido, sin embargo, que lo envíe en el estado en que se halla. Me complace que usted se haya adherido a esa demanda, si no me vería obligado a interrumpir una negociación que, por humanidad, deseo proseguir hasta su feliz conclusión y ordenar la continuación de una campaña que detuve para responder al vivo deseo que tenemos de ser útiles a las dos naciones que representamos.

El ciudadano Huin, al que dí todo mi poder, está encargado de realizar con usted todos los arreglos convenientes que no comprometan los intereses de la República. En el caso de que esté de acuerdo, le ruego que le permita permanecer con usted hasta que, habiéndome instruido por el parlamentario, pueda hacerle llegar mis últimas órdenes y convenir el número de tropas que será necesario enviar para tomar posesión de los lugares que abandonará.²

² NOTA DEL COMPILADOR.- Para una mejor edificación de los lectores sobre los acuerdos adoptados entre el general inglés Maitland y Toussaint Louverture relativos a la evacuación británica de Saint-Domingue, he considerado conveniente incluir en estos escritos las propuestas del primero al jefe de los negros.

1. Se procederá a una suspensión de armas por el tiempo que sea establecido, el cual no excederá los tres meses.
2. El general Maitland librerá al general Toussaint la ciudad de Port-au-Prince, el fuerte Bizoton, la parroquia de Croix-des-Bouquets y



45.- *Otra carta a Maitland. Gonaïves, 1 de mayo.*

Apenas he sido instruido de la llegada a Gonaïves de su parlamentario me trasladé a esta población. El oficial encargado de traerme su misiva y poderes no tenía ganas de encontrar una nación libre y, en consecuencia, generosa, igual que todas las otras naciones del mundo en parecidas circunstancias. Queriendo solo la felicidad de mi país, sus propuestas me han dado mucho placer, pues me alegra sobre todas las demás cosas, el alejamiento de él de sus enemigos.

De acuerdo con nuestros mutuos deseos, voy a enviarle un comisario con mis instrucciones y poderes para lograr un arreglo que sea el resultado de la moderación que me propone y acepto sin derogar todo lo que asegure los intereses de mi patria. He ordenado que cesen las hostilidades y una contraorden a las tropas que habían recibido el mandato de marchar contra la Croix-des-Bouquets y L'Arcahie.

La conducta culpable del comandante de este segundo distrito que supuestamente no figura en el tratado pero que ha deshonrado a su gobierno, el cual debía estar por encima de pequeñas pasiones para no mostrar los horrores de la guerra que los sentimientos de humanidad y equidad deben animar a todas las naciones políticas, la conducta, dije de Jean-Baptiste Lapointe, de la que estoy persuadido que usted no aprueba, me había hecho tomar la resolución de vengar sus ultrajes, sus excesos inhumanos y sus

los distritos de L'Arcahie y Saint-Marc en el caso de que el general Toussaint se comprometa a garantizar las vidas y propiedades de esos lugares que deseen permanecer en ellos.

3. El general Toussaint se compromete a no prestar ninguna ayuda directa o indirecta para atacar la Mole de Saint Nicolas o el distrito de la Grand Anse durante el tiempo establecido en el artículo primero.
4. Que como el general Rigaud manda en una parte cercana a las posesiones inglesas y es considerado por el general Maitland un peligro para sus fuerzas, el general Toussaint se comprometerá a no abastecer, socorrer y entrar en ningún trato ofensivo contra Inglaterra por el término que será fijado en el primer artículo.



perfidias. Sus pacíficas intenciones paralizan mis medidas y estaré doblemente encantado si, evitando la efusión de sangre, contribuyen a la gloria de mi país.

46.- *Contrapropuestas de Toussaint Louverture al general Maitland. Sin indicación de lugar y fecha.*

- 1.- Acordado, a condición de que el armisticio será tanto por tierra como por mar y no excederá los tres meses, durante cuyo tiempo los navíos extranjeros podrán entrar libremente en los puertos de la colonia.
- 2.- Acordado por varias razones, la primera porque la nación a la que sirvo, como buena madre, solo espera el regreso de los hijos que la han abandonado para perdonarlos.
- 3.- Jefe del ejército, yo mando en todos los puntos del país y mientras yo lo consienta suspenderé la entrega de las armas que se me ha pedido.
- 4.- El general Rigaud no puede ser considerado superior a mí porque es uno de los oficiales del ejército que yo mando.

47.- *Otra carta al general Hédouville de 28 de abril. Sin indicar el lugar de expedición.*

Me apresuro, ciudadano general, a contestar su importante despacho del día 9, recibido a las once horas y cuarto de la mañana.

Es precisamente cuando se tomaron las disposiciones para ofrecer una amnistía, que la humanidad manda, a los rebeldes, pero no me siento lo suficientemente fuerte para dictar las condiciones y hacerlas ejecutar. Convencido de la sabiduría de las medidas que usted ha tomado, le autorizo



a nombre del Directorio Ejecutivo a tratar con el general Maitland lo que se acuerde siempre que no atente contra la dignidad de la gran nación que representamos y a comprender en la amnistía a todos los antiguos franceses que no han podido emigrar y han tenido que servir al ejército inglés.

Si usted lo cree conveniente, puede extender la amnistía a los individuos que estando en la milicia en el momento de la invasión británica, deseen continuar sus servicios. No será demasiado tarde recomendarle que no abarque en la amnistía a los franceses que no son habitantes de Saint-Domingue.

Le enviaré las cartas del general Lapointe y del comandante inglés cuando lo desee. Puede terminar esa negociación tan feliz como prontamente. Mientras tanto, esperaré el momento de verle, que será cuando suspenda los asuntos más importantes a fin de no detener nada hasta que hayamos balanceado las ventajas y los inconvenientes. No puedo darle mejores pruebas de la entera confianza que tengo en su devoción a la República y de su conocimiento de los hombres y las cosas.

Esté persuadido, ciudadano general, que aprovecharé todas las ocasiones para convencerle de los sentimientos de mi estima.

48.- *Tercera carta al general Hédouville. Petit Rivière, 1 de mayo.*

Ciudadano agente:

El parlamentario que el general inglés despachó para diferir las negociaciones de las que estaba encargado sin instruir a su jefe, me dijo que conforme a ellas, regresaría a Port-au-Prince para recibir sus órdenes. Lo mandaré en mi coche. Y, a mi llegada al cuartel general de Gonaïves, me remitió la carta, de la que le envío copia. Yo entreví que se trataba de un golpe político el envío diferido de la carta. No había entendido si las amenazas contenidas en el



último párrafo de la misiva no me habían determinado a entablar las negociaciones solicitadas, persuadido de que, en consideración a los poderosos motivos que me guiaron a esta circunstancia, usted apoyaría mi conducta.

Sin embargo, tratando de averiguar una destrucción general que los ingleses se proponían ejecutar, no he perdido de vista la gloria de la República. Respondí a las proposiciones de los ingleses con otras que, lejos de comprometerme, se concuerdan con su dignidad y envié a Port-au-Prince un comisionado encargado de mis poderes e instrucciones para continuar esas negociaciones que deberá someter a mi aprobación antes de cerrarlas definitivamente.

Salí precipitadamente de Gonaïves para llegar al cordón y me impuse el deber de hacer ejecutar las condiciones que había dictado, pero olvidé llevar conmigo las copias de esas piezas. Enviaré a buscarlas para mandárselas. Entre tanto, es mi deber instruirle la decisión que he tomado. Le ruego que crea que no descuidaré nada que pueda asegurar la gloria de la República y la prosperidad de Saint-Domingue. En el próximo correo le daré los detalles de esas operaciones, pues la presente tiene por objeto tranquilizarle. Cuente conmigo para todo lo concerniente a los intereses de la República. Le deseo una perfecta salud.

49- *Aprobación del acuerdo. 2 de mayo. Sin indicación del lugar de expedición.*

Aprobé las condiciones relatadas en otra parte entre el ciudadano Huin, ayudante general del ejército de Saint-Domingue, a nombre de la República francesa, y el coronel Nightingall, a nombre de Su Majestad Británica, excepto los dos artículos de la convención establecida entre el mayor Gillespie y yo, los cuales serán definitivamente tratados más tarde.



50.- *Proclama a los franceses del departamento del oeste abandonado por los ingleses. Petit Rivière, 7 de mayo.*

Franceses:

Lo que ha sido en un momento en el que, después de haber obtenido Villatte su éxito, el ejército de Saint-Domingue está listo para proteger L'Arcahie y Croix-des-Bouquets, no puedo sino detener su marcha triunfal para escuchar las proposiciones que se acordaron con la dignidad de la gran nación cuyo ejército de la colonia mando, pudiendo sentir menos crueles los efectos siempre desastrosos de la guerra. Pero dictando las condiciones que mis disposiciones me obligan a ejecutar acerca de los desventurados franceses que han sido contrarios debido a la circunstancia de haberse hallado en territorios sojuzgados por los ingleses, les ofrezco una amnistía que el agente del gobierno francés me autorizó a darles.

Su silencio a todas las propuestas que después del inicio de la campaña no he cesado de presentar me obliga a creer que persisten en su ceguera a pesar de todos los consejos escritos que les he pasado debieran hacer callar mi conmiseración, pero la humanidad importa sobre toda otra consideración, persuadido de que esta indulgencia de un gobierno magnánimo les devolverá una patria que han podido reencontrar desde hace mucho tiempo.

En esas condiciones, queriendo unir la humanidad con la seguridad, guiado por mi amor a la libertad, prometo, a nombre del gobierno francés, un olvido generoso del pasado, seguridad y protección, a todos los franceses designados en los artículos siguientes:

- 1.- Serán comprendidos en la presente amnistía todos los viejos franceses, habitantes de Saint-Domingue, que no han emigrado, que no han servido a las tropas inglesas y que se encuentran en los lugares que los británicos



van a evacuar hasta que el ejército de la República tome posesión de ellos.

- 2.- Dicha amnistía se extenderá a todos los individuos que, estando en las milicias al momento de la invasión de los ingleses, han continuado a su servicio.
- 3.- Los cazadores y todos los otros cuerpos de negros que fueron sacados de los cultivos para ser enrolados y pelear contra Francia, sus hermanos y la libertad, se beneficiarán de la amnistía cualquiera que haya sido su servicio a las tropas inglesas, porque bajo el yugo de la esclavitud no eran dueños de su voluntad y fueron forzados a formar parte de ellas por orden de sus amos o del gobierno británico.
- 4.- Se exceptúan de la presente amnistía todos los franceses de esta parte que han emigrado y a todos los que en general han servido a las tropas inglesas y a todo los que sin haber habitado nunca Saint-Domingue, se han unido a ellas.
- 5.- Gozarán asimismo del beneficio de la amnistía los franceses designados en el precedente artículo que en el curso de la actual campaña hasta el momento en que se abrieron las negociaciones, han abandonado a los ingleses para regresar al seno de su patria.

51.- *Cuarta carta a Hédouville. Saint-Marc, 10 de mayo.*

Estoy muy feliz de que la conducta prudente que he tenido con los ingleses no haya impedido mi golpe. Me complace anunciarle que entré en Saint-Marc con las tropas de la República después de la partida de los ingleses de la manera más satisfactoria y que no encontré a ningún culpable para castigarlo. Ese bello día no ha sido oscurecido por una oscura nube. El pabellón tricolor flota sobre las murallas de la villa, en un tiempo célebre.

Tropas de todos los colores al servicio de los ingleses los han acompañado en su retirada y las mujeres de los soldados han perdido la ocasión que les ofrecí de obtener los derechos de los que habían estado privadas hasta hoy. Lo



que más me agradó cuando entré en el pueblo fue verlo intacto y bastante poblado, por lo que me persuado de que volverá a exhibir el rango distinguido que siempre ha tenido entre las demás villas de la colonia.

Las medidas que un año atrás tomé y el concierto que reinaba entre mí y varios particulares, buenos franceses vecinos de Saint-Marc, me habían hecho esperar que el pueblo sería preservado de los horrores de la guerra. Estoy muy contento de que la conducta prudente que he tenido con los ingleses no ha entorpecido mi labor. De hoy en diez días me pondré en marcha para ir a tomar posesión de L'Arcahie y Port-au-Prince.

Empleo el resto del día en restablecer el orden y echar los cimientos de la futura prosperidad de Saint-Marc. Desafortunadamente, no he encontrado provisiones de boca ni municiones de guerra. Le enviaré el estado exacto de la artillería del pueblo.

52.- *Carta a los habitantes de Saint-Marc de 11 de mayo.*

Ciudadanos de todos los colores:

Después de haberos dado a conocer la amnistía a los vecinos de las villas que han sido ocupadas por los ingleses, nuestros enemigos, habéis visto la clemencia de nuestro gobierno, el cual, pudiendo castigarlos, ha preferido perdonarlos.

Mi deber, que me impone la Constitución francesa, es conseguir de ustedes el juramento de fidelidad a la patria. Cuando ese juramento esté grabado en vuestros corazones, ¡cómo no me extenderéis vuestros brazos fraternales!

53.- *Carta a Paul Louverture y a otros jefes. Saint-Marc, 11 de mayo.*

Ciudadanos:

Recibí vuestra carta de 9 de mayo. La conducta del jefe Paul Louverture en la toma de posesión de su distrito está basada en los



principios republicanos que deben animar a todos los oficiales franceses. Nadie debe desviarse de la que en estas circunstancias tiende justificar la confianza de un jefe y de un hermano legítimo que está obligado a respetar sus principios.

Que las virtudes que admiráis en los oficiales de la República, que la reconciliación franca y leal que han tenido el honor de obtener de su parte, sean motivo de reconocimiento a Francia. Vuestra conducta hará que olvidéis vuestros errores y merecer el favor de ser admitidos entre los ciudadanos franceses.

Yo estaré siempre dispuesto a satisfacer el deseo que tengáis de verme. Seré el portador de vuestra alegría.

54.- *Alocución a los habitantes de Port-au-Prince en respuesta a las palabras de todos ellos con motivo del banquete que ofrecieron a Toussaint. Port-au-Prince. Sin fecha de expedición.*

Ciudadanos:

Mi satisfacción por la feliz reunión en la República de los lugares que en el oeste habían ocupado los ingleses y vuestra bondad al recibirme, será la más bella recompensa que pueda obtener por lo que yo, vuelto ciudadano francés, no tendré más que desear. Saint-Domingue iguala lo que ustedes resienten por no haber podido participar en las negociaciones que acaban de efectuarse. Vuestras vidas y propiedades habían estado en peligro, la ciudad y sus haciendas fueron destruidas y en vez de las riquezas que ofrece la República, solo habéis encontrado escombros.

Tras haber forzado a los ingleses a la evacuación que acaban de realizar, me he preocupado por vuestra deplorable suerte. En fin, he llevado a cabo los deberes que me corresponden y aquellos que mi corazón ha rendido a la República las plazas importantes del oeste que un concurso de acontecimientos



desgraciados habían hecho perder. Estoy, pues, dispuesto a reunirme con la gran familia de la que hoy pueden enorgullecerse de ser miembros de ella.

Sepan, ciudadanos, apreciar el sentimiento de la nueva existencia política adquiriendo los derechos que la Constitución francesa acuerda a todos los franceses. ¡Sed virtuosos y seréis buenos ciudadanos! ¡Que el olvido generoso del pasado del que la República les ha hecho el favor, les lleve a merecer su indulgencia y afecto! ¡Que el juramento que tienen en sus manos de hacer olvidar, por vuestra fidelidad y devoción, vuestros errores les sea leve! Contribuid a la prosperidad de Saint-Domingue con el restablecimiento de su agricultura que, ella sola, es el sostén del estado y la seguridad de la tranquilidad pública.

¡Comparad la conducta del gobierno inglés que la destruyó! El aspecto de vuestros campos que he visto me llena de dolor. Creyeron ganar y solo han perdido. Unid vuestro esfuerzo al del gobierno y no tardará en ofrecerles todos los medios que están en sus manos para hacer renacer la agricultura y llevarla al más alto grado de esplendor que pueda alcanzar. La libertad sin licencia no la pueden gozar los cultivadores, los frutos que la ley acuerda a su labor hayan en la propiedad del suelo un padre más que maestro. Sus manos lo harán fructificar y, en fin, Saint-Domingue recobrará su prosperidad bajo el reino de la libertad. Tened la gloria de haber contribuido con los medios que tenéis y encontrareis la recompensa en vuestro corazón y en vuestra felicidad pública.

Los tiempos del fanatismo terminaron. El reinado de la ley ha sustituido a la anarquía. Si contra la voluntad nacional los agentes del gobierno francés han podido en los primeros momentos de la revolución llevar el destrozo y la muerte a esta bella parte de la República francesa, no deben temer su destrucción. Instruido por la experiencia, el Directorio ha enviado aquí a un agente que eligió entre



los mejores ciudadanos. La gloria que adquirió en Europa, las virtudes que lo caracterizan, nos prometen la felicidad. Ayudémosle en su importante misión y yo velaré por vuestra tranquilidad mientras sean fieles al solemne juramento que hicieron de abrazar a Francia y respetar su Constitución y leyes. Salud en la República.

55.- *Ordenanza. Port Republicain, 15 de mayo.*

Toussaint Louverture, general en jefe del ejército de Saint-Domingue.

La colonia de Sain-Domingue no puede volver a su esplendor pasado más que reanimando su agricultura. Mi primer deber después de haber expulsado a los ingleses, asegurada la tranquilidad pública y mantenido el orden es preparar los medios que puedan lograr su futura restauración en los lugares que los ingleses evacuaron. Por tanto, atendiendo a que las leyes orgánicas de Saint-Domingue han sido puestas en ejecución, ordeno lo siguiente:

- 1.- Los comandantes en jefe de los distintos lugares de la colonia informarán a todos los habitantes propietarios de Mirebalais, Grands-Bois, la Plaine de Cul-de-Sac, Port-au-Prince, L'Arcahie y Saint-Marc que hayan vuelto a sus respectivas haciendas que abandonaron bajo el dominio inglés, para que se reúnan con los franceses republicanos a fin de acudir al restablecimiento de las plantaciones destruidas.
- 2.- Los dichos comandantes en jefe buscarán a todos los cultivadores de los mencionados distritos que se encuentren diseminados y los enviarán a los lugares de donde salieron con una carta de aviso al jefe del ejército, quien estará obligado a hacerlos regresar a sus haciendas respectivas y proteger la vuelta de los propietarios.
- 3.- Vista la ausencia del comandante en jefe de Artibonite y los numerosos cultivadores extranjeros que son admitidos, así



como los de Verrettes, el ciudadano José César, inspector jefe de dichas zonas, quedará encargado de las haciendas, la ejecución del presente artículo y el conocimiento perfecto de las localidades e individuos.

- 4.- Todos los agricultores de las haciendas que pasaron al dominio de la República y que fueron perseguidos por los ingleses en el momento de la revolución, retornarán sin dilación a sus haciendas bajo la vigilancia de los comandantes en jefe de los lugares que requiera a ese efecto la gendarmería para la ejecución del presente artículo.
- 5.- Todos los ciudadanos y ciudadanas que han estado atados a la agricultura que andan vagabundos por villas y campos y que no forman parte del ejército ni están en el servicio doméstico y llevan una vida ociosa y, por consiguiente, pernicioso para la sociedad, serán arrestados por la gendarmería y conducidos al comandante en jefe del lugar donde fueron apresados, quienes harán que los conduzcan a sus haciendas respectivas para obligarlos a trabajar.
- 6.- Los habitantes propietarios de los distritos que se rindieron a la República y que han prestado juramento de fidelidad, recibirán sus bienes inmediatamente después que hayan obtenido el permiso. Les invito a tomar las medidas más convenientes para conseguir el pronto restablecimiento de sus haciendas respectivas.
- 7.- Hasta que el agente del gobierno haya propuesto una forma a seguir en la administración de los bienes pertenecientes a la República, permanecerán vigilados por el jefe militar.
- 8.- Los propietarios y gerentes de la República se conformarán a los reglamentos que ya han sido emitidos para la agricultura.
- 9.- Los comandantes en jefe harán una vez cada cierto tiempo una visita a las haciendas sometidas a sus mandatos para asegurarse si los cultivadores han sido enviados a ellas o no. Si las haciendas trabajan, los cultivos prosperan y el buen orden reina, la unión y la fraternidad serán una realidad. No se descuidará reprimir los abusos que pudiera haber



para asegurar a los labradores el disfrute de sus derechos y de la libertad, la cual debe estar fundada en la razón, las buenas costumbres y la religión.

- 10.- Las incursiones que se realizan en los lugares que han sido ocupados por los ingleses deben cesar desde el momento en que se alejaron de ellos. En consecuencia, ningún rapto o robo de animales podrá ocurrir. Todos los actos de hostilidad permitidos antes de la evacuación de los británicos quedan, desde este momento, prohibidos.
- 11.- Todo grupo tumultuoso prohibido por la ley, todos los individuos que manifestaron intenciones hostiles, todos los malhechores y perturbadores del orden público, todos los militares que se encuentran lejos de sus guarniciones, sin mi permiso, serán arrestados y castigados conforme a la ley.
- 12.- La gendarmería se pondrá a las órdenes de los comandantes en jefe que requieran establecer patrullas en la cantidad que juzguen necesaria para la ejecución de las presentes disposiciones bajo su responsabilidad personal.
- 13.- La presente ordenanza será leída, publicada y dada a conocer en todas las partes en las que sea necesario.

56.- *Carta al general Laveaux sobre la expulsión de Sonthonax de 22 de mayo. Sin lugar de expedición.*

Ciudadano representativo:

Debo decirle, con mi acostumbrada franqueza, mi querido y buen amigo, que he sabido con gran asombro que usted ha sido uno de los representantes del pueblo de Saint-Domingue que con más impaciencia ha favorecido la venida del monstruo Sonthonax, quien, usted está al tanto sin duda, en su segunda misión, ha levantado pasiones, invitando venganzas y tratando de destruir el poco orden que usted ha establecido con tanta dificultad. Sonthonax ha empleado los apreciados poderes que el gobierno le ha otorgado solo para dividir, sublevar,



revolucionar, atacar y pelear con los revolucionarios en vez de pacificar el interior del país y luchar contra los ingleses.

¿Quién, entonces, es este republicano extraño? ¿Qué es ese patriotismo impropio que se encontrará a sí mismo invocado por algunas almas piadosas? Puedo llamarlo, mi querido general, para testificar. ¿No fue usted una de las primeras víctimas de ese prejuiciado, villano y ambicioso agente destructor, justamente odiado? ¿No fue en el seno de una amistad que incubó sus pesares, ansiedades y temores acerca de su administración? ¿No fueron la popularidad y estima que adquirió por su ardiente amor a la libertad general oscurecidas por sus proyectos abominables? ¿No le negó sus necesidades vitales mientras él engullía abundantemente e insultaba a la miseria pública? ¿Cuál ha sido el destino de su administración económica? ¿No fue el miserable monstruo de Sonthonax el que terminó con todo por medio de su conducta desordenada, con una combinación de actos atroces que sangraron de nuevo a la colonia?

Usted, general, que conoce esas verdades, esos crímenes de Sonthonax, que conoce mi corazón y mis sentimientos mejor que nadie, usted es quien me hiere cuando he sabido que cree que Sonthonax es más honesto que yo y el más grande amigo de la libertad de los negros, cuando dudo de que él dijera que yo propuse la independencia de la colonia, cuando afirmó que la embarcación de Sonthonax fue el trabajo de Raymod y Pascal. Si usted quiere referirse a los tiempos difíciles de su mandato, se convencerá de que soy incapaz de ser el objeto y el instrumento de los hombres. Lo probé varias veces, general. ¿Se acuerda de los falsos manejos de los generales españoles cuando me entrelaza a los ingleses, sustentados por la temeridad y desesperación de los enemigos de la libertad de los negros?

Usted me dio todo el poder. ¡Bueno! General, ¿no sabe que sin tropas, casi sin equipos y provisiones, yo destruí la armada combinada de los ingleses, los desperdigué oponiéndome a todas



sus estratagemas y esfuerzos con los míos? ¿No emergí victorioso y con honor? Fueron esas circunstancias de mi vida las que Sonthonax calumniosamente difamó. Me acusó de haber engañado a dos reyes. ¿Por qué nadie preguntó a ese asesino de la libertad en nombre de qué poder engañé a dos reyes? Su respuesta hubiera probado mi amor a la libertad.

Cuando le recuerdo todo esto, créame general, no es porque quiero que dirija su atención a mis pasados servicios, sino porque deseo justificarme ante el procesamiento de un villano engañoso. Pero, ¿qué estoy diciendo? Él, en este momento, está expuesto a la vergüenza del escarnio y empujado por el peso de las maldiciones de todos los hombres a quienes ha infringido daño en los dos hemisferios. No hablemos más de él y empeemos con una mutua cooperación para sanar las profundas heridas que ha causado a la nación.

Le renuevo, mi querido general, la seguridad de mi sincera gratitud a usted y lo abrazo de todo corazón.

P. D. de Toussaint. Recuerdo, mi querido general, cuántas veces, hablando con usted, le dije que era necesario para la nación que la administración general de la colonia estuviera en manos de un solo líder europeo, honesto, sincero y amigo de la libertad y de los derechos de igualdad de los ciudadanos. Desearía encontrar un hombre así y sucesores que merezcan reemplazarlo al término de cada administración. Anhele un solo líder, porque siento que en las manos de él la colonia será menos objeto del capricho de las pasiones y menos expuesta a las luchas internas nacidas de las diferencias partidarias, las cuales crecen insensiblemente y tan fácil en Saint-Domingue. Cuando la pasión favorece a una parte, la otra, derivada de actos de hostilidad por el descontento que sea, hará surgir la guerra civil. Quiero que ese líder sea europeo para que la colonia no pierda su punto de vista cuyo país norma desde la distancia de dos mil kilómetros.

Ciertamente, este deseo puede ser interpretado a mi favor, pero me excluí de esa administración por la razón irrefutable de que resido en la colonia. Quiero que sea europeo porque todavía temo los prejuicios, costumbres e intereses privados de los



que nacen en la colonia y la dotan con grandes talentos, quienes serían hábiles para reclamar esa administración.

El resultado de la comisión compuesta por cuatro agentes, entre ellos el célebre Sonthonax, demuestra que había acertado formular ese deseo de un solo líder; porque, como usted sabe, esos agentes estaban divididos desde el principio, aunque usted estuvo envuelto en sus rencillas.

En consecuencia, con ese perfecto conocimiento de los caracteres de esos agentes y de los sentimientos que siempre supo que guardaba, ¿cómo pudo creer por un momento, mi querido general, que quería mantener todo el poder para mí, cuando mandé a Sonthonax de vuelta a Francia por haberme propuesto que declarase la independencia y masacrara a los europeos? No quise acaparar la libertad. Le he presentado pruebas suficientes de lo contrario. No es el poder al que he atacado, que he devuelto, sino a Sonthonax, asesino de la libertad e infiel a su país, al que arresté desconcertado por sus proyectos de independencia.

General, refrene su entusiasmo por Sonthonax. No es, se lo juro, amigo de esta colonia. No es merecedor de su amistad. Cree que tengo un corazón corrupto y villano, pero lo he desenmascarado.

57.- *Carta a los habitantes de Saint-Marc sobre el acuerdo con los ingleses. Saint-Marc, 7 de setiembre.*

Ciudadanos de todos los colores:

Después de haberos dado a conocer la amnistía a los habitantes de las poblaciones que habían sido ocupadas por los ingleses, habéis visto la clemencia de nuestro gobierno, que en vez de castigarlos ha preferido perdonarlos.

El deber que me indican las bases de la Constitución francesa es requerir de vosotros el juramento de fidelidad a la patria. Cumpliré mi tarea. Ese juramento puede ser tan agradable a vuestros corazones como los brazos fraternales que se os extienden.



58.- *Carta a una mujer que le pidió un empleo para su marido. Sin lugar ni fecha de expedición.*

Me pide, señora, que apadrine a su hijo. Eso no tiene otro objeto que engatusarme para que otorgue a su marido el puesto que desea porque su corazón le dicta algo completamente ajeno a lo que me está pidiendo.

Señora, conozco a los blancos. Si yo tuviera su piel, de acuerdo, pero soy negro y sé la aversión que sienten por nosotros. ¿Ha reflexionado bien en lo que me pide? Si acepto, ¿cómo puede estar segura de que, cuando alcance la mayoría de edad, su hijo no le reprochará haberle dado a un negro por padrino?

Dios, que lo gobierna todo, es el único ser inmortal. Soy general, es cierto, pero negro. Cuando yo muera, quién sabe si mis hermanos no volverán a convertirse en esclavos para morir de nuevo bajo el látigo de los blancos. Las obras de los hombres no son duraderas. La Revolución francesa ha iluminado a los europeos, que nos aman y nos compadecen, pero los colonos blancos son enemigos de los negros. Quiere usted ese puesto para su marido. Bien, le daré el puesto que solicita. Que sea honesto y recuerde que yo no puedo verlo todo, pero a Dios no se le escapa nada. No puedo aceptar ser el padrino de su hijo. Podría tener que verse expuesto a los reproches de los colonos y quizás también un día a los de su hijo.

59.- *Carta al alcalde de Fort Liberté. Sin lugar ni fecha de expedición.*

Aprended a valorar, ciudadanos, la grandeza de vuestra situación política. Al adquirir los derechos que la Constitución francesa otorga a todos los franceses, no olvidéis los deberes que lleva aparejada. Trabajad duro para que florezca la agricultura y sea una fuente de bienestar público y Saint-Domingue prospere.



Comparad en este sentido la conducta del gobierno francés que no ha dejado de proteger, pese a la del gobierno inglés, que, al contrario, se ha dedicado a destruir. La visión de los campos que he atravesado de camino hacia aquí me ha llenado de pena. El estado en que se encuentran hubiera debido bastar para que entendieseis desde hace tiempo que al uniros a los ingleses abrazabais una quimera. Pensabais que ganaríais y en lugar de eso habéis perdido.

La libertad sin trabas de que gozará el trabajador lo mantendrá ligado a la tierra que cultivará. Al reinado de la ley le sucedió el de la anarquía. El Directorio ha enviado a esta tierra a un agente elegido entre los ciudadanos más dignos de confianza. La gloria que ha adquirido con justicia en Europa y las virtudes que le caracterizan son la garantía de vuestra felicidad.

1799

60.- *Carta al ministro de la Marina de 13 de abril. Sin especificación del lugar.*

El primer triunfo obtenido en Europa por los partisanos de la libertad sobre los agentes del despotismo, no tardó en incendiar el sagrado fuego del patriotismo en las almas de todos los franceses de Saint-Domingue. En ese tiempo, las esperanzas de los hombres se dirigieron hacia Francia. Querían escapar de su gobierno arbitrario, pero no intentaban que la revolución los destruyera, ni el prejuicio que envilece al hombre de color, ni la esclavitud de los negros, a quienes mantenían bajo su dependencia por la ley del más fuerte.

En su opinión, los beneficios de la regeneración francesa eran solo para ellos. Privaron, por medio de su obstinado rechazo, que las personas de color disfrutaran de sus derechos políticos y a los esclavos de la libertad que reclamaban. Mientras los blancos estaban erigiendo otra forma de gobierno sobre los escombros del despotismo, los hombres de color y los negros



se unieron para exigir su existencia política. La resistencia de los primeros, que fue más fuerte, se hizo necesaria para los segundos, para levantar y obtener reconocimiento político con la fuerza de las armas.

Los blancos, temiendo que esta legítima resistencia traería la libertad general a Saint-Domingue, susurraron la separación de los hombres de color de la causa de los negros, de acuerdo con el principio de Maquiavelo de divide y vencerás. Renunciando a sus reclamos sobre la gente de color, aceptaron el decreto de abril de 1792. Como habían anticipado, los hombres de color, quienes muchos de ellos eran dueños de esclavos, usaron a los negros para lograr sus propias demandas políticas y temiendo el afrancesamiento de ellos, desertaron de sus camaradas de armas, sus compañeros de infortunio, y se unieron a los blancos para avasallarlos.

Traidoramente abandonados, los negros pelearon durante un tiempo contra los blancos y los hombres de color, presionados por todos lados y perdiendo la esperanza, aceptaron la oferta del rey de España, quien le había declarado la guerra a Francia y ofreció la libertad a todos los negros de Saint-Domingue que se unieran a su ejército. De hecho, el silencio de los republicanos franceses en su larga posición de reclamos de sus derechos naturales, realizado por los más interesados, como los aristócratas y la porción más aprovechada de la colonia, extinguió todo rayo de esperanza en el corazón de los negros esclavos y los forzaron, aun contra ellos mismos, a arrojarse en los brazos de un poder protector que ofrecía el único beneficio por el que ellos lucharían. Más desafortunados que culpables, tornaron sus armas contra su tierra natal.

Tanto fue el crimen de estos negros, quienes han ganado hasta hoy el título deshonroso de bandoleros, insurgentes, rebeldes bajo las órdenes de Jean-François. En ese tiempo yo era uno de los líderes de los llamados negros auxiliares y puedo decir, sin temor a contradecirme, que gané mi ascenso en esas circunstancias, solo por la confianza que inspiré a mis hermanos y las virtudes que todavía honro.



Mientras tanto, los españoles, beneficiados por la división interna en que ha caído presa la parte francesa de Saint-Domingue, víctimas y socorridos por el coraje que les dio a esos mismos negros, la inminente esperanza de libertad, se apoderaron de casi todo el norte y gran parte del oeste. Le Cap, rodeado por ellos por todos los lados y sitiado por tierra y mar, estuvo experimentando todo el horror de la más cruenta hambruna. La República que recientemente ha sido proclamada en Saint-Domingue fue solo reconocida en el territorio que va de Le Cap a Port-de-Paix y la culpa de los excesos de sus agente no fueron calculados para ganar a sus adherentes. A su salida para Francia, los comisarios civiles dejaron el poder en manos del general Laveaux, quien no perdió tiempo en granjearse una administración inteligente y paternal. Un tiempo después, habiendo recibido la orden de atacar Le Cap y convencido por mi información del penoso estado al que esa ciudad fue reducida, marché a favor de la República con los negros bajo mi mando.

61.- *Regulación del trabajo de campo. No se indican el lugar ni la fecha de expedición.*

Ciudadanos:

Después de poner fin a la guerra en el sur, nuestro primer deber fue darle gracias al Todopoderoso. La hemos terminado con celo y ha venido ahora como una larga bendición. Ciudadano, es necesario que todos consagremos nuestros momentos a lograr la prosperidad de Santo Domingo para la tranquilidad pública y, consecuentemente, el bienestar de nuestros compañeros.

Sin embargo, queremos conseguir esa doble finalidad de manera efectiva y por tanto todos los civiles y militares deben de hacerla su empresa, cada uno en sus respectivos departamentos, para realizar los deberes de sus oficios con devoción y por el bien público.



Ustedes, ciudadanos, pueden fácilmente concebir que la agricultura es el soporte del gobierno en cuanto fundamento del comercio y la riqueza, la fuente del arte y la industria. Mantiene a todos empleados, ya que es el mecanismo de todos los tratados. Desde el momento en que el individuo llega a ser provechoso, crea la tranquilidad pública. Los disturbios desaparecen junto con las enfermedades, las cuales son comúnmente generadas, y todo el mundo disfrutará de sus frutos pacíficamente.

Civiles y militares: esa es la meta que ustedes deben alcanzar. Ese es el plan a adoptar, el cual les prescribo y declaro, de la manera más perentoria, que será reforzado. El país demanda este saludable paso. Estoy rumbo a eso por mi puesto. La seguridad de nuestras libertades lo demanda imperiosamente.

En pos de asegurarlas, las cuales son indispensables para nuestro bienestar, cada individuo debe convertirse en un empleado provechoso y así contribuir al bien público y a la tranquilidad general.

Considerando que el soldado tiene deberes sagrados que realizar, como ser guardián del pueblo, y en una continua actividad cumplir la orden de su jefe, tanto para preservar la tranquilidad interna como combatir al enemigo más allá de las fronteras del país, está estrictamente subordinado a sus oficiales superiores y como esto es de suma importancia, capataces, manejadores, negros del campo, quienes dependen de alguna forma de sus superiores, deben ser conducidos en lo que sea que les concierna.

Considerando que cuando un oficial, un subalterno o soldado se desvían de sus obligaciones están abocados a comparecer ante una corte marcial para ser enjuiciados y castigados de acuerdo con las leyes de la República porque en el servicio militar ningún rango es favorecido cuando a alguien se le encuentra culpable, los capataces, manejadores y negros del campo sujetos a una constante labor y subordinados a sus superiores, serán de tal forma castigados en caso de faltar a sus obligaciones.



Así como un soldado no puede dejar su compañía, batallón o brigada para entrar dentro de otra sin recibir un castigo severo, a no ser que esté provisto de un permiso emitido por su jefe, los negros del campo tienen prohibido abandonar sus respectivas plantaciones sin una autorización legal. Esta prohibición bajo ningún concepto atenta contra sus derechos, ya que cambian de lugar de trabajo cuando les place, van y vienen, y no le prestan ninguna atención a la agricultura, único sustento y acogida de los militares, sus protectores. Inclusive se esconden en pueblos y montañas, donde viven del saqueo y en estado de abierta hostilidad contra la sociedad.

Trabajadores de los dos sexos que durante la revolución eran muy jóvenes para emplearse en los campos, se niegan ahora a hacerlo con el pretexto de la libertad, malgastando su tiempo y dando mal ejemplo a los otros cultivadores, mientras que, por otro lado, generales, oficiales y soldados están en constante actividad para mantener los sagrados derechos de la gente.

Debo, pues, perentoriamente, ordenar lo siguiente:

Art. 1.- Todos los capataces, manejadores y negros de los campos están obligados a observar con exactitud, sumisión y obediencia sus deberes como si fuesen soldados.

Art. 2.- Todos los capataces, manejadores y trabajadores de campo que no ejecuten con dedicación y constancia sus obligaciones, serán arrestados y castigados severamente como soldados que se han olvidado de cumplir con sus deberes. Después de ese castigo, si el ofensor es un capataz, será enlistado en uno de los regimientos del ejército de Saint-Domingue. Si es un manejador, será sustituido de su empleo y se colocará entre los negros del campo sin que se le permita actuar de nuevo en su anterior cargo. Y si es un trabajador común, se le sancionará con el mismo rigor que a un soldado.

Art. 3.- Todos los trabajadores de campo, hombres y mujeres, que están holgazaneando y viven en pueblos y plantaciones



a las que no pertenecen, con la intención de evadir el trabajo, son requeridos a regresar inmediatamente a sus puestos de labor en el plazo de ocho días, si vencido ese tiempo no presentan al comandante del lugar de su residencia pruebas de que tienen una ocupación.

Art. 4.- Esta medida, indispensable para el bien público, es prescrita para los que, de uno y otro sexo, no son trabajadores, deben probar que pueden cubrir el monto de la contribución a la República. En caso contrario, serán arrestados y, si se les encuentra culpables, se les enrolará en un regimiento del ejército.

Art. 5.- Los padres deberán prestar toda su atención a sus hijos para hacerlos buenos cristianos. A ese propósito se les instruirá en la buena moral, en la religión cristiana y en el temor a Dios. Concluida su educación, tendrán que dedicarse a un negocio o profesión que les permita ganarse su sustento y contribuir con los gastos gubernamentales.

Art. 6.- Todas las personas residentes en los pueblos que acojan a labriegos de uno y otro sexo, todos los propietarios que los reciban en sus plantaciones y que pertenezcan a otros distritos y no lo informen inmediatamente a los comandantes de ellos, pagarán una multa de doscientas a ochocientas libras según las habilidades de los delincuentes. En caso de repetición, pagarán tres veces más y si no tienen con qué cubrir la multa se les encarcelará un mes o más.

Art. 7.- Los capataces y manejadores de cada hacienda informarán al comandante de su distrito la conducta de los labradores bajo su administración, así como a los que se ausenten de sus lugares de trabajo sin un pase. Los comandantes militares que no den a conocer lo arriba dicho serán rigurosamente castigados.

Art. 8.- Los generales que mandan en los departamentos serán responsables ante mí, de ahora en adelante, de cualquier negligencia en sus distritos. Si visitando los distritos notase cualquier señal de ella, procederé contra quienes lo hayan tolerado.

Art. 9.- Todo militar que permita la presencia de mujeres en los barracones de las tropas, excepto las casadas con soldados y



las que lleven vituallas a los hombres confinados en los cuarteles, será castigado ejemplarmente.

Art. 10.- Los comandantes de los pueblos o los oficiales no tolerarán que los labriegos y negros del campo malgasten su tiempo en ellos. También deben evitar que se oculten. Los militares que no atiendan puntualmente esta orden serán confinados en sus cuarteles seis días por la primera vez, un mes por la segunda y, por la tercera, se les separará del servicio.

Art. 11.- Todos los administradores municipales de la colonia deberán tomar las más sabias medidas, junto a los comandantes de los pueblos y distritos, para que se informen si los llamados trabajadores domésticos son tales.

Art. 12.- Todos los comisarios del gobierno deberán informarme los abusos cometidos en la ejecución de esta regulación.

Art. 13.- Mando a todos los generales que velen por el cumplimiento de estos artículos, de los que serán responsables.

62.- *Otra carta a Roume. Fort Republicaine, 4 de febrero.*

El aniversario del 16 pluvioso no fue celebrado jamás con mayor satisfacción por el pueblo que él hizo pasar de la esclavitud a la libertad que en este día dichoso donde por su unión con las autoridades civiles y militares de Santo Domingo, una gente del gobierno francés, respetable por sus virtudes, despojado de las pasiones de algunos de sus predecesores, hace en fin decir a su vista la aurora de la felicidad que el juguete de las facciones y el furor de los partidos escondieron largo tiempo bajo espesas nubes.

El ejército, a cuyos esfuerzos hacéis justicia, ciudadano agente, participa de la pública alegría y se felicita en fin de que el sentimiento inseparable de una gloria justamente adquirida no se ha turbado más por las empresas liberticidas de sus enemigos, seguro de hallar en vos un justo apreciador de sus servicios no suspira, más hoy en que el estandarte tricolor flamea desde la extremidad del sur, donde manda el general Rigaud,



hasta los lugares más apartados del norte hasta después de las dulzuras que resulten de la paz y de la pública felicidad.

Ciudadano agente, la misma unión que veis existir entre los generales Toussaint Louverture, Rigaud, Baivais, Laplume y los otros jefes militares, la misma voluntad de concurrir con vos al restablecimiento del orden constitucional, el mismo espíritu de republicanismo y de apego a la Francia que ellos manifiestan en este día de la fiesta que los reúne aquí, lo hallareis en los generales Dessalines, Moisés, Clervaux, Agé y en todos los otros comandantes de los contornos que os quedan por recorrer.

En otra parte, lo mismo que aquí, los jefes del ejército que tengo el honor de mandar se apresurarán a mostraros, agente de un gobierno bienhechor, los mismos deberes que tributarían al Directorio mismo, y no dependerá de ellos, sino que el término de vuestra misión, el de restablecer el orden constitucional, sea cumplido a beneplácito de vuestros deseos y el de los verdaderos amigos de la libertad.

El ejército de Santo Domingo no pide otra recompensa de los generosos esfuerzos que ha hecho para afirmar el triunfo de la Francia republicana, si no es el de gozar de los beneficios de su inmortal constitución. El oro no adula su ambición, no quiere sino conservar su honor que la mentira y la calumnia habían querido quitarle. Él amasó la libertad y no desea sino gustar de sus dichosos frutos. Es bajo los auspicios de un agente imparcial y justo que espera llegar a ello. Gloria a la República Francesa y al día para siempre memorable del 16 pluvioso.

63.- *Carta al gobernador de Santiago de Cuba. Jacmel, 7 de febrero.*

Señor gobernador:

El ciudadano Pottier, receptor de los derechos de la República francesa en Santiago, me informó que Su Excelencia deseaba una cargazón de sal que al parecer necesitaba. Me apresuraré a dar



órdenes para que sea enviada, pero creo que ya la ha recibido. Siempre, señor gobernador, que usted tenga necesidad de cualquier cosa que haya en Saint-Domingue y que mis servicios le sean agradables, le suplico que se dirija directamente a mí. Tendré la mayor satisfacción en corresponder a sus deseos en todo lo que de mí dependa. Le ofrezco todos mis servicios y bastará que envíe embarcaciones a esta colonia para tomar los objetos que requiera y yo pueda procurarle. Tengo el honor de ser con la más alta consideración, señor gobernador, su muy humilde y obediente servidor.

64.- *Diatriba contra los mulatos. Catedral de Port-au-Prince, 21 de febrero.*

Veo en el fondo de vuestras almas. Estáis prestos a sublevaros contra mí. Yo no elevo hoy mi mano izquierda, sino la derecha para amenazaros. Uno de vosotros (Rigaud) ha dicho que de un saco de carbón no se puede esperar harina. Es cierto, pero con ese carbón se hace fuego, inflama el hierro, se forjan las armas para la guerra.

Os comparo a esos *gourmets* que, alrededor de una mesa bien servida, meten la mano en todos los platos. Hay un medio que os tienta, pero no osáis usarlo y portar los dedos del miedo de que se quemén. Ese plato se llama Toussaint Louverture. Podéis tocarlo, pero cuidado porque quema. Os lo advierto. Que el más atrevido de vosotros intente ponerle la mano.

65.- *Contra el general Rigaud. Gonaïves, 19 de mayo.*

El mismo motivo que después del 10 fructidor año 4, acaecido en Les Cayes, me lleva a embotar los golpes arrojados contra los hombres de color, a defenderlos contra la pasión de hombres poderosos que querían oprimirlos, a cubrirlos con mi escudo protector cerca del gobierno francés, me hace hoy una ley de rechazar las calumnias de alguno de



entre ellos contra los negros, que son sus hermanos, contra mí mismo que fui su amigo y bienhechor.

La discordia puede también resultar de las injusticias actuales de estos hombres como de las venganzas que se querían ejercer contra ellos, puesto que tirar a formar un partido llamando a la venganza todos los hombres de color; luego su efecto sería indudablemente turbar la paz interior de que gozamos. Y así como la tranquilidad de Sant-Domingue, la felicidad del pueblo que lo habita será siempre el objeto de mis penas y de mi más constante estudio, debo impedir que no se alteren como consecuencia de una desunión que se provoca sin miramientos y que se prosigue con ardor.

Yo debo mantenerlos respecto de todos aquellos que quisieran hacerme perder el fruto de mis penosos trabajos buscando subsistir la anarquía al buen orden, el luto a la satisfacción general, la desconfianza pública, distinciones injuriosas a la fraternal igualdad, en fin, la guerra civil a la dulzura de la paz.

Es para alejar de Saint-Domingue todos estos males que intentan llamar a los hombres para quienes el restablecimiento del orden es un suplicio que yo emprendo hoy quitar el velo al orgullo, a la ambición, a la torpeza de algunos hombres de color del sur, de exponer a la mayor claridad sus maquinaciones contra los negros y responder a las calumnias que ellos esparcen de intento, tanto para cubrir con apariencia de la justicia sus tentativas, como para arrastrar a su partido a todos los hombres de color demostrándoles que enemigo de su clase yo quiero su destrucción y persigo aniquilarlos, pero estos se aseguran amigos de todos los hombres, sin distinción de color y piel. Yo no pongo diferencia entre ellos sino en las virtudes y vicios que los distinguen, y así el hombre de color que ama a su país, que respeta sus leyes, que concurre, sea por su trabajo, por su industria o por su labores militares a su prosperidad y gloria es tan estimable a mis ojos, me es tan querido, como el negro y el blanco que tengan la misma conducta.

Lejos, pues, de confundir en este escrito los buenos ciudadanos con los malos, yo declaro que no lo hago si no es con la intención



de prevenir a los primeros contra las insinuaciones péfidas y las mentiras artificiosas de los segundos, y me impongo también la ley de no personalizar en esta exposición verídica sino al general Rigaud, porque siendo el alma de estas maquinaciones los hombres de mi partido no siguen sino la impulsión que le da su odio contra mí, y para no desviarme daré a este escrito la forma de una carta que le será dirigida, lo que me proveerá más medios de repeler sus calumnias, y de responder a sus quejas sobre el pretendido odio que quiere suponerme contra la gente de color.

Dejo a la imparcial equidad el pronunciar quién de nosotros merece con más razón que se le haga esta recomendación y requiero a las autoridades civiles y militares de Saint-Domingue, a la reflexión de las cuales yo someto esta carta para decidir la cuestión y hacer el uso más conveniente para abrir los ojos de los hombres de todos los colores que la astucia, la mentira o la seducción hubieran cerrado a la luz de la verdad. Entro en materia.

Muy adherido a mi país para no comprender que su tranquilidad interior dependía de la reunión franca y leal de las tres clases que componen la población de Saint-Domingue, vos me visteis apresurado, ciudadano general, a aprovechar todas las ocasiones de daros pruebas de mi solicitud. Algunos sucesos os dieron motivo para hablar con desprecio de mí, pero yo sacrificaba mi amor propio a mi obligación, y mi interés personal al interés general.

Vos fuisteis perseguido y solo yo os defendí contra vuestros enemigos. Yo sabía que podíais hacer algunos servicios a la patria por la que derramaba mi sangre. Tuve, en fin, con vos conexiones, que cuando os creía sincero me aliviaban ampliamente mis penas. Apelo a vuestros propios escritos. Desde entonces yo buscaba vivir con vos como hermano y amigo. Sin haberos visto ni conocido, me consideraba inclinado hacia vos, en quien vi un compañero de armas, un defensor de la patria, un apóstol de la libertad de los negros. Ligué mi causa a la vuestra. Pensé que inseparables la una de la otra, triunfarían sobre sus numerosos enemigos, asegurarían la paz interior y exterior de esta colonia y la felicidad de nuestros



conciudadanos. Vanos sueños de una imaginación que descansaban sobre una muy lisonjera esperanza.

Acordaos de todo lo que me dijisteis sobre la desconfianza que os inspiraba el general Hédouville en el viaje que hicimos juntos de Port-au-Price a Le Cap. Con todo, apenas os hube yo presentado cuando dejándoos seducir por la esperanza de reemplazarme en la comandancia en jefe del ejército de Saint-Domingue, olvidasteis los servicios que yo os había hecho y rompiendo vos mismos los vínculos de la amistad que nos unía, os ligasteis con el hombre que había jurado mi perdición y al cual el curso de los sucesos arrancó la máscara que cubría su duplicidad. Hasta su partida vos trabajasteis para mi ruina a la sombra de la oscuridad, pero su fuga inesperada, habiendo destruido vuestras esperanzas, os quitasteis la máscara.

Desde este momento no habéis cesado de emplear alternativamente la mentira, la odiosa calumnia, la astucia y el oro de vuestro departamento para sembrar la discordia en el corazón de todos los ciudadanos, para formar un partido y aumentar el número de vuestros adeptos. Así vuestro orgullo, vuestra ambición y vuestros celos han destruido la unión y la concordia que yo había tenido la dicha de establecer entre los hombres de todos los colores que habitan en esta colonia. El deseo de mandar ha prevalecido en vos sobre la equidad, de injusto os ha hecho pícaro y los medios que empleáis cobardemente para perder en el espíritu del público al hombre que fue vuestro amigo, vuestro defensor, prueba de que nada hay de que no sea capaz el hombre perverso.

Si vuestro odio no es sino personal, si no tiene sino a mí por objeto, ¿por qué de una queja particular queréis hacer una general? ¿El bien público debe sufrir la discordia de los particulares? Si vuestras sordas maniobras no tienen por objeto sino el separaros de la obediencia de un negro, bajo las órdenes del cual decís que no sois para hallaros, al cual en fin no queréis obedecer, ¿tenéis necesidad de emplear



la mentira, el artificio y tantos rodeos astutos? ¿Por qué en lugar de engañar a los hombres de color y a los negros no os encamináis directamente a mí? Pero vuestro objetivo no se habría llenado. Más cruel todavía que vengativo, queréis ajando con los pies los intereses más preciosos de vuestro país que todos los ciudadanos abracen vuestra querrela, queréis, sacudiendo por todas partes los tizones de la discordia, perpetuar sus calamidades, queréis, armando al hermano contra el hermano, al hijo contra el padre, matar la patria sobre los cuerpos ensangrentados de sus ciudadanos, sobre los amontonados escombros de sus propiedades.

Si no era tal vuestro objetivo, ¿por qué habríais buscado atraer a los hombres de color del oeste y del norte al departamento sur, primero bajo mano y después por solicitudes urgentes, puesto que por todas partes, por el efecto de vuestras circulares, se les ve abandonar sus lugares para ir a correr con vos los azares de una fortuna incierta? ¿Por qué habéis llamado cerca de vos a todos los mozos de color, los artilleros, los dragones y una parte de los hombres de color de la guardia nacional del cuartel de L'Archie? ¿Por qué habéis fomentado la sublevación de algunos mozos de Port-au-Prince, inspirándoles como pretexto que los negros de la parte del norte no debían mandar en esa ciudad?

¿Por qué, en fin, este furor de los hombres de color de todas las partes de la colonia en correr a alistarse bajo vuestras banderas? ¿Acaso hay algún enemigo que amenace a la República que quiera atentar contra la libertad? No, y si no lo hay, ellos son forzados por vuestro orgullo, por vuestros celos, por vuestro espíritu de dominación, por vuestro deseo de mandar. Vos queríais reinar, no importa a qué precio. ¿Sería acaso sobre escombros y para llegar a ello todos los medios os parecen buenos con tal de que os salga bien? También con esa esperanza os han visto intentar sublevar contra mi autoridad a los cultivadores de Petit Goave y Grand Goave,



haciéndoles entender al tiempo de vuestra última partida de Port-au-Prince que vos os habéis escapado para no firmar el Acto del Príncipe que yo había arreglado con los enemigos de la República para volver a meterlos en la esclavitud.

¿Os toca a vos, que los habéis oprimido, que os habéis bañado en su sangre, que los habéis desterrado o hecho perecer en los calabozos en declararos defensor suyo contra aquel que se atrevió el primero a romper sus cadenas y a cuyo valor y constancia deben su libertad? ¿Cuál sería el negro tan estúpido para dejarse coger en un cebo tan grosero, tan ciego para desconocer a su verdadero amigo, su padre, su libertador, tan cobarde para acariciar a su más implacable enemigo, su más cruel tirano?

Así, por las más infames calumnias, intentáis formar un partido político, engaños a los negros de vuestro departamento para llevarlos a abrazar vuestra injusta defensa, a tomar las armas contra su propia causa. Pero no os engaños. El sentimiento de los males que vos les preparáis reemplazados por el de una felicidad ilusoria que les prometéis, hará retoñar el momento que debe hacerles conocer sus verdaderos intereses. Ese momento no está lejano. Entonces, el instante de abrir los ojos será terrible. ¡Desgraciados aquellos que hayan sido engaños!

Aquellas tentativas para con un pueblo bueno y reconocido las hubierais, puede ser, aceptado si no hubieseis usado de vuestro poder para asegurar su felicidad. Pero, ¿creéis que podrá mantenerse un instante el paralelo de vuestra conducta y de la mía, sin que se perciba el abismo en que queréis precipitarlo?

No, estos hombres a quienes sofocáis digo, engaños, no podrán callar la voz de su conciencia, que les gritará que yo soy su amigo, su apoyo. Que vos sois un tirano, su verdugo, y la sangre de sus hermanos que habéis inmolado a vuestra rabia, les indicará quién es entre vos y entre mí, el enemigo que deben combatir.

Os quejáis amargamente de que en Port Republicaine vomité en público peste y rabia contra vos y para atraer a los hombres de color a vuestro partido, para hacerlos mis enemigos, no faltáis a hacer bien alto que en un discurso que pronuncié en aquella circunstancia manifesté altamente mi



odio hacia los hombres de color. Yo apelo al mismo testimonio de los hombres que asistieron a él. Cierto, cuando por vuestras maquinaciones soplasteis el fuego de la discordia en el corazón de algunos de ellos, cuando vi la cosa pública expuesta a los peligros resultantes de sus pérfidas maniobras, ¿debía yo callar? No. Mi silencio hubiera sido criminal. Debía, pues, iluminar la religión de los hombres a quienes se quería engañar. Yo debía afirmar a los buenos y hacer temblar a los malos. Así, debí decir públicamente la verdad cuando sordamente maquinabais contra mí. Y por haber dicho la verdad, por haber descubierto la impostura, la perfidia de algunos hombres malos que hacíais mover en secreto, ¿seré yo más culpable que vos, que rodeabais la verdad con nublados de mentiras; que vos, que sois la esperanza de los malos; que vos, que tramáis en las tinieblas contra vuestro país, vuestro jefe, vuestros hermanos y vuestros conciudadanos?

Desengañaos si esperáis cegar por más tiempo a vuestros propios hermanos sobre sus verdaderos intereses para conducirlos a adoptar vuestra injusta querrela. Ellos saben que hay un Dios, que la victoria permanece fiel a aquellos que combaten por la justicia. Vuestro derecho es la espada y el mío la razón. No veréis correr a ponerse bajo vuestros estandartes deseosos de derramar la sangre, sino a hombres cuyo corazón está gangrenado con vuestros principios destructores y desertarán de ellos si la pasión que les anima no les hiciese incapaces de reflexionar, porque entonces reconocerían que los engañáis, que vos mismo los acercabais a las orillas del abismo que les caváis con vuestras propias manos.

Sintiendo, en fin, que cuando os preparáis para colmar la medida de todos vuestros crímenes, no pueden quedar impunes, levantáis el estandarte de la rebelión, sopláis el fuego de la discordia en el corazón de todos los ciudadanos, os rodeáis de aquellos que vuestra largueza, vuestras promesas, vuestras mentiras, atraen a vuestro lado y en medio de vuestras falanges amenazáis a la República. Reflexionad sobre vuestra ceguera y avisadme que habéis vuelto sobre vuestros errores. Olvidaré lo pasado y trabajaremos como antes en afirmar la felicidad pública, pero si continuáis



en permanecer en la postura hostil que habéis tomado en romper mis tropas y en seducir a nuestros ciudadanos, yo os prevengo que después de haber llevado mis quejas al agente del gobierno y de haber recibido sus órdenes, sabré recordaros vuestros deberes

1800

66.- *Carta al gobernador de Cuba. Sin lugar ni fecha de expedición.*

El tratado de alianza firmado entre vuestro gobierno y el mío hace indisolubles las conexiones mercantiles que existen en ambos y el honor nos obliga a la observancia exacta de su contenido. Confiado en vuestra justicia, me atrevo a pedir os en estas circunstancias un favor esencial del que el gobierno francés y yo os quedaremos agradecidos. Se trata de lo siguiente:

Un general que está bajo mis órdenes nombrado Andrés Rigaud acaba de rebelarse abiertamente contra la autoridad nacional y la mía. Un decreto de la agencia, que incluyo, el cual asegura la verdad de mi aserción, lo ha puesto fuera de la ley. Sin medios para sostener su rebelión, ha enviado a uno de sus agentes a Santiago de Cuba con el objeto de comprar una pequeña corbeta armada perteneciente a un comerciante de Jeremie llamado Saint-Pay. Lleva a ese efecto sesenta mil pesos y su intención es utilizar ese navío en corso para apresar cualquier embarcación. Confiado en la rectitud de vuestras intenciones, y asegurado de que las instrucciones de vuestro gobierno son las de vivir siempre en paz y unión con la República francesa, pido de vuestra justicia:

- 1.- El arresto del agente del traidor Rigaud, cuya rebelión no tiene nación ni ley.
- 2.- Que si por casualidad estuviese ya comprado el navío, interponga su autoridad para que sea detenido en uno de los



puertos de esa isla y lo tengáis a disposición del agente del Directorio o de la mía.

La seguridad que tengo de que haréis todo lo que dependa de vos para ser útil a mi gobierno, me hace renovar la de los sentimientos bajo los cuales tengo el honor de ser con la mayor consideración y estima vuestro más humilde y obediente servidor.

P. D. Tened la bondad de despachar inmediatamente la goleta *La Carlota* que el agente del gobierno ha enviado con los receptores de derechos de la República. Adjunto una carta para el comandante de dicha goleta. Os suplico que se la entreguéis.

67.- *Carta a las personas de color. Sin lugar ni fecha de expedición.*

Ciudadanos:

¿Qué fatalidad es esta que hasta sordos a mi voz que les invita al orden, ustedes solo han oído los consejos de Rigaud? ¿Cómo es posible que el orgullo de una sola persona pueda ser la fuente de sus maldades, lo que halaga su ambición, por la que están dispuestos a destruir a sus familias, arruinar sus propiedades y atraerles la desgracia a los ojos de todo el mundo?

Les repito por tercera y última vez que mi lucha no es contra los ciudadanos del sur, sino solo contra Rigaud, pues es desobediente e insubordinado, al que deseo atraer a sus obligaciones y quien debería someterse a la autoridad de un jefe. Usted, señor Rigaud, no debería tener respaldo para sus fechorías, un soldado orgulloso que levantó el estandarte de la revuelta. Usted debió dejarme libre para actuar, ya que tengo el derecho de reprimirle e incluso de castigarle.

Rigaud, sabiamente, tan arrogante, se ha arrodillado ante la ley para seducirlos y mantenerlos como cómplices. Consulten sus conciencias, desháganse de todo prejuicio, y entonces comprenderán fácilmente que Rigaud desea encaminar a todos los hombres de



color a una revuelta para convertirlos en sus partidarios y cooperadores.

No necesito recordarles las averiguaciones que ha realizado y todos los recursos económicos que ha empleado con el propósito de engañarlos. Conocen tan bien como yo, tal vez mejor que yo, sus proyectos destructivos y todo lo que ha intentado para ponerlos en ejecución. Ha pretendido mandar a negros y blancos sin ninguna buena voluntad, solo mandarlos. Todavía la ley es igual para todos.

Dolorosa debió haber sido la experiencia de rasgar el velo de sus ojos, el cual ocultaba la orilla del abismo. Presten mayor atención a todo lo que están a punto de hacer y el peligro que corren todavía. Reflexionen sobre los inconvenientes y calamidades que los amenazan y traten de prevenirlas. Soy bondadoso y humano y les abro mi abrazo de padre. Vengan todos, recibiré tanto a los del sur como a los del norte y oeste. Los que han sido ganados por Rigaud han desistido de sus hogares, mujeres e hijos para colocarse a su lado. El mismo Rigaud, ese hombre ambicioso, si hubiera seguido el consejo que le di, de que se sometiera al consejo de sus superiores, ¿no estaría ahora tranquilo y en paz en el seno de su familia? ¿No estaría firme y sin problemas en la comandancia que le fue confiada?

Sin embargo, guiado por pasiones mortíferas, ha cavado un abismo bajo sus pies. Ha colocado trampas que ustedes no podrán evitar. Quería retenerlos como partidarios de su revuelta y para triunfar en su proyecto ha empleado todo tipo de falsedades y seducciones. Si examinan cuidadosamente esa conducta, astuta e impolítica, no podrán sino declarar que a Rigaud no le gusta su color y ha preferido sacrificar su orgullo y ambición en vez de trabajar para su felicidad mediante el buen ejemplo y sabios consejos.

Estoy seguro, ciudadanos, que el mayor número de los que ha engañado han muerto tanto en el campo de batalla como en el patíbulo, y los otros, que todavía persisten en



la revuelta, ¿no deberían esperar un destino similar si no abjuran su error? Deben estar bien seguros de que si la humanidad no es dirigida por un buen jefe que encamine sus acciones apegado a las leyes de su país y más dispuesto a perdonar que a castigar, la calamidad será mucho más grande. Les corresponde prevenir su aumento. En consecuencia, los invito a que abran los ojos y brinden una atención seria al futuro. Reflexionen sobre los desastres que pueden sobrevenir debido a una prolongada obstinación. Sométanse a la autoridad de la ley si quieren preservar el sur.

Si, por el contrario, insisten en respaldar la revuelta levantada y propagada por Rigaud, el ejército de Toussaint Louverture, comandado por generales cuya bravura conocen, los asaltará y serán conquistados. Entonces veré, no sin dolor, que han sido las desgraciadas víctimas del orgullo y ambición de un solo hombre.

1801

68.- *Comunicación a los habitantes de la parte antes española de Santo Domingo. San Juan de la Maguana, 4 de enero.*

Vosotros, señores, no ignoráis cómo el general Agé, mi enviado para tomar posesión, a nombre de la República, de la parte española de esta isla, después del decreto del agente que autorizó la toma de posesión conforme a los tratados concluidos entre S. M. C. y la República francesa, fue despachado ignominiosamente sin respeto a su carácter de oficial general de la República, sin consideración a su calidad sagrada de embajador representante de la nación francesa, en desprecio de los derechos inviolables de las naciones que en todos los tiempos han tratado a los embajadores con el mayor respeto.

El general Agé iba a tomar con el Señor Presidente los medios más sabios para ejecutar la toma de posesión. Llevaba palabras de paz y no se acompañaba de otras fuerzas que las de su



edecán y secretario. Si la República ha querido tomar posesión de la parte española ha sido conforme a los tratados existentes y para asegurar vuestra felicidad y establecer el orden y la tranquilidad pública, he despachado una fuerza armada, y yo mismo vengo para prestar protección a todos los habitantes que quieran rendirse a la República.

Por tanto, yo os prometo seguridad y protección. Todas las propiedades y propietarios serán respetados. Sé bien que un número considerable de españoles ha sido engañado, pero los exhorto a volver de su error. La República no tiene necesidad de vuestros bienes. Solo pido vuestros corazones y que la parte francesa y la española, ya rendida a la República, estén unidas.

Todos los habitantes de la isla podrán dedicarse fácilmente a la agricultura y al comercio viviendo en paz y en la más feliz tranquilidad. Esto es cuanto puedo deciros y lo que los principios de la religión y de la humanidad me prescriben poner a vuestra vista. Os prometo la felicidad o la desgracia, escoged lo que querráis.

69.- *Carta al cabildo, justicia y regimiento de la ciudad de Santo Domingo y demás habitantes de la parte antes española acerca de la entrega de la colonia. Azua, 10 de enero.*

He determinado enviarles al jefe de brigada y comandante Nicolás González y a Jerónimo Díaz, vecinos de Azua, encargados de mis despachos y de una copia de la proclamación enviada a los habitantes de esa ciudad y de la de Baní. Me he propuesto escribirles persuadido de mi conciencia y de la humanidad que debe dirigir las operaciones de todas las autoridades civiles y militares de Francia y en conocimiento de que ustedes, como magistrados del pueblo en una nación política, es a quienes debe corresponder hacer conocer la verdad. Es a ustedes a quienes les toca



hacer conocer el bien y el mal y es a ustedes a quienes pertenece precaver los daños y peligros que amenazan a los pueblos de las dos naciones aliadas con los más sólidos vínculos.

En consecuencia, creo que ustedes excusarán cuanto esté de su parte insultar a un general de la República francesa cuando ella no tiene necesidad de los bienes del pueblo español y cuando después que los impulsos de la justicia los hayan convencido de prestar a la República la sumisión que les está prescrita por el monarca español. Las propiedades y los propietarios serán verdaderamente respetados y cuando yo no reclamo sino la propiedad de un territorio que es propio de la República no hay razón legítima para negarla.

Sin embargo, he escrito por duplicado al Señor Presidente y hasta ahora no he tenido la menor respuesta, pero creo ustedes no dejarán de hacerlo en esta ocasión por los mismos conductores y espero que la respuesta de ustedes me dará el consuelo de suspender las operaciones militares y de hacer restablecer el orden y la tranquilidad pública que prescriben las leyes sin estrépito en ese país, como ha sucedido en este.

Quedé sorprendido cuando leí en la respuesta del cabildo de Azua que me hablaban de un decreto del agente del gobierno francés, el ciudadano Roume, por el cual se prohíbe la posesión de la parte española hasta la llegada de nuevas órdenes de Francia, pero estoy firmemente persuadido de que ustedes, después de considerar que yo no he sido nunca informado de ese decreto, del cual no se ha dado a la prensa ni menos se ha publicado oficialmente, no les detendrá ese motivo por insuficiente, y que, volviendo los ojos a haberes, familias y propiedades, se decidirán a darme una respuesta favorable al bien de la sociedad.

70.- *Carta al cabildo de la ciudad de Santo Domingo acerca de la toma de posesión de la colonia. Baní, 21 de enero.*

Señores:

He recibido su carta de 14 de enero, que me han remitido por el jefe de brigada Nicolás González, a quien había enviado



cerca de ustedes en calidad de diputado. Veo con gusto que han dado buena acogida a mi misiva, y estoy muy satisfecho de todo lo que el ciudadano González me ha dicho de parte de ustedes. Les he hablado a todos con franqueza y la lealtad que debe usar en los negocios un militar de honor.

Les he dicho todo lo que debía decirles y ellos, sin duda, lo repetirán a ustedes. Depende actualmente del Señor Presidente y de ustedes salvar los pueblos de esta parte tomando medidas prontas y sabias a fin de evitar la efusión de sangre para probarles el deseo que tengo de que no se derrame.

He enviado esta mañana una carta al Señor Presidente para que la haga pasar al general de brigada Moyse, con el que no puedo comunicarme ahora por la gran distancia, a fin de que suspenda las hostilidades de la parte de Santiago, donde se halla ese general. De esta parte de acá he dado ya órdenes precisas para el mismo efecto.

No he podido dar a ustedes una prueba más fuerte de mi sinceridad y afecto que el remitirles los seis prisioneros que puse en libertad anteayer, aunque ellos han disparado primero al ejército de la República. Con todo, he considerado que estos desgraciados no eran mis enemigos y que debía tratarlos con dulzura por ser españoles. No temeré, pues, ser muy exigente si pido que por el mismo conducto que los recibirán me den las mismas pruebas de sinceridad y buena fe que yo no he cesado de manifestarles hasta el presente.

71.- *Ordenanza a los agentes municipales del cabildo de Santo Domingo sobre el valor del papel moneda. Azua, 23 de enero.*

Incluyo a ustedes, ciudadanos magistrados, una ordenanza que señala el valor de la moneda que debe circular en lo sucesivo en la parte antiguamente española sometida al gobierno francés.

Les encargo que la hagan publicar inmediatamente del modo acostumbrado, dándole toda la publicidad que exige,



coadyuvando a su entera ejecución y acusándome su recibo. Salud y consideración.

72.- *Texto de dicha ordenanza de la misma fecha y lugar.*

Deseando establecer en la parte española de Santo Domingo sometida a la República francesa los mismos medios de circulación de moneda que los que se practican en la parte francesa de la misma isla.

Considerando que esta medida es indispensable para que no haya varios pesos y medidas en un mismo gobierno.

Ordenamos en consecuencia que el peso fuerte de España que vale ocho reales fuertes en esta parte, tendrá en lo sucesivo y desde el día de la publicación de la presente ordenanza el mismo valor de once reales que en la parte francesa.

La presente ordenanza será traducida en idioma español. Leed y publicad en las comunes antes españolas sometidas a la República, a la solicitud de los agentes municipales conocidos anteriormente con el nombre de cabildos, a fin de que no se alegue ignorancia y que todas las autoridades civiles y militares puedan ocuparse vigorosamente de su ejecución.

73.- *Aviso a los ciudadanos de la antigua parte española. Santo Domingo, 27 de enero.*

Instruido de que, sin embargo de las seguridades que había ofrecido en mi proclamación del 14 de nivoso último, algunos hombres mal intencionados se dedican a inspirar terrores capaces de excitar a ciudadanos débiles y fáciles de engañar para que emigren de la colonia.

Invito a los habitantes de la parte antes española actualmente unida a la República francesa, a apartar de sus espíritus el vano terror que les han inculcado esos hombres y a volver a sus trabajos



habituales, librándose con perfecta seguridad a sus varias especulaciones. Invito igualmente a todos los buenos ciudadanos que han salido por efecto de ese pavor a regresar y traer consigo las personas de todos los colores que se fueron con ellos.

Libre ahora de todos los obstáculos que me han impedido poner todos mis cuidados en hacer volver la prosperidad general ayudado por los esfuerzos de los amigos de la colonia, actualmente pacificada de un extremo al otro y enteramente sometida a las leyes de la República, no quiero aspirar a otra gloria que a hacer a todos los habitantes de Santo Domingo indistintamente felices y pasibles poseedores de sus propiedades sin querer hallar mi propia felicidad, sino la del público.

74.- *Bando. Santo Domingo, 27 de enero.*

Algunos hombres mal intencionados se dedican a inspirar terrores con el fin de excitar a los ciudadanos débiles y fáciles de engañar a emigrar de la colona.

Yo invito a todos los habitantes de la parte antes española, actualmente unida a la República Francesa, a apartar de su espíritu el terror vano que han sembrado para detener los trabajos habituales, librándose con perfecta seguridad a sus varias ocupaciones.

Invito igualmente a todos los buenos ciudadanos que han salido por efecto del terror volver y traer consigo las personas de todos los colores que se han ido con ellos.

75.- *Carta al gobernador Joaquín García. Santo Domingo, 28 de enero*

Excelentísimo Señor:

Cuando S. M. el rey de España cedió a la República francesa esta porción de sus Estados no pretendió devastar el país antes de entregarlo a su aliada. Las intenciones recíprocas de las dos



potencias fueron, es verdad, dejar a las familias españolas la facultad de salir de la colonia o quedarse según su separación o adhesión al régimen republicano, pero no habrían podido, sin querer la aniquilación de este país, permitir la saca de los hombres consagrados a los trabajo de la cultura.

Con todo, desde la época en que esta cesión fue decretada entre las dos potencias, no solamente han salido de este país una infinidad de familias españolas, sino que, contrario al verdadero espíritu del tratado, han llevado consigo sus esclavos, cuya mayoría eran negros robados en la parte francesa y vendidos en esta, o que se han hallado trasplantados por efectos de la guerra. Esta deserción y estas sacas han continuado hasta hoy, de tal suerte que puede decirse que son la causa primera de la toma de posesión que acabo de hacer en nombre de la República francesa, y se han multiplicado principalmente cuando yo tuve el honor de haceros conocer, Señor Presidente, mi resolución irrevocable de detener esos abusos y otros semejantes.

Tengo una muy alta idea de la justicia que caracteriza a S.M.C. para creer que su intención sea querer destruir este país abandonándolo a su aliada y, sobre todo, la fuerza de su prosperidad, quitando a la cultura los brazos que le estaban consagrados. La República francesa no verá sin pena que se le hayan quitado bajo vuestra autoridad más de tres mil cultivadores que estoy instruido se han hecho pasar ya a otros países españoles.

El ingenio de Oyarzábal ofrece el ejemplo chocante de las suertes que estas sacas causaban al país. Los negros que lo cultivaban han sido embarcados a vuestra vista y el ingenio más bello de la parte española va a caer en ruinas y convertirse en bosque.

Os suplico, pues, Señor Presidente, dar órdenes precisas para que esas sacas no continúen.

Estoy instruido de que la fragata que está fondeada en este puerto y está pronta a partir, tiene una infinidad de negros a bordo que han sido embarcados por fuerza, los cuales, lejos de ser ventajosos a los particulares que los llevan, serán presa de



los ingleses y entonces estarán perdidos para España y Francia porque en los canjes que hacen las naciones no están comprendidos los esclavos. También está prohibido en la parte francesa embarcar domésticos y cultivadores a fin de conservar para la cultura los brazos que le están destinados. Tened a bien, Señor Presidente, tomar esta exposición en consideración mandando el desembarque de los negros que están en la fragata y ordenar que no se embarquen más.

Os pido también en nombre de la República que hagáis volver a la negrada del ingenio de Oyarzábal sin la cual se vería aniquilado. En el estado actual de las cosas es de nuestro honor que obremos en lo que nos queda por terminar, por el interés de las dos naciones, con franqueza y lealtad, a fin de que de ninguna manera se atente contra los derechos de las naciones que representamos.

Tengo el honor de ser con mucha consideración y la más perfecta estimación Señor Presidente, vuestro muy humilde y obediente servidor.

76.- *Comunicado dirigido a García. Santo Domingo, 28 de enero.*

Si bien reconozco el derecho de los españoles a partir o quedarse, las dos naciones firmantes del Tratado de Basilea no habrían querido permitir la salida de los hombres consagrados a los trabajos de la agricultura. Con todo, desde que esta cesión fue decretada entre las dos potencias, no solo ha salido de este país infinidad de familias españolas, sino que, contrarias al verdadero espíritu del tratado, se han llevado sus esclavos que, en su mayoría, eran negros robados en la parte francesa y vendidos en esta, o bien que se han hallado trasplantados a consecuencia de la guerra.

La República Francesa no verá sin pena que se le hayan quitado bajo vuestra autoridad más de 3,000 cultivadores. Estoy instruido que se han llevado a otros países y también de



que la fragata fondeada en este puerto y que está pronta a zarpar tiene numerosos negros a bordo que han sido entrados en él por la fuerza. Tened a bien, Señor Presidente, tomar esta exposición en consideración mandando el desembarco de los negros que están en la fragata pronta a irse y ordenar que no embarquen más.

77.- *Anuncio a los habitantes de la parte francesa. Santo Domingo, 1 de febrero.*

Ciudadanos:

Os anuncio con la mayor satisfacción haber tomado posesión de la parte española de Santo Domingo a nombre de la República francesa. Una columna mandada por el general de brigada Moisés marchó por el norte sobre Santiago, otra al frente del también general de brigada Pablo Louverture por el sudeste hacia Santo Domingo. Cada una de ellas sufrió el fuego que le hicieron los españoles. Parece que se querían oponer a que tomásemos la posesión.

Esas columnas no hicieron otra ruta. Mis acertadas medidas de prudencia y humanidad impidieron la efusión de sangre y sin mucha pérdida me apoderé de toda la isla. La persuasión de este primer choque silenció las armas de las que me servía y mi empresa fue coronada con el mayor éxito. El general de brigada Moisés se portó con el valor, moderación y bravura que caracterizan a un general francés. Me ha dado una razón clara y precisa de todas sus operaciones y si alguna cosa me ha causado un gusto infinito ha sido su informe sobre la conducta de todos sus oficiales, suboficiales y soldados bajo sus órdenes.

La tropa de la columna del oeste mandada por el general de brigada Pablo Louverture se ha conducido igualmente bien. Me complace hacerles llegar a todos la justicia que merecen



por ese motivo. Los jefes de brigada Louverture y Carlos Bilite se han distinguido particularmente en esa operación.

El ayudante general Dehebicourt que envié al Señor Presidente Don Joaquín García con mis instrucciones para negociar la toma de posesión de toda la isla ha cumplido su comisión con honor, acierto y prudencia y ha llenado los deberes que le encargué tanto por la disposición de las tropas que se condujeran a los fuertes, puestos y baterías que se les había destinado con orden y el mayor silencio.

No puedo pasar por alto la marcha de nuestras tropas. Era menester verlo para creerlo. Hubo jornadas en las que caminaron veinticinco leguas sin hacer alto. Ha tenido que matar la mitad de los caballos y la otra quedó atrás, muerta o imposibilitada de seguir. No hay infantería igual a ella, de suerte que si un punto de la colonia fuese atacado por los enemigos, la infantería lo socorrería antes que la caballería. Por tanto, declaro que el ejército de la República en Santo Domingo es digno de la patria. Salud y fraternidad.

78.- *Otra carta al gobernador García. Santo Domingo, 2 de febrero.*

Excelentísimo Señor:

He leído cuanto V. E. me dice en su papel relativo al regreso al puerto del barco que habiendo salido con 15 negros fue perseguido por nuestro enemigo debido a la celeridad de sus dueños en sacarlos. Desde el principio estoy persuadiendo a estas gentes para reducir las a la discreción y a que miren mejor su suerte. Ellos van a caer por sí mismos, pero no quiero que jamás se lamenten de mí si llegan a creer que es violencia en no darles licencia para hacer lo que les toca calcular. El tiempo y los sucesos les harán pensar mejor. Dios guarde a V. E. muchos años.



79.- *Proclamación a los administradores municipales de la colonia y sus ciudadanos. Santo Domingo, 4 de febrero.*

Ciudadanos:

Es mi obligación haceros saber la toma de posesión de los departamentos de Ingano (Ozama) y Samaná. Tuvisteis noticia del envío del general de brigada Agé, encargado de acordar con el Señor Presidente la reunión pacífica de esta parte de la isla a la República, y que en vez de hallar acogida fue rechazado sin respeto a su carácter de oficial general y representante de la nación francesa.

En ese tiempo muchas administraciones municipales manifestaron su celo contra ese insulto hecho a la República. Me pidieron los detalles del caso, pero yo juzgué prudente no hacerlos público para no agriar los espíritus y perturbar la buena inteligencia que existe entre Francia y el rey de España a pesar de la injuria recibida por el general Agé, que recaía sobre mí y el gobierno que lo había enviado.

Obligado a tomar la posesión, dirigí una proclama a los habitantes de los departamentos de Samaná e Ingano y escribí al Presidente para que les hiciese saber mis pacíficas intenciones. A pesar de estas medidas de prudencia y de moderación fui atacado. Forzado a buscar mi seguridad en mi ejército, traté igualmente de evitar la efusión de sangre, de impedir el desorden y de hacer respetar las personas y las propiedades. Con la ayuda de Dios, todos mis deseos se han verificado.

Les dirijo el detalle de las operaciones, que se imprimirá.

Ciudadanos: vosotros habéis sido testigos de mi solicitud por la felicidad de mi país y por la libertad de mis hermanos. Habéis sido testigos de que jamás he tomado las armas sino en caso de legítima defensa, que el orden y la prosperidad de esta colonia han sido siempre los objetivos que más he tenido en mi corazón y mis más constantes votos, que he invitado a tomar las riendas del gobierno después de la expresión de la voluntad pública este nuevo testimonio de confianza que aumentaba la carga



que a pesar me había echado encima, no he podido relajar mi celo ni mi deseo de hacer el bien.

Mi obra está fenecida. Mi conciencia satisfecha me dice que he hecho bien en impedir el mal en lo que he podido. No me queda ahora si no un deber fácil de ejecutar. Es proclamar la buena voluntad de los generales, oficiales y soldados del ejército de Saint-Domingue. Todos han ejecutado mis órdenes con valor e inteligencia y me han secundado con un celo digno de los mayores elogios.

Ahora sois vosotros, ciudadanos magistrados, los que tenéis que asegurar a la colonia su tranquilidad futura, poner la causa de su prosperidad por medio de leyes útiles a nuestras costumbres, a nuestros estilos, clima, industria. Vosotros, en consecuencia, deberéis elegir hombres sabios, pródigos, ilustrados, cuya primera pasión sea la adhesión a la República, a la humanidad y a la libertad.

Que susceptibles de buenas miras puedan concebir y presentar proyectos de restauración para esta colonia que la conduzcan rápidamente a una prosperidad que nadie haya visto. De ciudadanos sin preocupaciones igualmente recomendables por sus talentos y virtudes, dotados con luces capaces de recibir las ideas de sus conciudadanos y hacerlas provechosas para la causa pública, inaccesibles a la corrupción y resueltos a despojarse de las pequeñas pasiones que constriñen el espíritu y envilecen a los hombres.

Sus diligencias para manifestarse pacíficos no les serán de menos gloria y si tuviesen el valor de entregarse a sus deberes con el orden que exigen, podrían ver en el futuro sus nombres inscriptos por mí como bienhechores de Santo Domingo y contar desde ese momento con la gratitud de sus conciudadanos.

El interés que tomo en lograr el éxito de vuestros útiles trabajos me conducirá a redoblar la vigilancia y a allanaros todas las dificultades. Os aseguro en mi nombre y en el de los generales, oficiales y soldados del ejército de Saint-Domingue



la libertad de vuestros votos y de la continencia del orden público luego de la confianza que tengo en mi gente de armas. Los proyectos que se propondrán por vosotros en ventaja de esta colonia serán acogidos con respeto y conocimiento, ejecutados con presteza y puntualidad cuando se haya obtenido el asentimiento de mis ciudadanos y recibido el sello de las leyes por la sanción del gobierno de la República.

En consecuencia mando lo que sigue:

- 1.- El 28 de febrero, todas las administraciones municipales de la colonia serán convocadas a efectos de proceder al nombramiento de un diputado.
- 2.- Cada administración municipal nombrará un solo diputado, cuya elección será hecha por los miembros que componen dichas administraciones a pluralidad de votos. En caso de empate, la elección recaerá en el candidato más anciano.
- 3.- El 10 de marzo, los diputados de las administraciones municipales nombrados se reunirán en el lugar principal de cada departamento, a saber, los del norte en Le Cap; los del oeste en Port Republicaine; los del sur en Les Cayes; los de Samaná en Santiago; y los de Ingáño en Santo Domingo.
- 4.- Los diputados de los pueblos reunidos en los principales lugares del departamento se ocuparán en nombrar dos a la Asamblea Central de la colonia, a celebrarse en dicho puerto.
- 5.- Los diputados de la Asamblea Central serán nombrados a pluralidad de votos por los diputados de los pueblos. En caso de salir casados la elección se hará en el de mayor edad.
- 6.- La Asamblea Central, compuesta por diez diputados y reunida en Port Republicaine, iniciará sus operaciones el 21 de marzo;
- 7.- Todas las administraciones, sea individual o colectivamente, todos los ciudadanos en general, son convocados a dar sus votos y a ofrecer sus reflexiones a la Asamblea Central, la cual, después de haber considerado el proyecto que se forme, tendrá que contar con mi aprobación.



8.- Dicho proyecto, revestido de la sanción del gobierno francés, tendrá fuerza de ley y será ejecutado en toda la colonia.

La presente proclamación se imprimirá y dirigirá a todas las autoridades civiles y militares de la colonia y se publicará donde convenga.

80.- *Decreto de 6 de febrero emitido en Santo Domingo.*

Muchos ciudadanos se han propuesto adquisiciones y es mi obligación reglamentar las disposiciones a que deberán sujetarse.

La cultura de esta colonia, diferente de la de otros países, exige una reunión de medios considerables en hombres y dinero sin lo cual es imposible que un agricultor pueda conseguir las ventajas que naturalmente se debe proponer.

Casi todas las haciendas de los departamentos del norte, oeste y sur carecen de brazos y en la antes parte española el número ha disminuido tanto de cinco años a hoy debido a las frecuentes emigraciones que sería imprudente e impolítico permitir nuevos establecimientos mientras los antiguos decaen y querer tener mayor número antes que la población aumente.

Al mismo tiempo, es necesario fijar el número de cuadrados de tierra que es conveniente franquear.

Se ha introducido en la parte francesa un abuso que urge corregir. Uno, dos o tres agricultores se asocian, compran algunos cuadrados de tierra en haciendas abandonadas pero de valor y después se van a otros terrenos incultos. De ese modo, los antiguos se arruinarán en breve sin utilidad para los dueños de los nuevos. Es necesario impedir tal desorganización.

En consecuencia, no se podrá efectuar venta alguna de tierra si los que desean esas adquisiciones no han obtenido previamente de la administración municipal de sus respectivos cantones la autorización para comprar después de haber



probado que poseen los medios necesarios para formar nuevos establecimientos. Dicha autorización estará sujeta a mi aprobación.

Los notarios públicos no podrán autorizar contratos de venta aunque las partes lo soliciten sin que hayan precedido las formalidades indicadas, haciéndoles responsables de los resultados que pueda haber en caso de contravenir esta disposición. En tal virtud, se decreta lo siguiente:

- 1.- Ninguna venta de tierra se podrá hacer en la colonia si por lo menos su cantidad no llega a cincuenta cuadrados, reservándome resolver cualquiera excepción que pueda ocurrir en esa materia.
- 2.- Toda persona que desee poseer terreno montañoso o una propiedad ya cultivada deberá solicitarlo en la administración municipal de su cantón.
- 3.- La administración municipal deberá examinar si el aspirante ya posee alguna hacienda, cuál es el número de peones que pueda emplear y después de saber si dispone de los medios para sostener el establecimiento, su solicitud quedará sujeta a mi aprobación.
- 4.- Se prohíbe a todo notario público autorizar venta alguna si las formalidades exigidas por el presente reglamento no se han verificado.

El presente reglamento se imprimirá y publicará y especialmente se recomienda su observancia a las autoridades civiles y militares encargadas de su exacta ejecución.

81.- *Proclama a todos los habitantes de la antigua parte española. Santo Domingo, 8 de febrero.*

Exceptuando algunas haciendas en las que se cultiva la caña de azúcar y cuyo producto apenas bastaba para el consumo de los habitantes, resulta que en la antigua parte española existe su cultivo pero sin comercio y a decir verdad de ese



modo nunca se hubiera logrado hacer felices a sus habitantes ni próspero el territorio. El origen de las riquezas de la parte francesa consistía únicamente en la agricultura y por eso causa la mayor admiración si se comparan sus hermosas haciendas y el valor de sus producciones, no obstante la pérdida que ha ocasionado la revolución a los bohíos de los españoles y su extrema indigencia en un terreno fecundo y en el país más rico del universo.

El secreto de sus conveniencias y de su felicidad queda pues descubierto a los habitantes de la parte española que poseen haciendas que se dediquen a plantar caña, café, algodón y cacao, pues les interesa salir de la indolencia de que se hallan apoderados. La tierra solo espera el auxilio de sus brazos para manifestarles sus tesoros, para recompensar a los que se entreguen al cultivo de sus ricas producciones, al mismo tiempo que sabe dejar en la miseria a los que solo cultivan plátanos, batatas y ñames, cuyos frutos no tienen ningún valor en la colonia.

El padre lleno de bondad es el que enseña a sus hijos la senda por donde han de lograr su felicidad y la de su familia, y el que desea verlos satisfechos. Nunca he imaginado que la libertad consistiese en el libertinaje, ni que unos hombres que han llegado a ser libres pudiesen entregarse impunemente a la holgazanería y al desorden. Mi intención bien conocida es que los cultivadores permanezcan incorporados a sus haciendas respectivas, que disfruten la cuarta parte de sus rentas, que nadie se atreva a ser injusto con ellos, pero al mismo tiempo quiero que trabajen más que antes, que subsistan subordinados y que desempeñen con exactitud todas sus obligaciones, hallándome bien resuelto a castigar severamente al que faltase a ellas.

Ordeno y mando a los generales, comandantes en jefe de la parte española y a todos los comandantes particulares que vigilen el cumplimiento de la presente proclama, haciéndolos personalmente responsables de todas las infracciones que puedan cometerse contra las disposiciones en ella contenidas.



82.- *Otra proclama a los habitantes de la parte antes española. Santo Domingo, 8 de febrero.*

Desde esta fecha nadie podrá ausentarse de la parte antes española de Santo Domingo a excepción del señor Presidente y el regimiento de Cantabria. Todos los demás habitantes deberán mantenerse en ella hasta que se reciban nuevas órdenes de Francia.

Declaro que pongo a todos los ciudadanos indistintamente bajo la protección de la República y que me hago personalmente responsable de todos los bienes de las personas.

83.- *Ordenanza de la misma fecha y lugar.*

Atendiendo a que muchas personas se han valido de las circunstancias de la mudanza de gobierno para aprovecharse del intervalo que necesariamente debía haber entre las anteriores autoridades y las actuales y cometer desórdenes en los campos y robar animales.

Expresamente se priva a todo individuo en general de comprar y vender animales hasta tanto que las administraciones municipales se hayan establecido y estén en plena autoridad en los departamentos de Ingano y Samaná.

Está expresamente mandado a todos los comandantes militares de los departamentos de Ingano y Samaná que hasta que hayan recibido nuevas órdenes de mi parte que hagan prender y apresar a toda persona que conduzca animales de un pueblo a otro a menos que estén escudados por un pasaporte o un permiso firmado por mí y, en mi ausencia, por los comandantes en jefe de los departamentos.

La presente ordenanza se imprimirá, publicará y fijará donde convenga.



84.- *Decreto. Santo Domingo, 10 de febrero.*

Art. 1.- Se establecerá en cada pueblo de la colonia una compañía de hombres de armas compuesta por cincuenta y cuatro individuos, tres oficiales y un trompeta;

Art. 2.- Esta compañía será pagada, vestida y montada por el pueblo en cuya jurisdicción hará el servicio. Las armas las dará el gobierno;

Art. 3.- Los pueblos que necesiten un mayor número de hombres para ese servicio me presentarán su demanda.

El presente decreto se imprimirá y publicará donde convenga.

85.- *Proclama. Santo Domingo, 11 de febrero.*

El estado de decadencia en que encontré la agricultura y el comercio en la parte española, mi eficaz empeño de ver ambos tomar fomento y sacarlos de la ruina en que se hallan haciéndolos florecer, me ha obligado a excitar la emulación de los antiguos habitantes por los medios más conducentes y al mismo tiempo atraer nuevos colonos.

Los departamentos de Ingano y Samaná ofrecen sin duda a los hombres industriosos muchas ventajas, pero son una parte de la isla creada verdaderamente para fijar en ella la atención general. El extenso llano de Samaná, en el que la providencia parece haber repartido sus favores, se encuentra apto para toda clase de cultivos. A la más maravillosa fecundidad y a un temperamento más suave que el de los otros llanos de Santo Domingo se reúnen los desagües fáciles de los ríos que en todo su seno lo riegan. Está atravesado por el río Yuna, que después de ser navegable hasta una gran distancia hacia tierra adentro, lleva sus aguas a la gran bahía de Samaná, donde se encuentra naturalmente formado el puerto más vasto y seguro. Hombres laboriosos tendrán la certeza de un terreno tan fértil para sacar un premio centuplicado de su trabajo.

Diríjense los franceses industriosos, los amantes de la sabia libertad del trabajo, de las buenas costumbres y de la prosperidad



de esta colonia a este gran establecimiento. Si reuniendo esas cualidades me pidieran concesiones, me encontrarán siempre dispuesto a favorecer sus útiles trabajos. Aseguro con todo corazón y en virtud del mando que ostento, que no hay hombre que con más firme voluntad y al mismo tiempo más interesado en hacer su país feliz que yo.

En consecuencia, ordeno lo siguiente:

Art. 1.- El derecho de veinte por ciento establecido en el reglamento de 11 de diciembre de 1800 sobre mercancías importadas a la colonia y las exportadas de ella es modificado para los departamentos de Ingano y Samaná y fijado en el seis por ciento de entrada y seis por ciento de salida.

Art. 2.- En consecuencia, todas las mercancías que se introduzcan en los puertos de Montecristi, Puerto Plata, Samaná, Santo Domingo, Azua y Neiba, igualmente el azúcar, café, algodón, cacao y tabaco que se embarquen en ellos no estarán sujetos a otros derechos que los del artículo precedente.

Art. 3.- Atendida la utilidad pública y más particularmente la de aplicarse los habitantes al cultivo de los productos nombrados en el artículo segundo conforme a la prohibición hecha en mi proclama de 19 de este mes, todos los otros de la colonia quedarán sujetos hasta nueva orden a los derechos del veinte por ciento de exportación.

Art. 4.- Todas las otras disposiciones de mi reglamento de 11 de diciembre se ejecutarán en todo lo que no sea contrario a la presente proclama.

86.- *Carta al ciudadano Bonaparte, primer cónsul de la República francesa. Santo Domingo, 12 de febrero.*

Ciudadano cónsul:

Después de haber contestado las varias cartas que encargasteis al ministro de Marina de dirigirme, y que me fueron traídas por el aviso de *L'Enfant Prodigue*, después de haberos dado todos los detalles de mis operaciones para ponerlos en



condiciones de ofreceros cuenta satisfactoria, es deber mío escribiros personalmente para pedirlos, hoy que la colonia está ya pacificada, tranquila y desembarazada de sus enemigos, vuestra aprobación a los nombramientos de oficiales generales que he hecho en favor de valientes militares que me han ayudado en mis penosos trabajos con todo celo y toda la adhesión de los oficiales consagrados a sus deberes y fieles a su patria, todos meritorios e igualmente dignos de vuestra confianza y de recompensas nacionales. Son ellos Moyse, Dessalines, Maurepas, Christophe, Paul Louverture, Charles Belair y el ayudante comandante d' Hebicourt, todos de buenas y valientes cualidades.

El gobierno francés, ciudadano cónsul, debe esa recompensa a esos valientes militares que desde el principio de la revolución no han cesado de ayudarme en mis operaciones y que se han conducido siempre de la manera más distinguida. Pero, visto lo lejos de los lugares, he pensado que debía desde este momento, hacerlos gozar de esa ventaja para alentarlos hoy que ya no hay enemigos que combatir, para duplicar su celo, ayudarme a conseguir la restauración de esta bella colonia y volver de nuevo a los días de su antiguo esplendor. Persuadido de los sentimientos de equidad que os animan, les he hecho esperar vuestra sanción, como yo mismo espero que aprobaréis esta medida.

Es igualmente deber mío, ciudadano cónsul, no dejaros ignorar que los soldados del ejército de Saint-Domingue tienen derechos bien adquiridos a la solicitud del gobierno francés. Vos podéis tener una completa confianza en ellos. Si están bien dirigidos, son capaces de las más grandes cosas. En esta última campaña, que si no fue sangrienta no por eso dejó de ser penosa, ellos me han convencido de que, para la marcha, se debía contar más con ellos que con los caballos. A menudo me he visto obligado a moderar su marcha para dar tiempo a la caballería a reunírseles. Espero que estando mejor disciplinados en el porvenir,



no serán inferiores en nada a las tropas europeas. Salud y profundo respeto.

87.- *Carta al Primer Cónsul. Mismo lugar y fecha.*

Ciudadano cónsul:

La malevolencia, alarmada por una resolución que iba a dictar en la parte española de Santo Domingo bajo dominio de la República, hizo mover todos los resortes de la intriga para obstaculizarla. El que mejor resultado le dio fue hacer desistir al ciudadano Roume, agente del gobierno, de su decreto de 7 de floreal, y de llevarlo a practicar todas las diligencias que ejecutó para dilatar la toma de posesión que él mismo había ordenado.

Decidido yo a obtenerla por la fuerza de las armas, me consideré obligado, antes de ponerme en marcha, a invitar al ciudadano Roume a cesar en sus funciones y a retirarse a Dondon, hasta nueva orden, para que la intriga y la malevolencia no tuvieran allí la misma facilidad de turbarle el espíritu. Está allí a vuestras órdenes. Cuando me lo pidáis os lo enviaré. Cualesquiera que sean las calumnias que mis enemigos lo hayan obligado a escribiros contra mí, me abstendré de justificarme, pero aunque mi delicadeza me obligue a permanecer callado, mi deber me prescribe impedirle que haga daño.

La necesidad de comunicarme continuamente con mi gobierno, y la rareza de las ocasiones, me inducen a rogaros, ciudadano cónsul, a dedicar la corbeta *L'Enfant Prodigue*, a efectuar solo los viajes de Saint-Domingue, de enviarla aquí por lo menos cada tres meses a fin de que pueda con frecuencia haceros conocer la situación verdadera de esta bella colonia, a cuya prosperidad, podéis estar persuadido de ello, seguiré consagrando toda mi vida. Salud y profundo respeto.



88.- *Carta a Ramón Caro, comandante del Batallón Fijo. Santo Domingo, 13 de marzo.*

He recibido, ciudadano comandante, la de usted del día 3, tan llena de insubordinación que me acredita que no es militar. Si lo fuera verdaderamente, su conducta sería más subordinada. Su carta no me merece respuesta, y si se la doy es solo porque debo referirme a un capítulo de ella.

Las disposiciones que he tomado con el Señor Presidente no le incumben, pero con respecto a su batallón tengo a bien entrar en menudo detalles. Lo he reclamado al Presidente por ser criollo de la isla, anexo a ella y parte de las tropas sujetas a la República y a las leyes y reglamentos militares, por los que son gobernadas y pues como su batallón es parte del ejército de la República, ¿cómo se queja de recibir solo media paga, cuando las demás tropas no gozan ni de la cuarta parte de lo que usted percibe? Ustedes constituyen la tropa más dichosa de todas las de la República y si yo hubiese estado presente en su falta de insubordinación, le hubiera castigado severamente.

89- *Autorización para atacar navíos. Leogane, 15 de marzo.*

Por la presente, autorizamos al ciudadano Lalane, capitán de la balsa o esquife armado *L'Amiable*, a transportarse en persona, con su equipaje, armas y municiones, a los parajes del sur de Saint-Domingue rebeldes a su legítimo jefe, así como a los del canal e isla de Cuba, a fin de que capture y se posesione para su beneficio, todos los navíos de cualquier nación que se hallen, entren o salgan de la parte insurrecta de Saint-Domingue. Mandamos que las presas que se hiciesen sean llevadas a un puerto nuestro para que sean legalmente vendidas a favor del apresador, conforme a la proclamación del agente del Directorio Ejecutivo de la colonia.



90.- *Carta al gobernador general de La Habana. Port-au-Prince, 23 de mayo.*

Señor gobernador general: La presente os será entregada por el ciudadano Chadurie, mayor habitante de Saint-Domingue, que es víctima desgraciada de la mala fe del ciudadano Lalane, quien hacía aquí una especie de comercio bajo el nombre de Lalane Hermanos.

Como este Chadurie no es solo a quien han engañado esos hombres y abusado de una infinidad de esos sujetos, los cuales han venido a reclamar mi justicia, tomo un interés especial en este asunto.

Ocurro, pues, con confianza a V. E. persuadido de que, penetrado como yo de los grandes principios de justicia que animan siempre a los jefes de gobiernos, se dignará dar las órdenes necesarias para que esos dos individuos sean conducidos con sus efectos a Port-au-Prince para estar en él a las órdenes de sus acreedores hasta que los hayan satisfecho.

Persuadíos, señor gobernador, que en igual circunstancia o en cualquiera otra en que pueda seros de alguna utilidad, me apresuraré a servirlos. Tengo el honor de ser con una muy alta consideración, vuestro más humilde y obediente servidor.

91.- *Constitución de 1801 de Toussaint Louverture. Le Cap, 3 de julio.*

TÍTULO I

Del territorio

Art. 1.- Saint-Domingue en toda su superficie, y Samaná, la Tortuga, la Gonave, los Cayemites, la Isla Vaca, la Saona y las otras islas adyacentes conforman el territorio de



una única colonia que hace parte de la República Francesa, pero que está sometida a leyes particulares.

Art.2.- El territorio de esta colonia se divide en departamentos, distritos y parroquias.

TÍTULO II

De sus habitantes

Art. 3.- No pueden existir esclavos en este territorio. La esclavitud es abolida para siempre. Todos los hombres nacen, viven y mueren libres y franceses.

Art. 4.- Todo hombre, cualquiera que sea su color, puede ejercer cualquier trabajo.

Art. 5.- No existe otra distinción diferente a la de las virtudes y a la de los talentos y otra superioridad que la que la ley da en el ejercicio de una función pública. La ley es la misma para todos, ya sea que castigue o que proteja.

TÍTULO III

De la religión

Art. 6.- La religión católica, apostólica y romana es la única públicamente profesada.

Art. 7.- Cada parroquia se ocupa del mantenimiento del culto religioso y de sus ministros. Los bienes de la iglesia son especialmente afectos a este gasto y las casas presbiterianas al alojamiento de los ministros.

Art. 8.- El gobernador de la colonia asigna a cada ministro de la religión la extensión de su administración espiritual y estos ministros nunca pueden, bajo ningún pretexto, formar un cuerpo en la colonia.



TÍTULO IV

De las costumbres

Art. 9.- El matrimonio, dada su constitución civil y religiosa, tiende a la pureza de las costumbres. Los esposos que practiquen las costumbres que exige su estado serán siempre distinguidos y especialmente protegidos por el gobierno.

Art. 10.- No habrá divorcio en la colonia.

Art. 11.- El estado y el derecho de los niños nacidos dentro del matrimonio serán establecidos por leyes que tenderán a propagar y a mantener las virtudes sociales, a incitar y a cimentar los lazos familiares.

TÍTULO V

De los hombres en sociedad

Art. 12.- La constitución garantiza la libertad y la seguridad individuales. Solo se puede ser arrestado por orden formalmente expresada que emane de un funcionario al que la ley le da el derecho de arrestar y de detener en un lugar públicamente designado.

Art. 13.- La propiedad es sagrada e inviolable. Toda persona, ya sea por sí misma o por sus representantes, tiene la libre disposición y administración de lo que se reconoce pertenecerle. Quienquiera que infrinja este derecho se hace criminal ante la sociedad y ante la persona perturbada en su propiedad.

TÍTULO VI

De los cultivos y del comercio

Art. 14.- Siendo la colonia esencialmente agrícola, no se puede permitir la menor interrupción en las labores de sus cultivos.

Art. 15.- Cada vivienda es una manufactura que exige una reunión de cultivadores y obreros. Es el asilo tranquilo de



una activa y constante familia, cuyo propietario de la tierra o su representante es necesariamente el padre.

Art. 16.- Todo cultivador y obrero es miembro de la familia y participa de los ingresos.

Todo cambio de domicilio de los cultivadores conlleva la ruina de los cultivos.

Para reprimir un vicio tan funesto a la colonia y como contrario al orden público, el gobernador establece los reglamentos de policía que las circunstancias necesiten, conformes a las bases del reglamento de Policía del 20 vendimiario año IX, y a la proclamación del 19 pluvioso siguiente del general en jefe Toussaint Louverture.

Art. 17.- La introducción de los cultivadores indispensables para el restablecimiento e incremento de los cultivos se hará en Saint-Domingue. La Constitución encarga al gobierno tomar las medidas convenientes para fomentar y favorecer el aumento de brazos, estipular y equilibrar los diversos intereses y asegurar y garantizar la ejecución de los compromisos respectivos resultados de esta introducción.

Art. 18.- El comercio de la colonia no solo consiste en el intercambio de las mercancías y de las producciones de su territorio. En consecuencia, la introducción de aquellas de la misma naturaleza que las suyas queda prohibida.

TÍTULO VII

De la legislación y de la autoridad legislativa

Art. 19.- El régimen de la colonia está determinado por las leyes propuestas por el gobernador y promulgadas por una asamblea de habitantes que se reúnen en unas épocas fijas en el centro de esta colonia bajo el título de Asamblea Central de Saint-Domingue.

Art. 20.- Ninguna ley relativa a la administración anterior de la colonia podrá ser promulgada si no está acompañada de



la siguiente fórmula: «La Asamblea Central de Saint-Domingue, bajo la propuesta del gobernador, promulga la ley que sigue...».

Art. 21.- Toda ley será obligatoria para los ciudadanos solo a partir del día de su promulgación en la cabecera de los departamentos.

La promulgación de la ley se hace como sigue: «en nombre de la colonia francesa de Saint-Domingue, el gobernador ordena que la ley más arriba citada sea sellada, promulgada y ejecutada en toda la colonia».

Art. 22.- La Asamblea Central de Saint-Domingue está compuesta de dos diputados por departamento, los cuales, para ser elegibles, deberán tener al menos treinta años y haber vivido cinco en la colonia.

Art. 23.- La mitad de la asamblea es renovada cada dos años. Nadie puede ser miembro durante seis seguidos.

La elección tiene lugar de esta manera: las administraciones municipales nombran, cada dos años, el diez ventoso, cada una, a un diputado, quienes se reúnen diez días después en las cabeceras de los distritos de sus respectivos departamentos, donde forman asambleas electorales departamentales cada una de las cuales nombra un diputado a la Asamblea Central.

La próxima elección tendrá lugar el diez ventoso del undécimo año de la Revolución Francesa. En caso de fallecimiento, dimisión u otro motivo, de uno o varios miembros de la asamblea, el gobernador prevé. Designa también a los miembros de la Asamblea Central actual que, en la época de la primera renovación, tendrán que ser miembros de la asamblea por dos años más.

Art. 24.- La Asamblea Central vota la adopción o el rechazo de las leyes que son propuestas por el gobernador, expresa su voto sobre los reglamentos hechos, sobre la aplicación de las leyes que ya existen, sobre los abusos que tienen que corregirse y sobre las mejoras que tienen que hacerse en todas las partes del servicio de la colonia.



Art. 25.- El período empieza cada año el primero germinal y no puede superar los tres meses. El gobernador puede convocarla excepcionalmente. Las sesiones no son públicas.

Art. 26.- Sobre los estados de recetas y gastos que son propuestos por el gobernador, la Asamblea Central determina, si tiene lugar, el equilibrio, cuota, período y modo de recaudación del impuesto, su incremento o su disminución. Estos estados serán sumariamente impresos.

TÍTULO VIII

Del gobierno

Art. 27.- Las riendas administrativas de la colonia son confiadas a un gobierno que se comunica directamente con el de la metrópoli para todo lo relativo a sus intereses.

Art. 28.- La Constitución nombra gobernador al ciudadano Toussaint Louverture, general en jefe del ejército de Saint-Domingue, en consideración de los importantes servicios que ha prestado a la colonia en las circunstancias más críticas de la revolución, y de acuerdo con el deseo de los agradecidos habitantes le confían las riendas durante el resto de su gloriosa vida.

Art. 29.- En el futuro, cada gobernador será nombrado por cinco años de acuerdo a una buena administración.

Art. 30.- Para consolidar la tranquilidad que la colonia le debe a la firmeza, actividad, celo infatigable y virtudes del general Toussaint Louverture, y en señal de la confianza ilimitada que le tienen los habitantes de Saint-Domingue, la Constitución le atribuye a este general exclusivamente el derecho de escoger al ciudadano, quien, en el desafortunado evento de su muerte, tendrá que reemplazarlo inmediatamente.

Esta elección será secreta y consignada en un paquete sellado que solo podrá ser abierto por la Asamblea Central en



presencia de todos los generales del ejército de Saint-Domingue en actividad de servicio y de los comandantes en jefe de los departamentos. El general Toussaint Louverture tomará todas las medidas de precaución necesarias para dar a conocer a dicha asamblea el lugar de depósito de este importante paquete.

Art. 31.- El ciudadano que hubiera sido elegido por el general Toussaint Louverture para tomar, al momento de su muerte, las riendas del gobierno, prestará ante la Asamblea Central el juramento de cumplir con la Constitución de Saint-Domingue y seguirá vinculado al gobierno francés. Será inmediatamente instalado en sus funciones en presencia de los generales del ejército en actividad de servicio y de los comandantes en jefe de los departamentos, quienes, individualmente y sin interrupción, prestarán ante el nuevo gobierno el juramento de obediencia a sus órdenes.

Art. 32.- Un mes, a más tardar, antes de la expiración de los cinco años fijados por la administración de cada gobernador, quien esté en función convocará a la Asamblea Central y a una reunión de los generales del ejército en actividad y de los comandantes en jefe de los departamentos en el lugar de costumbre de las sesiones de dicha asamblea para nombrar, junto con los miembros de ella, el nuevo gobernador o seguir con el que está en función.

Art. 33.- La ausencia de convocatoria por parte del gobernador en función es una infracción manifiesta de la Constitución. En este caso, el general con el mayor grado o el más antiguo con el mismo, que se encuentre en actividad de servicio en la colonia toma, de derecho y provisionalmente, las riendas del gobierno. Este general convocará inmediatamente a los otros, a los comandantes en jefe de los departamentos y a los miembros de la Asamblea Central, quienes procederán al nombramiento de un nuevo gobernador.

En caso de fallecimiento, dimisión u otro motivo de un gobernador antes de la expiración de sus funciones, el gobierno pasará provisionalmente a las manos del general de mayor grado, o del más antiguo con el mismo, el cual convocará, con iguales fines



que los señalados más arriba, a los miembros de la Asamblea Central, a los generales en actividad y a los comandantes en jefe de los departamentos.

Art. 34.- El gobernador sella y promulga las leyes y nombra a todos los empleados civiles y militares. Dirige el ejército y está a cargo de su organización. Los navíos del Estado que se encuentran en los puertos de la colonia reciben sus órdenes.

Art. 35.- El gobernador inspecciona la policía general de los habitantes y de las manufacturas y hace observar las obligaciones de los propietarios, campesinos, representantes de los cultivadores y obreros.

Art. 36.- Hace propuestas de ley a la Asamblea Central, así como cualquier cambio a la Constitución que la experiencia pudiera hacer necesario.

Art. 37.- Dirige, vigila la recaudación, el pago y el empleo de las finanzas de la colonia y da todas las órdenes necesarias.

Art. 38.- Presenta cada dos años a la Asamblea Central los estados de las entradas y de los gastos de cada departamento.

Art. 39.- Vigila y censura, por medio de sus comisarios, cualquier texto a ser impreso en la isla, hace suprimir todos los que vengan del extranjero que pudiesen corromper las costumbres o alterar de nuevo la colonia y hace castigar a los propaladores dependiendo de la gravedad del caso.

Art. 40.- Si el gobernador es informado de que se prepara una conspiración contra la tranquilidad de la colonia, inmediatamente hará detener a las personas que puedan ser las presuntas autoras o cómplices. Después de interrogadas extrajudicialmente, las llevará, si es necesario, ante un tribunal competente.

Art. 41.- El salario del gobernador ha sido fijado, hasta ahora, en trescientos mil francos. Su guardia de honor está a cargo de la colonia.



TÍTULO IX

De los tribunales

Art. 42.- No se puede atentar contra el derecho que tienen los ciudadanos de ser juzgados amigablemente por árbitros que ellos escojan.

Art. 43.- Ninguna autoridad puede suspender o impedir del desarrollo de los juicios emitidos por los tribunales.

Art. 44.- La justicia es administrada en la colonia por tribunales de primera instancia y de apelación. La ley determina la organización de unos y otros, su número, competencia y el territorio que le incumbe a cada uno.

Art. 45.- En la colonia existe un tribunal de casación que se pronuncia sobre las demandas contra los juicios emitidos por los tribunales de apelación. Este tribunal no conoce el fondo de los casos, pero anula los juicios emitidos sobre los procedimientos en los que la forma haya sido violada o que contenga cualquier infracción directa a la ley y envía de nuevo el fondo del proceso al tribunal competente.

Art. 46.- Los jurados de estos diversos tribunales conservan sus funciones toda la vida, a menos que sean condenados por prevaricación. Los comisarios del gobierno pueden ser revocados.

Art. 47.- Los delitos de los militares son confiados a unos tribunales especiales y en formas particulares de juicio. Estos tribunales juzgan también los robos, secuestros, violaciones de asilo, asesinatos, matanzas, incendios, conspiraciones y rebeliones. Su organización corresponde al gobernador de la colonia.

TÍTULO X

De las administraciones municipales

Art. 48.- En cada parroquia de la colonia hay una administración municipal con un tribunal de primera instancia.



La administración municipal está compuesta por un alcalde y cuatro miembros.

Art. 49.- Los miembros de las administraciones municipales son nombrados por dos años, pero pueden ser reelegidos. Su nombramiento depende del gobierno, quien, de acuerdo con una lista de dieciséis personas al menos, que le es presentada por cada administración municipal, escoge las personas más capacitadas para dirigir los asuntos de cada parroquia.

Art. 50.- Las funciones de las administraciones municipales constan del desempeño de la policía en las ciudades y en los pueblos y de la administración de las rentas del Estado provenientes de las entradas de los productos de fábrica y de los impuestos adicionales de las parroquias.

Art. 51.- Los alcaldes ejercen funciones particulares que la ley determina.

TÍTULO XI

De las Fuerzas Armadas

Art. 52.- Las Fuerzas Armadas son esencialmente obedientes. Nunca pueden deliberar. Están a disposición del gobernador, que solo puede movilizarlas para el mantenimiento del orden público, la protección debida a todos los ciudadanos y la defensa de la colonia.

Art. 53.- Las Fuerzas Armadas se dividen en guardia colonial paga y no paga.

Art. 54.- La guardia colonial no paga no debe salir de los límites de su parroquia sino en el caso de un peligro inminente, bajo las órdenes y responsabilidad personal del comandante militar o de puesto.

Art. 55.- La gendarmería nacional forma parte de las Fuerzas Armadas. Se divide en gendarmería a caballo y a pie. La primera está constituida por la alta policía para la seguridad del campo. Está a cargo de las ciudades y pueblos donde efectúa su servicio.



Art. 56.-El ejército recluta de acuerdo con la proposición que hace el gobernador a la Asamblea Central y a lo establecido por la ley.

TÍTULO XII

De las finanzas y de los bienes comunales embargados y vacantes

Art. 57.- Las finanzas de la colonia se componen: 1. De los derechos de importación, pesaje y aforo; 2. De los derechos sobre el valor locativo de las casas de las ciudades y pueblos y de los derechos sobre los productos de las manufacturas, diferentes de los del cultivo y sobre el de las salinas; 3. De la renta de las barcazas y el correo; 4. De las multas, confiscaciones y bienes abandonados; 5. Del derecho de salvamento de los barcos naufragados; 6. De la renta de los dominios coloniales.

Art. 58.- El producto de los arriendos de los bienes embargados de los propietarios ausentes y que no son representados participan provisionalmente de la renta pública de la colonia y se aplica a los gastos de la administración.

Art. 59.- Los fondos provenientes de la venta del mobiliario y del precio de los arriendos de las sucesiones vacantes, abiertas en la colonia bajo el gobierno francés, desde 1789, serán consignados en una caja particular y no serán disponibles, así como los inmuebles sumados a los dominios coloniales, sino dos años después de la publicación de la paz en la isla entre Francia y las potencias marítimas.

Art. 60.- Los extranjeros que suceden en Francia a sus padres de otros países o franceses les sucederán también en Saint-Domingue y podrán contratar, adquirir y recibir los bienes situados en la colonia y disponer de ellos por todos los medios autorizados por la ley.

Art. 61.- El modo de percepción y de administración de las finanzas de los bienes comunales embargados y vacantes será determinado por las leyes.



Art. 62.- Una comisión provisional de contabilidad paga y verifica las cuentas de entradas y gastos de la colonia. La comisión estará compuesta por tres miembros escogidos y nombrados por el gobernador.

TÍTULO XIII

Disposiciones generales

Art. 63.- La casa de cualquier persona es un asilo inviolable. Durante la noche nadie debe entrar excepto en caso de incendio, de inundación o de reclamación desde el interior. En el día, uno puede entrar en vista de un objeto especial determinado o por una ley u orden que emane de la autoridad.

Art. 64.- Para que el acto de detención de una persona pueda ser cumplido es necesario: 1. Expresar el motivo del arresto y la ley en virtud de la cual es ordenado; 2. Emanar de un funcionario a quien la ley le haya dado explícitamente el poder de hacerlo; 3. Entregar una copia de la orden a la persona arrestada.

Art. 65.- Todos aquellos que no recibieron por la ley el poder de detener y que dieran, firmaran, cumplieran o hicieran cumplir el arresto de una persona, serán culpables del crimen de detención arbitraria.

Art. 66.- Cualquier persona tiene el derecho de enviar peticiones individuales a cualquier autoridad constituida, especialmente al gobernador.

Art. 67.- No se pueden formar, dentro de la colonia, corporaciones y asociaciones contrarias al orden público.

Art. 68.- Cualquier persona puede crear instituciones particulares de educación y de instrucción para la juventud bajo la autorización y vigilancia de las administraciones municipales.

Art. 69.- La ley vigila particularmente las profesiones que tienen que ver con las costumbres públicas, seguridad, salud y la fortuna de los ciudadanos.



Art. 70.- La ley se ocupa de recompensar a los inventores de máquinas rurales o del mantenimiento de la propiedad exclusiva de los descubrimientos.

Art. 71.- Hay en toda la colonia uniformidad de pesos y medidas.

Art. 72.- El gobernador concederá, a nombre de la colonia, recompensas a los guerreros que hayan prestado servicios brillantes en la lucha por la defensa común.

Art. 73.- Los propietarios ausentes por cualquier razón conservan todos sus derechos sobre los bienes que les pertenecen situados dentro de la colonia. Para obtener el desembargo que haya sido establecido solo tendrán que presentar sus títulos de propiedad y, a falta de ellos, las actas supletorias de las que la ley determina la forma. Sin embargo, están dispensados de esta disposición los que hayan estado inscritos y mantenidos en la lista general de los emigrados de Francia. En este caso, sus bienes seguirán siendo administrados como dominios coloniales hasta su radiación.

Art. 74.- La colonia proclama, como garantía de la ley pública, que todos los arrendamientos percibidos legalmente por la administración tendrán su entero efecto si los adjudicatarios quieren transigir con los propietarios o sus representantes que hubieran obtenido el desembargo.

Art. 75.- La colonia proclama que es bajo el respeto de las personas y propiedades que reposa el cultivo de los suelos, todas las producciones, medios de trabajo y cualquier orden social.

Art. 76.- La Constitución proclama que cualquier ciudadano debe sus servicios al suelo que lo alimenta y que lo vio nacer, al mantenimiento de la libertad, igualdad y propiedad cada vez que la ley lo llama a que los defienda.

Art. 77.- El general Toussaint Louverture es y queda encargado de enviar la presente Constitución para la aprobación del gobierno francés. Sin embargo, ante la ausencia de leyes,



la urgencia de salir de ese estado de peligro, la necesidad de restablecer rápidamente los cultivos y el deseo unánime pronunciado de los habitantes de Saint-Domingue, el general en jefes y sigue siendo invitado, a nombre del bien público, a aplicarla en todo el territorio de la colonia.

92. – *Otra carta al Primer Cónsul*. Le Cap, 16 de julio.

Ciudadano cónsul:

El ministro de Marina, en el informe que os ha dado de la situación política de esta colonia, que yo me empecé en hacerla conocer en las comunicaciones que le dirigí, ha debido someteros también mi proclama del 16 pluvioso último, que contenía una convocatoria para una Asamblea Central que pudiera, en el momento en que la reunión de la parte española a la parte francesa acababa de operarse, no formaríais más que un solo país, Saint-Domingue, sometido al mismo gobierno, fijar su destino por medio de leyes prudentes, calcadas sobre las necesidades de las localidades y las costumbres de los habitantes, tengo hoy la satisfacción de anunciaros que se acaba de dar la última mano a esta obra y que de ella ha resultado una Constitución que promete la dicha a los habitantes de esta colonia, desgraciados durante tan largo tiempo. Me apresuro, pues, a enviáosla para obtener vuestra aprobación y la sanción de mi gobierno.

Como la Asamblea Central me lo había requerido, atendiendo a la falta absoluta de leyes y a la seguridad de hacer que el imperio de ellas suceda al de la anarquía, poner en vigor provisionalmente la Constitución para hacerla caminar más pronto a la prosperidad futura, me incliné a sus deseos y ha sido acogida por todas las clases sociales con júbilo, que no dejará de repetirse cuando sea devuelta revestida de la sanción del gobierno. Salud y profundo respeto.



93.- *Proclama a los habitantes de Le Cap con motivo del arresto de Roume. Le Cap, 25 de noviembre.*

El deber del ciudadano Roume, en su calidad de representante del gobierno francés, es consagrar sus facultades físicas y morales a la felicidad y prosperidad de Saint-Domingue. Lejos de ello, se dejó aconsejar por intrigantes que lo rodearon, sembrando la discordia entre nosotros y fomentando los problemas que no han cesado de perturbarnos.

Sin embargo, a pesar de las calumnias que ha lanzado contra mí en sus cartas a Francia, estará al abrigo de cualquier disgusto, pero mi respeto por su carácter no debe impedir que tome las medidas más prudentes para suprimirle la facultad de tramitar nuevamente contra la tranquilidad que después de tantas luchas revolucionarias he tenido la dicha de establecer.

En consecuencia, para detener a los intrigantes que no se detienen en sus acciones conspirativas y, por otra parte, responder a los planteamientos que se me han hecho, el general de brigada Moysé procurará, al ciudadano Roume, dos carruajes y una escolta para que lo conduzca al pueblo de Dondon, donde permanecerá hasta que el gobierno francés lo llame para que le rinda cuentas.

94.- *Carta dirigida a los militares. Sin lugar ni fecha de expedición.*

Ciudadanos soldados:

Cuando el gobierno me designó general en jefe, les prometí, como también a mis compañeros ciudadanos, no tomar ningún descanso hasta que hubiese forzado a los enemigos de la República a evacuar nuestro país. Bajo la protección del Todopoderoso, he ejecutado esa promesa. Ustedes han sido testigos de ello y con su devoción me han secundado, por lo que tienen más de un mérito para elogiarlos, lo cual he hecho con la efusión de un corazón satisfecho.



La triste guerra del sur sucedió a esa victoria y otra vez han demostrado suficientemente sus sufrimientos, privaciones de todo tipo y el amor a su país, del que merecen ser sus hijos. De nuevo, los conquistadores del orgullo y la ambición de un individuo, Rigaud, me obligaron a traerles la paz a costa de mi tiempo, cuidado y sacrificio de mis intereses. Más aún me ha costado restablecer la tranquilidad y conquistar sus derechos desde los mismos albores de la revolución. Deseé ser libre y mi conducta ha demostrado suficientemente que nunca he querido estar solo. Siempre los he tratado como hijos y por eso nunca los he dejado fuera del camino de la gloria.

Ustedes son todos libres. ¿Han olvidado esta bendición tan grande? No, el soldado de la República es incapaz de una ingratitude. Peligros, batallas, una familia, hijos y una querida esposa han capturado mi ardor. Días y noches, siempre me han visto sin tomar el más pequeño reposo por buscar la forma de lanzar afuera la esclavitud que envilece. ¿Es que ellos no quisieron sumarse a esa gloria viendo la parte española unida a la francesa para así romper el enamoramiento de los tratantes en carne humana? Esa unión se realizó. La isla de Santo Domingo está bajo un mismo gobierno y sujeta a las leyes de la República francesa. ¿Qué queda que pueda ser afectado por ustedes? La consolidación de la libertad y el mantenimiento del orden, la tranquilidad pública, la restauración de la paz, abundancia y prosperidad.

Mi trabajo está completo. Ustedes, soldados de todos los rangos, se deben a la preservación de esa paz. Hemos derrotado al enemigo para nuestro reposo, no tenemos más contenedores con quienes combatir, no haremos guerra en otros países, nos limitaremos a guardar nuestras costas y hacer que las respeten. Cuidaremos y protegeremos a los que nos traigan sus vitales necesidades. Nos defenderemos contra aquellos que, celosos de nuestros derechos, vengan de nuevo a disputárnoslos.

Generales, oficiales, suboficiales y soldados, ¿será necesario traer a su recuerdo el mal que han sufrido, pero



que no verán más? La unión entre ustedes constituye la fuerza, disciplina, subordinación y obediencia a las leyes los harán invencibles. Ejercítense constantemente en ello, porque la más mínima desunión volverá a hundirlos en incalculables calamidades. Aunque hemos silenciado a nuestros enemigos, seguirán preparados para ver vuestras acciones y beneficiarse del menor altercado para crear la desunión entre ustedes y encender la antorcha de la discordia, por lo que desearían hacerles creer que la oscuridad es luz, la luz oscuridad, el dulce amargo y lo amargo dulce.

Los pondrían en armas los unos contra los otros y los aniquilarían para siempre. Escuchen con atención todo lo que el engañoso y mal dispuesto les diga, pero informen a sus jefes de ello, quienes rendirán cuentas de todo ante mí. Actuaré severamente contra los que perturben la paz pública.

Enteramente ocupado en el bienestar de Santo Domingo hasta hoy, solo he podido procurarles indirectamente y con dificultades sus más urgentes necesidades. Oficiales, suboficiales y soldados, realicen sus obligaciones incesantemente y ustedes, generales, promuevan la agricultura en la medida de las posibilidades que puedan tener, y mantengan el orden y la tranquilidad pública. Yo promoveré el comercio. Sacrificaré mi tiempo de nuevo para traer abundancia e imploro al Todopoderoso para que les ayude.

Soldados, nunca vuelvan a empuñar sus armas los unos contra los otros. Han sido puestas en sus manos para defender sus derechos, su libertad, igualdad y al país. Sean disciplinados y sumisos a sus jefes y serán dignos del honorable título de soldados franceses. Amen y practiquen la religión cristiana, sean agradecidos a los ojos de Dios y Él los protegerá.

95.-*Decreto dictatorial de 25 de noviembre. Sin indicación del lugar de expedición.*

Desde la revolución he hecho todo lo que estaba en mi poder para restablecer la prosperidad en mi país para con



ella asegurar la libertad de mis compañeros ciudadanos. Forzado a pelear con los enemigos internos y externos de la República francesa, les hice la guerra con honor, coraje y lealtad. Nunca he jurado sobre las reglas de justicia hacia mis mayores enemigos (sic). He tratado, tanto como he podido, de suavizar los horrores de la guerra y la sangre de los hombres. Regularmente, después de una victoria, he dado la bienvenida como hermanos a todos aquellos que el día anterior eran mis enemigos, olvidándome de sus errores y faltas y queriendo hacer legítima y sagrada la causa de la libertad, incluso a mis más ardientes enemigos.

Constantemente he recordado a mis hermanos de armas, generales y oficiales, que a los grados a que ellos se han elevado ha sido solo por ellos mismos, como una recompensa de honor, bravura y conducta irreprochables, que cuanto más ellos han crecido por encima de sus compañeros ciudadanos, cuanto más sus acciones y palabras son intachables, el escándalo entre los hombres públicos tiene consecuencias fatales más para la sociedad que para los ciudadanos normales, pues los grados y oficios que los adornan no fueron dados a ellos para agradar sus ambiciones personales, sino para el bienestar general.

Es deber de los oficiales dar a sus tropas buenas lecciones y ejemplos. Cada capitán tiene el noble sentido de rivalidad de querer que su compañía sea la mejor disciplinada, la mejor propiamente vestida, la mejor entrenada y debe pensar que cualquier falta de ella se refleja en él y se crea su degradación por culpa de las de su mando.

Esto ha sido lo que le he dicho al general Moyse en una conversación privada en los últimos diez años, lo cual le repetí miles de veces en presencia de sus generales y camaradas en mi correspondencia. Le he explicado el mayor sacrificio de nuestra religión y le he probado que el hombre no es nada sin el poder y deseo de Dios. ¿Qué no habré hecho yo para restaurar su virtud y cambiar su malvada inclinación? En vez



de oír los consejos de un padre, de obedecer la orden de un líder, se ha dejado llevar solo por sus pasiones, siguiendo sus desastrosas inclinaciones. Ha tenido una muerte miserable. Ese es el destino de todos aquellos que lo imiten. La justicia de Dios es lenta pero infalible y tarde o temprano llega a los malvados.

En una de mis proclamas durante la guerra del sur, continué con mis obligaciones de padre con sus hijos, tratando de forjar en ellos el amor y creencia en Dios por considerar la religión como la fuente de todas las virtudes y la base de todo bien social.

¡Con qué negligencia padres y madres han criado a sus hijos, especialmente en las ciudades! Los han dejado en la holgazanería y en la ignorancia de sus deberes primarios e inspirado el desprecio por la agricultura, que es el más honorable y provechoso de todos los oficios.

Difícilmente han nacido antes niños iguales que han sido vistos usando joyas y aretes, sino vistiendo sucios harapos que herían los ojos de la decencia por su desnudez. En esa forma llegaron a los doce años, sin principios morales, sin un buen trato, con el gusto a lujo por toda educación. Así, con tan malas impresiones difíciles de corregir, pronto tendremos malos ciudadanos, vagabundos y ladrones, y las niñas prostitutas cada una de ellas, siempre listas para seguir el impulso de cualquier conspirador, quien las exhortará al desorden y pillaje. Los magistrados del pueblo deben vigilar incansablemente a esos despreciables padres y a sus peligrosos pupilos.

Los mismos reproches son, generalmente, aplicables a los negros del campo y a las negras de las haciendas. Desde la revolución, hombres malignos han dicho que la libertad es el derecho de permanecer ociosos y de seguir sus caprichos. Una doctrina similar será bien recibida por todos los ladrones y asesinos. Es tiempo de destruir al hombre cruel que persiste en ideas similares.

Tan pronto como un niño puede caminar, debe ser empleado en las haciendas en algún oficio provechoso cuidando sus dones en vez de ser enviado a una ciudad, donde con el pretexto de la educación que recibirá, aprenderá vicios y aumentará el número



de vagabundos y de mujeres inmorales, cuya existencia molesta la tranquilidad de los hombres decentes y termina con un castigo corporal. Es necesario que los comandantes militares y los magistrados se muestren implacables con esa clase de hombres, obligarlos, pese a ellos, a que sean provechosos para la sociedad, pues sin la estricta vigilancia serían una plaga.

Desde la revolución, ha sido evidente que más hombres que mujeres murieron en la guerra. Se ha encontrado también que muchas mujeres en las ciudades han basado su existencia en el libertinaje, y por la prostitución son totalmente devotas de su apariencia y no desean hacer nada provechoso. Hay mujeres que reciben a todos los malos sujetos y viven del fruto de sus pillajes. Es el deber de los magistrados, generales y comandantes no dejar ninguna en las ciudades.

En cuanto a los domésticos, cada ciudadano debe tener solo los necesarios para que realicen los servicios indispensables. Las personas de las casas donde viven deben ser las primeras supervisoras de sus conductas y no tolerarles nada, salvo buenas maneras, la obediencia y el buen orden. Si son ladrones, denunciarlos al comandante militar para castigarlos conforme a las leyes. Esta es la invariable y firme voluntad del gobierno.

Hay otro asunto que merece su atención y es la vigilancia de los extranjeros que llegan a la colonia. Algunos, conociéndolos por medio de reportes enemigos del nuevo orden, con los cambios que ha habido, tienen opiniones muy peligrosas, pues son esperados impacientemente por los que, basando sus esperanzas en las revueltas, solo preguntan por pretextos. Estos subversivos deben ser severamente castigados. El descuido de los funcionarios públicos de este asunto pondría en entredicho la confianza que necesitan y que los harán, justificablemente, cómplices de los enemigos de la libertad.

La más sagrada institución de los hombres que viven en sociedad, de la que la mayor bendición fluye, es el matrimonio. Por eso, un gobierno sano siempre debe cuidar en rodearse de



buenos matrimonios con honor, respeto y veneración. Puede descansar después de extirpar la última raíz de la inmoralidad. Comandantes militares y autoridades públicas son inexcusables cuando demuestran el escándalo del vicio abiertamente. Quienes tengan mujeres legítimas y admitan concubinas en sus casas, o solteros que vivan públicamente con varias mujeres, no son merecedores de su mando y serán destituidos.

La ociosidad es la fuente de todo desorden y si es tolerada por un individuo, lo llevaré a los comandantes militares, persuadido de que quienes admiten parásitos y vagabundos son enemigos secretos del gobierno.

Nadie, bajo ningún pretexto, será exento del trabajo que sea capaz de realizar. Padres y madres criollos que tengan niños y propiedad, deben vivir ahí y trabajar ahí, hacer que sus niños trabajen, supervisar a los trabajadores y, en los momentos de descanso instruirlos o con maestros, en los preceptos de nuestra religión.

Con estos señalamientos, llegarán a ser provechosos y respetables ciudadanos y los horribles eventos, que nunca olvidaremos, desaparecerán de esta colonia.

En consecuencia, decreto lo siguiente:

- 1.- Todos los comandantes que durante la última conspiración tuvieron conocimiento de los desórdenes que ocurrieron y toleraron los pillajes y matanzas pudiendo haberlos prevenido y arrestar a los culpables, serán juzgados ante una corte marcial y castigados de acuerdo con la ley. Los comandantes militares que por imprudencia o negligencia fallen al tratar de parar los desórdenes serán destituidos y purgarán un año de prisión.
- 2.- Todos los generales, comandantes de distritos o barrios que en el futuro rechacen tomar las medidas necesarias para prevenir o detener una sedición, serán llevados ante un tribunal especial y sancionados de acuerdo con la ley.



- 3.- En caso de desorden o de indicación de él, la guardia nacional de cada distrito estará bajo las órdenes de los comandantes que la requieran.
- 4.- Todas las personas, hombres o mujeres, de cualquier color que sean convictas o tengan fama de excitar a la sedición, será juzgada ante una corte marcial y castigada según la ley;
- 5.- Todos los criollos de uno u otro sexo convictos de tener ideas tendentes a alterar la tranquilidad pública, pero que no sean sentenciados a la pena de muerte, serán enviados a los campos con una cadena amarrada a un pie por seis meses.
- 6.- Los extranjeros que incurran en el artículo precedente serán deportados.
- 7.- Los ciudadanos de cualquier sexo, rango o condición que vivan en las comunas de la colonia donde haya administradores municipales, serán requeridos para que obtengan una tarjeta de identificación con su nombre, apellidos, residencia, profesión y edad, la cual será firmada por el alcalde y comisionado policial.
- 8.- La administración municipal tiene orden expresa de emitir las tarjetas de identificación solo a las personas que muestren una posición o trato conocido, una conducta intachable y aseguren su existencia. Los que no reúnan esos requisitos, serán devueltos a los campos si son criollos y deportados si son extranjeros.
- 9.- Quince días después de publicado este decreto, toda persona encontrada sin tarjeta de identificación será devuelta al campo si es criolla o si es extranjera, deportada sin juicio previo si no quiere servir en la tropa de línea.
- 10.- Dentro de los quince días de publicación de este decreto, todos los jefes o capataces de las haciendas mandarán al comandante de su distrito una lista exacta que contenga las edades y sexos de todos sus negros del campo bajo la pena de ocho días de prisión si no cumplen con esta orden.
- 11.- La lista final depositada en los archivos gubernamentales servirá en el futuro de fundamento para precisar el número de negros del campo con sus propiedades.



- 12.- Todos los jefes o capataces de haciendas en las que se refugie un negro extranjero, serán responsables de denunciarlo al comandante seccional en veinticuatro horas, bajo pena de ocho días de prisión.
- 13.- Los capitanes y comandantes de secciones que negligentemente dejen un negro extranjero en sus campos más de tres días serán destituidos.
- 14.- Un negro vagabundo del campo, una vez arrestado, será llevado al comandante de la sección, quien se valdrá de la policía para regresarlo a su hacienda.
- 15.- Los soldados tienen prohibido entrar en las haciendas, excepto para ver a sus padres o madres con el permiso expreso de sus jefes. De no regresar a la hora indicada, será castigado según los requerimientos del caso de acuerdo con las ordenanzas militares.
- 16.- Toda persona convicta de un disturbio o intento de perturbar a una familia será denunciada a las autoridades civiles y militares, quienes lo reportarán al gobernador, el cual decidirá su destino.

1802

96.- *Carta al general Bonaparte. A bordo del navío L' Heros. 20 de julio.*

Ciudadano primer cónsul:

No le disimularé mis faltas. He cometido algunas. ¿Qué hombre está exento de ellas? Estoy pronto a decirlas. Después de la palabra de honor del capitán general que representa al gobierno francés, después de la proclamación en la que prometía tirar el velo del olvido a los hechos que tuvieron lugar en Saint-Domingue como usted lo hizo el 18 brumario, me retiré al seno de mi familia.

Apenas había pasado un mes cuando algunos malévolos lograron indisponerme ante el general en jefe. Recibí una



carta en la que me ordenaba reunirme con el general Brunet. Le obedecí y me arrestó. Al día siguiente mi casa fue pillada. Mi esposa e hijos fueron apresados. No tenían nada. Ni siquiera con qué vestirse.

Ciudadano cónsul: una madre de familia con cincuenta y tres años de edad debe merecer la indulgencia y benevolencia de una nación generosa y liberal. Ella no tiene ninguna cuenta que rendir. Solo yo soy responsable de mi conducta frente a mi gobierno. He tenido una alta idea de la grandeza y justicia del Primer Magistrado del pueblo francés para dudar un momento de su parcialidad. Estimo que la balanza entre sus manos no se inclinará más de un lado que del otro. Reclamo su generosidad. Salud y respeto.

97.- *Carta al almirante Decrés. Los mismos lugar y día.*

Ciudadano ministro:

He sido arrestado junto a toda mi familia por orden del capitán general no obstante haberme dado su palabra de honor y prometido protección del gobierno francés. La reclamo al mismo tiempo que pido justicia y benevolencia. Si he cometido faltas solo yo debo sufrir las penas. Le ruego, ciudadano ministro, interesarse en mi caso, presentándolo ante el primer cónsul por mi familia y por mí.

98.- *Carta al almirante Caffarelli para Bonaparte de 15 de setiembre. Sin especificación del lugar de expedición.*

General primer cónsul:

El respeto y la sumisión que le tengo han estado siempre grabados en mi corazón. Si he pecado al faltar a mi deber, ha sido sin querer. Si las formalidades que debí tomar no las he hecho, ha sido por descuido. Si obré mal al redactar la Constitución de



Saint-Domingue, fue por hacer bien. Era mi deber que emprendí con el mayor celo y amor propio creyendo complacer a mi gobierno. He tenido la desgracia de sufrir su enojo. En cuanto a mi fidelidad y probidad, tengo la conciencia limpia y, me atrevo a decirlo, ninguno de los hombres de Estado ha sido más probo y económico que yo. Fui uno de sus soldados, el primero de la República en Saint-Domingue. Hoy me encuentro desdichado, arruinado, deshonorado y víctima de mis servicios. Que mi posición toque su sensibilidad. Usted es demasiado grande de sentimientos y demasiado justo para no pronunciarse sobre mi suerte. Encargué al general Caffarelli, vuestro ayudante de campo, de enviarnos mi carta. Le ruego tomarla en consideración. Su honestidad y franqueza me han forzado a abrirle mi corazón. Salud y respeto.

99.- *Otra carta a Bonaparte de 28 de setiembre. Calabozo del fuerte Joux.*

General y primer cónsul:

Le ruego, en nombre de Dios y de la humanidad, a escuchar favorablemente mi reclamación y la de mi familia. Emplee su gran genio sobre mi conducta y la manera que serví a mi patria y todos los peligros que corrí para llevar a cabo mi deber. Serví a mi patria con fidelidad y probidad, con celo y coraje. He sacrificado mi sangre y una parte de lo que poseía para servirla y, a pesar de todos mis esfuerzos, mis trabajos han sido vanos.

Permítame, primer cónsul, decirle con todo respeto y sumisión que le he dado, que el gobierno de la colonia ha estado dirigido enteramente bajo las órdenes de Toussaint Louverture, uno de lo más celosos servidores de Saint-Domingue. Ha trabajado durante mucho tiempo para adquirir el honor y la gloria de mi gobierno y para lograr la estima de mis conciudadanos, y hoy estoy coronado de espinas y de la mayor ingratitud como recompensa. Las faltas que he cometido no merecen ni la cuarta parte del castigo que recibí.



Primer cónsul, siento desconsuelo de no ser conocido de usted. Si me hubiera conocido a fondo cuando estaba en Saint-Domingue, me hubiera concedido más justicia. Mi interior es bondadoso. No soy un hombre instruido, sino ignorante, pero mi padre me mostró el camino de la virtud y la probidad, y yo estoy muy conforme con mi conciencia por eso. Me siento miserable y víctima de todos mis servicios. He estado toda mi vida en actividad de servicio y después de la revolución de 10 de agosto de 1792, he estado constantemente al servicio de mi patria. Actualmente estoy encerrado sin poder hacer nada, lleno de tristeza. Mi salud se ha alterado. Le solicito mi libertad para poder trabajar, ganarme la vida y alimentar a mi desventurada familia. Apelo a su grandeza y que su corazón entienda mi posición y desgracia.

100.- *Otra carta a Caffarelli. Castillo de Joux, 9 de octubre.*

General: le ruego refrescarle la memoria al Primer Cónsul a mi atención. Usted sabe mi posición. Mi dolor es grande y mi salud se ha quebrantado. Usted me ha asegurado que el Primer Cónsul es muy humano y justo. Le creo, pero hágame el favor de insistir ante él acerca de mis reclamaciones. Deseo sentir los efectos de su justicia. Rendirá un gran servicio a un hombre que es más desdichado que culpable. Le saludo sinceramente y le ruego darme una palabra de respuesta.

101.- *Memoria de Toussaint. Castillo de Joux. Sin fecha de escritura.*

Es mi obligación presentar al gobierno francés una cuenta exacta de mis actos. Relataré los eventos con toda la simplicidad y franqueza de un viejo soldado, sumando a ellos las reflexiones que, naturalmente, sugieren. Diré la verdad aunque sea en mi contra.

La colonia de Saint-Domingue, de la que fui comandante, disfrutó de la mayor tranquilidad. La agricultura y el comercio florecieron en ella. La isla conservó un grado de esplendor que nunca



había visto. Y todo eso, me atrevo a decirlo, fue el resultado de mi trabajo.

Entonces el general Leclerc vino. ¿Por qué no me informó de sus poderes antes de llegar? ¿Por qué arribó sin mi permiso y en contra de la orden de la comisión? ¿No cometió él las primeras hostilidades? ¿No pretendió ganarse a los generales y otros oficiales bajo mi mando de cualquier manera posible?

Respecto a la Constitución, habiendo percibido yo después de tomar posesión de Saint-Domingue, que el gobierno no emitió leyes para la colonia y sintiendo la necesidad de regulaciones policiales para la seguridad y tranquilidad de las personas, llamé a una asamblea de hombres sabios y estudiados compuesta por diputados de todas las comunidades para conducir ese negocio.

Cuando esa asamblea se reunió, les dije a sus miembros que tenían una ardua y responsable tarea, ya que debían concebir leyes adaptadas al país, ventajosas para el gobierno y beneficiosas para todos. Leyes ajustadas a las localidades, carácter y costumbres de sus habitantes. La Constitución tendría que ser sometida a la sanción del gobierno, quien solo él tenía el derecho de adoptar o rechazar. Por ello, tan pronto como la Constitución fue redactada y las leyes ajustadas, envié a un miembro de la asamblea al gobierno para obtener su aprobación. Los errores y faltas que esa Constitución pueda contener, no deben ser atribuidos a mí. Al tiempo de la llegada del general Leclerc, no había oído nada del gobierno sobre este asunto. ¿Por qué quieren hoy hacer un crimen de esto, que no es?

Si el general Leclerc fue a la colonia a hacer el mal, no debe ser atribuido a mí. Es verdad que uno solo de nosotros debe ser culpado, aunque sea un pequeño deseo de justicia, pero está claro que él es el autor de toda la maldad que la isla ha sufrido desde que entró en la colonia, que encontró en estado de prosperidad. Le gustaron sus habitantes, los cuales estaban en sus labores contribuyendo al bienestar de la comunidad y han regado su sangre sobre el suelo nativo.



Si dos niños estaban peleando juntos, ¿no deberían el padre y la madre detenerlos, investigar quién fue el agresor y castigarlo, o castigar a los dos si los dos estaban errados? El general Leclerc no tenía ningún derecho a arrestarme. El gobierno solo podía hacerlo con ambos, escucharnos y juzgarnos, pero todavía el general Leclerc goza de libertad mientras yo estoy en una mazmorra.

Habiendo entregado una relación de mi conducta desde la llegada de la flota a Saint-Domingue, entraré en varios detalles de eventos propios.

Desde que entré al servicio de la República, no reclamé un centavo de mi salario. El general Laveaux, los agentes gubernamentales, todas las personas responsables conectadas con el tesoro nacional, pueden hacerme justicia de que nadie ha sido más prudente y desinteresado que yo. De cuando en cuando me permitía recibir un pago extra, pero no era usual que lo pidiera. Las veces que he tomado dinero del tesoro ha sido para uso público. Recuerdo que una vez, estando lejos del hogar, pedí prestados seis mil francos al ciudadano Smith, que era el gobernador del departamento sur.

Resumiré en pocas palabras mi conducta y el resultado de mi administración. Al tiempo de la evacuación de los ingleses, no había un solo céntimo en el tesoro. El dinero tenía que tomarse prestado para pagar a los oficiales y tropas de la República. Cuando el general Leclerc llegó, encontró tres millones trescientos mil francos. Cuando yo retorné a Cages, después de la salida del general Rigaud, el tesoro estaba vacío. El general Leclerc halló tres millones.

He sido un esclavo, lo reconozco, pero nunca he recibido un reproche de mis amos.

No he desperdiciado nada de Saint-Domingue por el bien de la isla. Me he robado a mí mismo descanso para contribuir con ella. Hice de eso mi responsabilidad y placer para desarrollar las fuentes de belleza de esta colonia. Empleé en ella celo, actividad y coraje.



Cuando la isla fue invadida por los enemigos de la República, tuve bajo mi mando mil hombres armados con picos. Los envié de nuevo al trabajo y organicé varios regimientos con la autorización del general Laveaux.

La colonia española se había unido a los ingleses para hacer la guerra contra los franceses. El general Desforneaux fue enviado a atacar Saint-Michel con una buena y disciplinada tropa de línea, pero no pudo tomar el pueblo. El general Laveaux me ordenó a mí el ataque y lo conquisté. Hay que destacar que cuando el general Desforneaux lo atacó, el lugar no estaba fortificado y cuando yo me hice con él tenía bastiones en cada esquina.

También me apoderé de San Rafael e Hinchá y le rendí cuenta de ello al general Laveaux. Los ingleses estaban atrincherados en Pont-de-l'Este y yo los saqué de allí. Estando ellos en posesión de Petit Rivière, mis municiones, consistentes en una caja de cartuchos, se cayeron al agua en mi camino al ataque, pero no me desilusioné. Llegué al sitio, mis dragones lo asaltaron y apresé a toda la guarnición, que se la mandé al general Laveaux.

Asimismo conquisté las trincheras españolas en el campo de Miraut y Dubourgen Verrettes. Le gané a los ingleses una batalla famosa que duró desde las seis de la mañana hasta cerca de la noche. Fue tan fiera, que los caminos estaban sembrados de cuerpos y ríos de sangre se veían en las dos orillas. Todas las avanzadas de los ingleses sobre las alturas de Saint-Mare fueron ocupadas por mí, así como las fortificaciones de Fond Baptiste y Delices, el campo de Drouet en las montañas Matheux, que los ingleses creían impenetrables, la ciudad de Mirebalais, llamada la Gibraltar de la isla, el célebre campo de l'Acul-du-Saut y la piedra fortificada de Trou-d' Eau.

Los ingleses de los campos de Decayette y Beau-Bien se vieron imposibilitados de enfrentarse a mí y también lo de Neiba, San Juan de la Maguana, Las Matas, Bánica y otros lugares españoles. Todos fueron devueltos por mí a la República. Como es



lógico suponer, me vi expuesto a grandes peligros varias veces y escapé de ser apresado. Recibí una bala en la cadera derecha que aún está alojada en ella. Una bala de cañón sacudió violentamente mi cabeza, golpeando gran parte de mis dientes y dejando flojos los otros.

Si fuera a recopilar los servicios que le he rendido al gobierno, necesitaría varios volúmenes y no podría terminarlos todos. Como premio a todos ellos he sido arbitrariamente arrestado en Saint-Domingue y llevado a un barco como un criminal, sin respeto a mi rango ni consideración. ¿Es esta la recompensa que recibo por mis labores? ¿Mi conducta me condujo a esperar este tratamiento?

Una vez fui rico. En el tiempo de la revolución, tenía seiscientos cuarenta y ocho mil francos, que gasté en servicios a mi país. Compré una pequeña hacienda en la que establecí a mi esposa e hijos. No obstante mi desinterés, se intenta cubrirme de oprobio e infamia. Me he vuelto el hombre más infeliz, mi libertad me ha sido arrebatada. Estoy separado de lo que más quiero en el mundo, de mi venerable padre, que tiene ciento cinco años, de mi muy querida esposa, que teme no poder contener su aflicción, y de una apreciable familia que me hizo feliz.

A mi llegada a Francia, escribí al Primer Cónsul y al ministro de Marina dándoles cuenta de mi situación y solicitándoles que asistan a mi familia y a mí. Ellos apreciaron la justicia de mi petición y ordenaron que fuese acogido lo que se pudiera, pero en vez de eso recibí un viejo uniforme de soldado y zapatos en igual condición. ¿Necesito esta humillación, sumada a mi infortunio?

Desde las profundidades de esta pavorosa prisión, apelo a la justicia y magnanimidad del Primer Cónsul. Es noble y bueno y por tanto no puede darle la espalda a un viejo soldado cubierto de heridas recibidas por haber servido a su país, sin darle la oportunidad de justificarse. Pido, pues, ser llevado a un tribunal o consejo de guerra, ante el cual comparezca también el general Leclerc y que seamos juzgados los dos. Equidad, razón y ley me aseguran que esa justicia no se me puede negar.



JUICIOS CRÍTICOS SOBRE TOUSSAINT LOUVERTURE

«**S**obre el caos de Saint-Domingue, el viejo Toussaint sentó las bases de un Estado negro que todavía perdura hoy. Desde el momento en que se unió a la revolución, se convirtió en líder y progresó sin encontrar rival hasta desempeñar un papel protagónico» (C. L. R. James: *Los jacobinos negros*).

«Extraño destino el de Toussaint Louverture. Nacido en la esclavitud en Saint-Domingue, este hombre, destinado al más oscuro anonimato, se elevó hasta la celebridad universal» (Pierre Pluchon: *Toussaint Louverture, de l'esclavage au pouvoir*).

«Me complace reconocer y proclamar los grandes servicios que usted ha rendido al pueblo de Francia. Si su pabellón flota en Saint-Domingue, se debe a usted y a sus bravos negros» (*Carta de Napoleón a Toussaint*).

«Ciertamente, Toussaint tenía talento. Sabía manejar a los hombres y, según las circunstancias, recurría a la adulación, la amenaza y la intimidación».

(Gerard Viau: *Toussaint Louverture considéré a la lumière de ses actes et attitudes*).

«Si Saint-Domingue exhibe todavía los colores de Francia, es necesario decir que se debe a un viejo negro que parece haber recibido del cielo la misión de reunir a los miembros de su pueblo» (Panphile de Lacroix: *Memoires pour servir a l'histoire de la revolution de Saint-Domingue*).



«Al ser admitido a sus funciones de gobierno, Toussaint Louverture empezó a proceder sin aquella modestia y timidez que solía aparentar para el engaño y dictó varias leyes con intentos usurpadores... Otro hombre cualquiera, al hallarse a la cabeza del poder militar, se hubiera sentido más que satisfecho, pero su inquieta ambición, lisonjeada en demasía, quiso apoderarse de toda autoridad tal como la tenía concebida» (General de brigada Antoine Chanlatte: *Al gobierno francés y a todos los amigos de la soberanía nacional y del orden*).

«El fin de esta guerra sangrienta sería feliz para la colonia si no la amenazase un porvenir funesto. Pero aquí encuentro una cosa que no puedo disimular: la ambición desmedida de Toussaint, ambición exaltada por su pérfida adhesión a los ingleses, sus aliados, y por el inmenso aumento de su poder» (*El general de brigada Kerverseau al ciudadano ministro de la Marina y de las colonias*).

«Toussaint, sin dinero, sin ciudades, sin ejército, no es más que un salteador de caminos errando de loma en loma con algunos malvados como él, a quienes nuestros exploradores persiguen y muy pronto los habrá destruido» (J. B. Lenmonier Delafosse: *Segunda campaña de Santo Domingo*).

«Toussaint fue un gran revolucionario haitiano» (Emilio Cordero Michel: *La revolución haitiana y Santo Domingo*).

«En uno de mis últimos despachos, le hablé del perdón al general Toussaint, pero este hombre ambicioso, sin embargo, nunca cesó de conspirar en secreto (General Leclerc: *Cartas*).

«Toussaint Louverture fue nombrado general de división y teniente gobernador de Saint-Domingue, lo que mostró el camino para su propia suprema ascensión» (L. Dubroca: *The Life of Toussaint Louverture*).

«Bajo la administración del gobernador general Toussaint Louverture, Haití salió de sus ruinas y todo prometía un feliz futuro, pero la llegada del general Hédouville cambió completamente las cosas y en lo adelante todo fue intranquilidad» (Henri Christophe, en Jhon Beard: *A Biography and Autobiography*).



«La Asamblea Constituyente aprobó un documento que sancionaba el mantenimiento de la servidumbre de las masas salidas de la esclavitud, el poder económico de los antiguos esclavistas blancos y de la élite de los esclavos insurreccionados, así como el poder omnímodo de Toussaint sobre todos los aspectos de la vida política y social de la colonia» (Roberto Cassá: *Historia social, política y económica de la República Dominicana*).

«Toussaint fue el primer patriota haitiano que preparó a su pueblo para la independencia y la unidad nacional» (François Duvalier y D. Lorimer: *Problemes des classes a travers de l'histoire d'Haiti*).

«Toussaint, cuyas habilidades no eran muy grandes, era el personaje más poderoso de Haití, y aunque Rigaud poseía una mayor dosis de astucia y sutileza que Toussaint, era obvio que el mulato y Hédouville llevaban las de perder» (Charles Callan Tansill: *Los Estados Unidos y Santo Domingo, 1798–1873*).

«Este negro, cuya culpable ambición ha perdido la colonia de Saint-Domingue, fue el primer instrumento del sistema desastroso de los negrófilos... Algunos rasgos de crueldad de este hombre singular, caracterizan bien su alma sospechosa y feroz» (Gilbert Guillermin: *Diario histórico*).

«Entre los negros se había levantado desde hacía tiempo un hombre que tocaba entonces altos destinos. Toussaint Louverture, cuya sorprendente fortuna encontró genealogistas que lo hicieron descender de un rey de África» (M. R. Lepelletier de Saint-Remy: *Santo Domingo, estudio y solución nueva de la cuestión haitiana*).

«Extraño hado el de Toussaint Louverture. Nacido en la esclavitud en Saint-Domingue, este hombre, destinado al más oscuro anonimato, se elevará a la celebridad universal» (Pierre Pluchon: *Toussaint Louverture, de l'esclavage au pouvoir*).

«Toussaint era cortés, atento, afable, se prestaba al trato con mucha dignidad y con singular desembarazo» (Antonio del Monte y Tejada: *Historia de Santo Domingo*).





BIBLIOGRAFÍA ACERCA DE TOUSSAINT LOUVERTURE

- Beard, John: *A Biography and Autobiographie*. Boston, 1863.
- Beaubain, Ardouin: *Biography de Toussaint Louverture*. Paris, 1940.
- Benjamin, Hubert: *Life of Toussaint Louverture*. New York, 1888.
- Boromí, J. A.: *Pelage et Toussaint Louverture*. Guadalupe, 1974.
- Caffarelli, G.: *Toussaint Louverture au fort de Joux*. Paris, 1902.
- Cauna, J. de: *Toussaint Louverture et l'indépendance d'Haití*. Paris, 2004.
- Césaire, A.: *Toussaint Louverture. La révolution française et le problème colonial*. Paris, 1960.
- Clavier, J. L.: *Toussaint Louverture, d'après le mémoire abrégé de l'île de Saint-Domingue depuis l'année 1789 jusqu'à celle de 1807*. Paris, 1975.
- Cousin d'Aballon: *Histoire de Toussaint Louverture, chef des insurgés a Saint-Domingue*. Paris, 1802.
- Debien, Gabriel: *Toussaint Louverture et quelques quartiers de Saint-Domingue vus par des colons (october 1799-janvier 1800)*. Paris, s.f.
- Debien, G.: *Les vues de deux colons de Saint-Domingue sur Toussaint Louverture (october 1798-janvier 1800)*. Paris, 1970.
- Debien, G., Mlle. Menier y Fouchard, J.: *Toussaint Louverture avant 1789. Legendes et réalités*. Paris, 1976.
- Debien, G. y Pluchon, P.: *Un plan d'invasion de la Jamaïque en 1799 et la politique anglo-américaine de Toussaint Louverture*. Port-au-Prince, 1978.



- Dorsinville, R.: *Toussaint Louverture ou la vocation de la liberté*. Paris, 1965.
- Dubroca, B. M. T.: *La vie de Toussaint Louverture, chef des noirs insurgés de Saint-Domingue*. Paris, 1864.
- Gragnon-Lacoste: *Toussaint Louverture, chef de la armée de Saint Domingue, surnommé le premier des noirs*. Paris, 1877.
- Hilliard d'Auberteuil : *Histoire de Toussaint Louverture, chef des noirs insurgés de Saint-Domingue*. Paris, 1802.
- Laurent Gérard, M.: *Coup d'oeil sur la politique de Toussaint Louverture*. Port-au-Prince, 1949.
- Laurent Gérard, M.: *Toussaint Louverture à travers de sa correspondance (1794-1799)*. Paris, 1953.
- Mossell, Charles: *Toussaint Louverture, the héros of Saint-Domingue*. Lockport, 1896.
- Nemours, Alfred: *Toussaint Louverture fonde à Saint-Domingue la liberté et l'égalité*. Port-au-Prince, 1945.
- Nemour (Colonel): *Histoire de la captivité et mort de Toussaint Louverture*. Paris, 1929.
- Pauleus-Sannon, H.: *Histoire de Toussaint Louverture*. Port-au-Prince, 1933.
- Perin, R.: *L'incendie du Cap ou le regne de Toussaint Louverture*. Paris, 1802.
- Pluchon, Pierre: *Toussaint Louverture, de l'esclavage au pouvoir*. Paris, 1979.
- Price-Mars, J.: *Toussaint Louverture*. Port-au-Prince, 1941.
- Regis, A.: *Memoire historique sur Toussaint Louverture*. Paris, 1818.
- Saint-Remy, A.: *Vie de Toussaint Louverture*. Paris, 1850.
- Sainville, L.: *La captivité et mort de Toussaint Louverture*. Paris, 1970.
- Sannon, H.: *Histoire de Toussaint Louverture*. Port-au-Prince, 1933.
- Schoelches, V.: *Toussaint Louverture*. Paris, 1889.
- Sharon, F.: *Toussaint Louverture et la revolution de Saint-Domingue*. Port-au-Prince, 1957.
- Stephen, Alexis: *Black liberator*. New York, 1945.



- Tardon, R.: *Toussaint Louverture , le Napoleon noir*. Paris, 1951.
Tyson, R.: *Great Lives Observed*. Englewood Cliff, 1975.
Vaval, Duraciné: *Le génie politique de Toussaint*. Port-au-Prince, 1948.
Wasman, P.: *The Black Napoleon*. New York, 1931.





PUBLICACIONES DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

- Vol. I *Correspondencia del Cónsul de Francia en Santo Domingo, 1844-1846.* Edición y notas de E. Rodríguez Demorizi, C. T., 1944.
- Vol. II *Documentos para la historia de la República Dominicana.* Colección de E. Rodríguez Demorizi, Vol. I, C. T., 1944.
- Vol. III *Samaná, pasado y porvenir.* E. Rodríguez Demorizi, C. T., 1945.
- Vol. IV *Relaciones históricas de Santo Domingo.* Colección y notas de E. Rodríguez Demorizi, Vol. II, C. T., 1945.
- Vol. V *Documentos para la historia de la República Dominicana.* Colección de E. Rodríguez Demorizi, Vol. II, Santiago, 1947.
- Vol. VI *San Cristóbal de antaño.* E. Rodríguez Demorizi, Vol. II, Santiago, 1946.
- Vol. VII *Manuel Rodríguez Objío (poeta, restaurador, historiador, mártir).* R. Lugo Lovatón, C. T., 1951.
- Vol. VIII *Relaciones.* Manuel Rodríguez Objío. Introducción, títulos y notas por R. Lugo Lovatón, C. T., 1951.
- Vol. IX *Correspondencia del Cónsul de Francia en Santo Domingo, 1846-1850.* Vol. II. Edición y notas de E. Rodríguez Demorizi, C. T., 1947.
- Vol. X *Índice general del «Boletín» del 1938 al 1944,* C. T., 1949.
- Vol. XI *Historia de los aventureros, filibusteros y bucaneros de América.* Escrita en holandés por Alexander O. Exquemelin, traducida de una famosa edición francesa de La Sirene-París, 1920, por C. A. Rodríguez; introducción y bosquejo biográfico del traductor R. Lugo Lovatón, C. T., 1953.
- Vol. XII *Obras de Trujillo.* Introducción de R. Lugo Lovatón, C. T., 1956.
- Vol. XIII *Relaciones históricas de Santo Domingo.* Colección y notas de E. Rodríguez Demorizi, Vol. III, C. T., 1957.



- Vol. XIV *Cesión de Santo Domingo a Francia. Correspondencia de Godoy, García Roume, Hedouville, Louverture, Rigaud y otros. 1795-1802.* Edición de E. Rodríguez Demorizi, Vol. III, C. T., 1959.
- Vol. XV *Documentos para la historia de la República Dominicana.* Colección de E. Rodríguez Demorizi, Vol. III, C. T., 1959.
- Vol. XVI *Escritos dispersos. (Tomo I: 1896-1908).* José Ramón López. Edición de A. Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2005.
- Vol. XVII *Escritos dispersos. (Tomo II: 1909-1916).* José Ramón López. Edición de A. Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2005.
- Vol. XVIII *Escritos dispersos. (Tomo III: 1917-1922).* José Ramón López. Edición de A. Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2005.
- Vol. XIX *Máximo Gómez a cien años de su fallecimiento, 1905-2005.* Edición de E. Cordero Michel, Santo Domingo, D. N., 2005.
- Vol. XX *Lili, el sanguinario machetero dominicano.* Juan Vicente Flores, Santo Domingo, D. N., 2006.
- Vol. XXI *Escritos selectos.* Manuel de Jesús de Peña y Reynoso. Edición conjunta del Archivo General de la Nación y el Banco de Reservas, Andrés Blanco Díaz (editor), Santo Domingo, D. N., 2006.
- Vol. XXII *Obras escogidas 1. Artículos.* Alejandro Angulo Guridi. Edición de A. Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2006.
- Vol. XXIII *Obras escogidas 2. Ensayos.* Alejandro Angulo Guridi. Edición de A. Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2006.
- Vol. XXIV *Obras escogidas 3. Epistolario.* Alejandro Angulo Guridi. Edición de A. Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2006.
- Vol. XXV *La colonización de la frontera dominicana 1680-1796.* Manuel Vicente Hernández González, Santo Domingo, D. N., 2006.
- Vol. XXVI *Fabio Fiallo en La Bandera Libre.* Compilación de Rafael Darío Herrera, Santo Domingo, D. N., 2006.
- Vol. XXVII *Expansión fundacional y crecimiento en el norte dominicano (1680-1795). El Cibao y la bahía de Samaná.* Manuel Hernández González, Santo Domingo, D. N., 2007.
- Vol. XXVIII *Documentos inéditos de Fernando A. de Meriño.* Compilación de José Luis Sáez, S. J., Santo Domingo, D. N., 2007.
- Vol. XXIX *Pedro Francisco Bonó. Textos selectos.* Santo Domingo, D. N., 2007.
- Vol. XXX *Iglesia, espacio y poder: Santo Domingo (1498-1521), experiencia fundacional del Nuevo Mundo.* Miguel D. Mena, Santo Domingo, D. N., 2007.
- Vol. XXXI *Cedulario de la isla de Santo Domingo, Vol. I: 1492-1501.* Fray Vicente Rubio, O. P. Edición conjunta del Archivo General



- de la Nación y el Centro de Altos Estudios Humanísticos y del Idioma Español, Santo Domingo, D. N., 2007.
- Vol. XXXII *La Vega, 25 años de historia 1861-1886. (Tomo I: Hechos sobresalientes en la provincia).* Compilación de Alfredo Rafael Hernández Figueroa, Santo Domingo, D. N., 2007.
- Vol. XXXIII *La Vega, 25 años de historia 1861-1886. (Tomo II: Reorganización de la provincia post Restauración).* Compilación de Alfredo Rafael Hernández Figueroa, Santo Domingo, D. N., 2007.
- Vol. XXXIV *Cartas del Cabildo de Santo Domingo en el siglo XVII.* Compilación de Genaro Rodríguez Morel, Santo Domingo, D. N., 2007.
- Vol. XXXV *Memorias del Primer Encuentro Nacional de Archivos.* Santo Domingo, D. N., 2007.
- Vol. XXXVI *Actas de los primeros congresos obreros dominicanos, 1920 y 1922.* Santo Domingo, D. N., 2007.
- Vol. XXXVII *Documentos para la historia de la educación moderna en la República Dominicana (1879-1894).* Tomo I, Raymundo González, Santo Domingo, D. N., 2007.
- Vol. XXXVIII *Documentos para la historia de la educación moderna en la República Dominicana (1879-1894).* Tomo II, Raymundo González, Santo Domingo, D. N., 2007.
- Vol. XXXIX *Una carta a Maritain.* Andrés Avelino. Traducción al castellano e introducción del P. Jesús Hernández, Santo Domingo, D. N., 2007.
- Vol. XL *Manual de indización para archivos,* en coedición con el Archivo Nacional de la República de Cuba. Marisol Mesa, Elvira Corbelle Sanjujo, Alba Gilda Dreke de Alfonso, Miriam Ruiz Meriño, Jorge Macle Cruz, Santo Domingo, D. N., 2007.
- Vol. XLI *Apuntes históricos sobre Santo Domingo.* Dr. Alejandro Llenas. Edición de A. Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2007.
- Vol. XLII *Ensayos y apuntes diversos.* Dr. Alejandro Llenas. Edición de A. Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2007.
- Vol. XLIII *La educación científica de la mujer.* Eugenio María de Hostos, Santo Domingo, D. N., 2007.
- Vol. XLIV *Cartas de la Real Audiencia de Santo Domingo (1530-1546).* Compilación de Genaro Rodríguez Morel, Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. XLV *Américo Lugo en Patria. Selección.* Compilación de Rafael Darío Herrera, Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. XLVI *Años imborrables.* Rafael Alburquerque Zayas-Bazán, Santo Domingo, D. N., 2008.



- Vol. XLVII *Censos municipales del siglo XIX y otras estadísticas de población.* Alejandro Paulino Ramos, Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. XLVIII *Documentos inéditos del arzobispo Adolfo Alejandro Nouel.* Tomo I. Compilación de José Luis Sáez, S. J., Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. XLIX *Documentos inéditos del arzobispo Adolfo Alejandro Nouel.* Tomo II. Compilación de José Luis Sáez, S. J., Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. L *Documentos inéditos del arzobispo Adolfo Alejandro Nouel.* Tomo III. Compilación de José Luis Sáez, S. J., Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. LI *Prosas polémicas 1. Primeros escritos, textos marginales, Yanquillanarias.* Félix Evaristo Mejía. Edición de A. Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. LII *Prosas polémicas 2. Textos educativos y Discursos.* Félix Evaristo Mejía. Edición de A. Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. LIII *Prosas polémicas 3. Ensayos.* Félix Evaristo Mejía. Edición de A. Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. LIV *Autoridad para educar: La historia de la escuela católica dominicana.* José Luis Sáez, S. J., Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. LV *Relatos de Rodrigo de Bastidas.* Antonio Sánchez Hernández, Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. LVI *Textos reunidos 1. Escritos políticos iniciales.* Manuel de J. Galván. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. LVII *Textos reunidos 2. Ensayos.* Manuel de J. Galván. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. LVIII *Textos reunidos 3. Artículos y Controversia histórica.* Manuel de J. Galván. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. LIX *Textos reunidos 4. Cartas, Ministerios y misiones diplomáticas.* Manuel de J. Galván. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. LX *La sumisión bien pagada. La iglesia dominicana bajo la Era de Trujillo (1930-1961).* Tomo I, José Luis Sáez, S. J., Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. LXI *La sumisión bien pagada. La iglesia dominicana bajo la Era de Trujillo (1930-1961).* Tomo II, José Luis Sáez, S. J., Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. LXII *Legislación archivística dominicana, 1847-2007.* Archivo General de la Nación, Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. LXIII *Libro de bautismos de esclavos (1636-1670).* Transcripción de José Luis Sáez, S. J., Santo Domingo, D. N., 2008.



- Vol. LXIV *Los gavilleros (1904-1916)*. María Filomena González Canalda, Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. LXV *El sur dominicano (1680-1795). Cambios sociales y transformaciones económicas*. Manuel Vicente Hernández González, Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. LXVI *Cuadros históricos dominicanos*. César A. Herrera, Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. LXVII *Escritos 1. Cosas, cartas y... otras cosas*. Hipólito Billini. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. LXVIII *Escritos 2. Ensayos*. Hipólito Billini. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. LXX *Memorias, informes y noticias dominicanas*. H. Thomasset. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. LXX *Manual de procedimientos para el tratamiento documental*. Olga Pedierro, et. al., Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. LXXI *Escritos desde aquí y desde allá*. Juan Vicente Flores. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. LXXII *De la calle a los estrados por justicia y libertad*. Ramón Antonio Veras (Negro), Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. LXXIII *Escritos y apuntes históricos*. Vetilio Alfau Durán, Santo Domingo, D. N., 2009.
- Vol. LXXIV *Almoína, un exiliado gallego contra la dictadura trujillista*. Salvador E. Morales Pérez, Santo Domingo, D. N., 2009.
- Vol. LXXV *Escritos. 1. Cartas insurgentes y otras misivas*. Mariano A. Cestero. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2009.
- Vol. LXXVI *Escritos. 2. Artículos y ensayos*. Mariano A. Cestero. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2009.
- Vol. LXXVII *Más que un eco de la opinión. 1. Ensayos, y memorias ministeriales*. Francisco Gregorio Billini. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2009.
- Vol. LXXVIII *Más que un eco de la opinión. 2. Escritos, 1879-1885*. Francisco Gregorio Billini. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2009.
- Vol. LXXIX *Más que un eco de la opinión. 3. Escritos, 1886-1889*. Francisco Gregorio Billini. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2009.
- Vol. LXXX *Más que un eco de la opinión. 4. Escritos, 1890-1897*. Francisco Gregorio Billini. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2009.
- Vol. LXXXI *Capitalismo y descampesinización en el Suroeste dominicano*. Angel Moreta, Santo Domingo, D. N., 2009.



- Vol. LXXXIII *Perlas de la pluma de los Garrido*. Emigdio Osvaldo Garrido, Víctor Garrido y Edna Garrido de Boggs. Edición de Edgar Valenzuela, Santo Domingo, D. N., 2009.
- Vol. LXXXIV *Gestión de riesgos para la prevención y mitigación de desastres en el patrimonio documental*. Sofía Borrego, Maritza Dorta, Ana Pérez, Maritza Mirabal, Santo Domingo, D. N., 2009.
- Vol. LXXXV *Obras*. Tomo I, Guido Despradel Batista. Compilación de Alfredo Rafael Hernández, Santo Domingo, D. N., 2009.
- Vol. LXXXVI *Obras*. Tomo II, Guido Despradel Batista. Compilación de Alfredo Rafael Hernández, Santo Domingo, D. N., 2009.
- Vol. LXXXVII *Historia de la Concepción de La Vega*. Guido Despradel Batista, Santo Domingo, D. N., 2009.
- Vol. LXXXIX *Una pluma en el exilio. Los artículos publicados por Constancio Bernaldo de Quirós en República Dominicana*. Compilación de Constancio Cassá Bernaldo de Quirós, Santo Domingo, D. N., 2009.
- Vol. XC *Ideas y doctrinas políticas contemporáneas*. Juan Isidro Jimenes Grullón, Santo Domingo, D. N., 2009.
- Vol. XCI *Metodología de la investigación histórica*. Hernán Venegas Delgado, Santo Domingo, D. N., 2009.
- Vol. XCIII *Filosofía dominicana: pasado y presente*. Tomo I. Compilación de Lusitania F. Martínez, Santo Domingo, D. N., 2009.
- Vol. XCIV *Filosofía dominicana: pasado y presente*. Tomo II. Compilación de Lusitania F. Martínez, Santo Domingo, D. N., 2009.
- Vol. XCV *Filosofía dominicana: pasado y presente*. Tomo III. Compilación de Lusitania F. Martínez, Santo Domingo, D. N., 2009.
- Vol. XCVI *Los Panfleteros de Santiago: torturas y desaparición*. Ramón Antonio, (Negro) Veras, Santo Domingo, D. N., 2009.
- Vol. XCVII *Escritos reunidos. 1. Ensayos, 1887-1907*. Rafael Justino Castillo. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2009.
- Vol. XCVIII *Escritos reunidos. 2. Ensayos, 1908-1932*. Rafael Justino Castillo. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2009.
- Vol. XCIX *Escritos reunidos. 3. Artículos, 1888-1931*. Rafael Justino Castillo. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2009.
- Vol. C *Escritos históricos*. Américo Lugo. Edición conjunta del Archivo General de la Nación y el Banco de Reservas, Santo Domingo, D. N., 2009.
- Vol. CI *Vindicaciones y apologías*. Bernardo Correa y Cidrón. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2009.
- Vol. CII *Historia, diplomática y archivística. Contribuciones dominicanas*. María Ugarte, Santo Domingo, D. N., 2009.



- Vol. CIII *Escritos diversos*. Emiliano Tejera. Edición conjunta del Archivo General de la Nación y el Banco de Reservas, Santo Domingo, D. N., 2010.
- Vol. CIV *Tierra adentro*. José María Pichardo, segunda edición, Santo Domingo, D. N., 2010.
- Vol. CV *Cuatro aspectos sobre la literatura de Juan Bosch*. Diógenes Valdez, Santo Domingo, D. N., 2010.
- Vol. CVI *Javier Malagón Barceló, el Derecho Indiano y su exilio en la República Dominicana*. Compilación de Constancio Cassá Bernaldo de Quirós, Santo Domingo, D. N., 2010.
- Vol. CVII *Cristóbal Colón y la construcción de un mundo nuevo. Estudios, 1983-2008*. Consuelo Varela. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2010.
- Vol. CVIII *República Dominicana. Identidad y herencias etnoculturales indígenas*. J. Jesús María Serna Moreno, Santo Domingo, D. N., 2010.
- Vol. CIX *Escritos pedagógicos*. Malaquías Gil Arantegui. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2010.
- Vol. CX *Cuentos y escritos de Vicenç Riera Llorca en La Nación*. Compilación de Natalia González, Santo Domingo, D. N., 2010.
- Vol. CXI *Jesús de Galíndez. Escritos desde Santo Domingo y artículos contra el régimen de Trujillo en el exterior*. Compilación de Constancio Cassá Bernaldo de Quirós, Santo Domingo, D. N., 2010.
- Vol. CXII *Ensayos y apuntes pedagógicos*. Gregorio B. Palacín Iglesias. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2010.
- Vol. CXIII *El exilio republicano español en la sociedad dominicana* (Ponencias del Seminario Internacional, 4 y 5 de marzo de 2010). Reina C. Rosario Fernández (Coord.) Edición conjunta de la Academia Dominicana de la Historia, la Comisión Permanente de Efemérides Patrias y el Archivo General de la Nación, Santo Domingo, D. N., 2010.
- Vol. CXIV *Pedro Henríquez Ureña. Historia cultural, historiografía y crítica literaria*. Odalís G. Pérez, Santo Domingo, D. N., 2010.
- Vol. CXV *Antología*. José Gabriel García, programada de edición del Archivo General de la Nación y el Banco de Reservas, Santo Domingo, D. N., 2010.
- Vol. CXVI *Paisaje y acento. Impresiones de un español en la República Dominicana*. José Forné Farreres. Santo Domingo, D. N., 2010.
- Vol. CXVII *Historia e ideología. Mujeres dominicanas, 1880-1950*. Carmen Durán. Santo Domingo, D. N., 2010.
- Vol. CXVIII *Historia dominicana: desde los aborígenes hasta la Guerra de Abril*. Augusto Sención (Coord.), Santo Domingo, D. N., 2010.



- Vol. CXIX *Historia pendiente: Moca 2 de mayo de 1861.* Juan José Ayuso, Santo Domingo, D. N., 2010.
- Vol. CXX *Raíces de una hermandad.* Rafael Báez Pérez e Ysabel A. Paulino, Santo Domingo, D. N., 2010.
- Vol. CXXI *Miches: historia y tradición.* Ceferino Moní Reyes, Santo Domingo, D. N., 2010.
- Vol. CXXII *Problemas y tópicos técnicos y científicos.* Tomo I, Octavio A. Acevedo. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2010.
- Vol. CXXIII *Problemas y tópicos técnicos y científicos.* Tomo II, Octavio A. Acevedo. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2010.
- Vol. CXXIV *Apuntes de un normalista.* Eugenio María de Hostos. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2010.
- Vol. CXXV *Recuerdos de la Revolución Moyista (Memoria, apuntes y documentos).* Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2010.
- Vol. CXXVI *Años imborrables* (2^{da} ed.) Rafael Albuquerque Zayas-Bazán. Edición conjunta de la Comisión Permanente de Efemérides Patrias y el Archivo General de la Nación, Santo Domingo, D. N., 2010.
- Vol. CXXVII *El Paladión: de la Ocupación Militar Norteamericana a la dictadura de Trujillo.* Tomo I. Compilación de Alejandro Paulino Ramos. Edición conjunta del Archivo General de la Nación y la Academia Dominicana de la Historia, Santo Domingo, D. N., 2010.
- Vol. CXXVIII *El Paladión: de la Ocupación Militar Norteamericana a la dictadura de Trujillo.* Tomo II. Compilación de Alejandro Paulino Ramos. Edición conjunta del Archivo General de la Nación y la Academia Dominicana de la Historia, Santo Domingo, D. N., 2010.
- Vol. CXXIX *Memorias del Segundo Encuentro Nacional de Archivos.* Santo Domingo, D. N., 2010.
- Vol. CXXX *Relaciones cubano-dominicanas, su escenario hemisférico (1944-1948).* Jorge Renato Ibarra Guitart, Santo Domingo, D. N., 2010.
- Vol. CXXXI *Obras selectas.* Tomo I, Antonio Zaglul. Edición conjunta del Archivo General de la Nación y el Banco de Reservas. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2011.
- Vol. CXXXII *Obras selectas.* Tomo II, Antonio Zaglul. Edición conjunta del Archivo General de la Nación y el Banco de Reservas. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2011.
- Vol. CXXXIII *África y el Caribe: Destinos cruzados. Siglos XV-XIX,* Zakari Dramani-Issifou, Santo Domingo, D. N., 2011.



- Vol. CXXXIV *Modernidad e ilustración en Santo Domingo*. Rafael Morla, Santo Domingo, D. N., 2011.
- Vol. CXXXV *La guerra silenciosa: Las luchas sociales en la rivalía dominicana*. Pedro L. San Miguel, Santo Domingo, D. N., 2011.
- Vol. CXXXVI *AGN: bibliohemerografía archivística. Un aporte (1867-2011)*. Luis Alfonso Escolano Giménez, Santo Domingo, D. N., 2011.
- Vol. CXXXVII *La caña da para todo. Un estudio histórico-cuantitativo del desarrollo azucarero dominicano. (1500-1930)*. Arturo Martínez Moya, Santo Domingo, D. N., 2011.
- Vol. CXXXVIII *El Ecuador en la Historia*. Jorge Núñez Sánchez, Santo Domingo, D. N., 2011.
- Vol. CXXXIX *La mediación extranjera en las guerras dominicanas de independencia, 1849-1856*. Wenceslao Vega B., Santo Domingo, D. N., 2011.
- Vol. CXL *Max Henríquez Ureña. Las rutas de una vida intelectual*. Odalís G. Pérez, Santo Domingo, D. N., 2011.
- Vol. CXLI *Yo también acuso*. Carmita Landestoy, Santo Domingo, D. N., 2011.
- Vol. CXLIII *Más escritos dispersos. Tomo I*, José Ramón López. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2011.
- Vol. CXLIV *Más escritos dispersos. Tomo II*, José Ramón López. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2011.
- Vol. CXLV *Más escritos dispersos. Tomo III*, José Ramón López. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2011.
- Vol. CXLVI *Manuel de Jesús de Peña y Reinoso: Dos patrias y un ideal*. Jorge Berenguer Cala, Santo Domingo, D. N., 2011.
- Vol. CXLVII *Rebelión de los Capitanes: Viva el rey y muera el mal gobierno*. Roberto Cassá, edición conjunta del Archivo General de la Nación y la Universidad Autónoma de Santo Domingo, Santo Domingo, D. N., 2011.
- Vol. CXLVIII *De esclavos a campesinos. Vida rural en Santo Domingo colonial*. Raymundo González, Santo Domingo, D. N., 2011.
- Vol. CXLIX *Cartas de la Real Audiencia de Santo Domingo (1547-1575)*. Genaro Rodríguez Morel, Santo Domingo, D. N., 2011.
- Vol. CL *Ramón –Van Elder– Espinal. Una vida intelectual comprometida*. Compilación de Alfredo Rafael Hernández Figueroa, Santo Domingo, D. N., 2011.
- Vol. CLI *El alzamiento de Neiba: Los acontecimientos y los documentos (febrero de 1863)*. José Abreu Cardet y Elia Síntes Gómez, Santo Domingo, D. N., 2011.
- Vol. CLII *Meditaciones de cultura. Laberintos de la dominicanidad*. Carlos Andújar Persinal, Santo Domingo, D. N., 2011.
- Vol. CLIII *El Ecuador en la Historia* (2^{da} ed.) Jorge Núñez Sánchez, Santo Domingo, D. N., 2012.



- Vol. CLIV *Revoluciones y conflictos internacionales en el Caribe (1789-1854)*. José Luciano Franco, Santo Domingo, D. N., 2012.
- Vol. CLV *El Salvador: historia mínima*. Varios autores, Santo Domingo, D. N., 2012.
- Vol. CLVI *Didáctica de la geografía para profesores de Sociales*. Amparo Chantada, Santo Domingo, D. N., 2012.
- Vol. CLVII *La telaraña cubana de Trujillo*. Tomo I, Eliades Acosta Matos, Santo Domingo, D. N., 2012.
- Vol. CLVIII *Cedulario de la isla de Santo Domingo, 1501-1509*. Vol. II, Fray Vicente Rubio, O. P., edición conjunta del Archivo General de la Nación y el Centro de Altos Estudios Humanísticos y del Idioma Español, Santo Domingo, D. N., 2012.
- Vol. CLIX *Tesoros ocultos del periódico El Cable*. Compilación de Edgar Valenzuela, Santo Domingo, D. N., 2012.
- Vol. CLX *Cuestiones políticas y sociales*. Dr. Santiago Ponce de León. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2012.
- Vol. CLXI *La telaraña cubana de Trujillo*. Tomo II, Eliades Acosta Matos, Santo Domingo, D. N., 2012.
- Vol. CLXII *El incidente del trasatlántico Cuba. Una historia del exilio republicano español en la sociedad dominicana, 1938-1944*. Juan B. Alfonseca Giner de los Ríos, Santo Domingo, D. N., 2012.
- Vol. CLXIII *Historia de la caricatura dominicana*. Tomo I, José Mercader, Santo Domingo, D. N., 2012.
- Vol. CLXIV *Valle Nuevo: El Parque Juan B. Pérez Rancier y su altiplano*. Constancio Cassá, Santo Domingo, D. N., 2012.
- Vol. CLXV *Economía, agricultura y producción*. José Ramón Abad. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2012.
- Vol. CLXVI *Antología*. Eugenio Deschamps. Edición de Roberto Cassá, Betty Almonte y Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2012.
- Vol. CLXVII *Diccionario geográfico-histórico dominicano*. Temístocles A. Ravelo. Revisión, anotación y ensayo introductorio Marcos A. Morales, edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2012.
- Vol. CLXVIII *Drama de Trujillo. Cronología comentada*. Alonso Rodríguez Demorizi. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2012.
- Vol. CLXIX *La dictadura de Trujillo: documentos (1930-1939)*. Tomo I, volumen 1. Eliades Acosta Matos, Santo Domingo, D. N., 2012.
- Vol. CLXX *Drama de Trujillo. Nueva Canosa*. Alonso Rodríguez Demorizi. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2012.
- Vol. CLXXI *El Tratado de Ryswick y otros temas*. Julio Andrés Montolío. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2012.
- Vol. CLXXII *La dictadura de Trujillo: documentos (1930-1939)*. Tomo I, volumen 2. Eliades Acosta Matos, Santo Domingo, D. N., 2012.



- Vol. CLXXIII *La dictadura de Trujillo: documentos (1950-1961)*. Tomo III, volumen 5. Eliades Acosta Matos, Santo Domingo, D. N., 2012.
- Vol. CLXXIV *La dictadura de Trujillo: documentos (1950-1961)*. Tomo III, volumen 6. Eliades Acosta Matos, Santo Domingo, D. N., 2012.
- Vol. CLXXV *Cinco ensayos sobre el Caribe hispano en el siglo XIX: República Dominicana, Cuba y Puerto Rico 1861-1898*. Luis Álvarez-López, Santo Domingo, D. N., 2012.
- Vol. CLXXVI *Correspondencia consular inglesa sobre la Anexión de Santo Domingo a España*. Roberto Marte, Santo Domingo, D. N., 2012.
- Vol. CLXXVII *¿Por qué lucha el pueblo dominicano? Imperialismo y dictadura en América Latina*. Dato Pagán Perdomo, Santo Domingo, D. N., 2012.
- Vol. CLXXVIII *Visión de Hostos sobre Duarte*. Eugenio María de Hostos. Compilación y edición de Miguel Collado, Santo Domingo, D. N., 2013.
- Vol. CLXXIX *Los campesinos del Cibao: Economía de mercado y transformación agraria en la República Dominicana, 1880-1960*. Pedro L. San Miguel, Santo Domingo, D. N., 2012.
- Vol. CLXXX *La dictadura de Trujillo: documentos (1940-1949)*. Tomo II, volumen 3. Eliades Acosta Matos, Santo Domingo, D. N., 2012.
- Vol. CLXXXI *La dictadura de Trujillo: documentos (1940-1949)*. Tomo II, volumen 4. Eliades Acosta Matos, Santo Domingo, D. N., 2012.
- Vol. CLXXXII *De súbditos a ciudadanos (siglos XVII-XIX): el proceso de formación de las comunidades criollas del Caribe hispánico (Cuba, Puerto Rico y Santo Domingo)*. Tomo I. Jorge Ibarra Cuesta, Santo Domingo, D. N., 2012.
- Vol. CLXXXIII *La dictadura de Trujillo (1930-1961)*. Augusto Sención Villalona, San Salvador-Santo Domingo, 2012.
- Vol. CLXXXIV *Anexión-Restauración*. Parte 1. César A. Herrera. Edición conjunta entre el Archivo General de la Nación y la Academia Dominicana de la Historia, Santo Domingo, D. N., 2012.
- Vol. CLXXXV *Anexión-Restauración*. Parte 2. César A. Herrera. Edición conjunta entre el Archivo General de la Nación y la Academia Dominicana de la Historia, Santo Domingo, D. N., 2013.
- Vol. CLXXXVI *Historia de Cuba*. José Abreu Cardet y otros, Santo Domingo, D. N., 2013.
- Vol. CLXXXVII *Libertad Igualdad: Protocolos notariales de José Troncoso y Antonio Abad Solano, 1822-1840*. María Filomena González Canalda, Santo Domingo, D. N., 2013.



- Vol. CLXXXVIII *Biografías sumarias de los diputados de Santo Domingo en las Cortes españolas*. Roberto Cassá, Santo Domingo, D. N., 2013.
- Vol. CLXXXIX *Financial Reform, Monetary Policy and Banking Crisis in Dominican Republic*. Ruddy Santana, Santo Domingo, D. N., 2013.
- Vol. CXC *Legislación archivística dominicana (1847-2012)*. Departamento de Sistema Nacional de Archivos e Inspectoría, Santo Domingo, D. N., 2013.
- Vol. CXCI *La rivalidad internacional por la República Dominicana y el complejo proceso de su anexión a España (1858-1865)*. Luis Escolano Giménez, Santo Domingo, D. N., 2013.
- Vol. CXCH *Escritos históricos de Carlos Larrazábal Blanco*. Tomo I. Santo Domingo, D. N., 2013.
- Vol. CXCIII *Guerra de liberación en el Caribe hispano (1863-1878)*. José Abreu Cardet y Luis Álvarez-López, Santo Domingo, D. N., 2013.
- Vol. CXCIV *Historia del municipio de Cevicos*. Miguel Ángel Díaz Herrera, Santo Domingo, D. N., 2013.
- Vol. CXCVC *La noción de período en la historia dominicana*. Volumen I, Pedro Mir, Santo Domingo, D. N., 2013.
- Vol. CXCVI *La noción de período en la historia dominicana*. Volumen II, Pedro Mir, Santo Domingo, D. N., 2013.
- Vol. CXCVII *La noción de período en la historia dominicana*. Volumen III, Pedro Mir, Santo Domingo, D. N., 2013.
- Vol. CXCVIII *Literatura y arqueología a través de La mosca soldado de Marcio Veloz Maggiolo*. Teresa Zaldívar Zaldívar, Santo Domingo, D. N., 2013.
- Vol. CXCIX *El Dr. Alcides García Lluberes y sus artículos publicados en 1965 en el periódico Patria*. Compilación de Constanancio Cassá Bernaldo de Quirós, Santo Domingo, D. N., 2013.
- Vol. CC *El cacóismo burgués contra Salnave (1867-1870)*. Roger Gaillard, Santo Domingo, D. N., 2013.
- Vol. CCI *«Sociología aldeada» y otros materiales de Manuel de Jesús Rodríguez Varona*. Compilación de Angel Moreta, Santo Domingo, D. N., 2013.
- Vol. CCII *Álbum de un héroe. (A la augusta memoria de José Martí)*. 3^{ra} edición. Compilación de Federico Henríquez y Carvajal y edición de Diógenes Céspedes, Santo Domingo, D. N., 2013.
- Vol. CCIII *La Hacienda Fundación*. Guaroa Ubiñas Renville, Santo Domingo, D. N., 2013.
- Vol. CCIV *Pedro Mir en Cuba. De la amistad cubano-dominicana*. Rolando Álvarez Estévez, Santo Domingo, D. N., 2013.



- Vol. CCV *Correspondencia entre Ángel Morales y Sumner Welles*. Edición de Bernardo Vega, Santo Domingo, D. N., 2013.
- Vol. CCVI *Pedro Francisco Bonó: vida, obra y pensamiento crítico*. Julio Minaya, Santo Domingo, D. N., 2013.
- Vol. CCVII *Catálogo de la Biblioteca Aristides Incháustegui (BAI) en el Archivo General de la Nación*. Blanca Delgado Malagón, Santo Domingo, D. N., 2013.
- Vol. CCVIII *Personajes dominicanos*. Tomo I, Roberto Cassá. Edición conjunta del Archivo General de la Nación y la Comisión Permanente de Efemérides Patrias, Santo Domingo, D. N., 2014.
- Vol. CCIX *Personajes dominicanos*. Tomo II, Roberto Cassá. Edición conjunta del Archivo General de la Nación y la Comisión Permanente de Efemérides Patrias, Santo Domingo, D. N., 2014.
- Vol. CCX *Rebelión de los Capitanes: Viva el rey y muera el mal gobierno*. 2^{da} edición, Roberto Cassá. Edición conjunta del Archivo General de la Nación y la Universidad Autónoma de Santo Domingo, Santo Domingo, D. N., 2014.
- Vol. CCXI *Una experiencia de política monetaria*. Eduardo García Michel, Santo Domingo, D. N., 2014.
- Vol. CCXII *Memorias del III Encuentro Nacional de Archivos*. Santo Domingo, D. N., 2014.
- Vol. CCXIII *El mito de los Padres de la Patria y Debate histórico*. Juan Isidro Jimenes Grullón. Santo Domingo, D. N., 2014.
- Vol. CCXIV *La República Dominicana [1888]. Territorio. Clima. Agricultura. Industria. Comercio. Inmigración y anuario estadístico*. Francisco Álvarez Leal. Edición conjunta del Archivo General de la Nación y la Academia Dominicana de la Historia, Santo Domingo, D. N., 2014.
- Vol. CCXV *Los alzamientos de Guayubín, Sabaneta y Montecristi: Documentos*. José Abreu Cardet y Elia Sintés Gómez, Santo Domingo, D. N., 2014.
- Vol. CCXVI *Propuesta de una Corporación Azucarera Dominicana. Informe de Coverdale & Colpitts*. Estudio de Frank Báez Evertsz, Santo Domingo, D. N., 2014.
- Vol. CCXVII *La familia de Máximo Gómez*. Fray Cipriano de Utrera, Santo Domingo, D. N., 2014.
- Vol. CCXVIII *Historia de Santo Domingo. La dominación haitiana (1822-1844)*. Vol. IX. Gustavo Adolfo Mejía-Ricart, Santo Domingo, D. N., 2014.
- Vol. CCXIX *La expedición de Cayo Confites*. Humberto Vázquez García. Edición conjunta del Archivo General de la Nación, de



- República Dominicana y la Editorial Oriente, de Santiago de Cuba, Santo Domingo, D. N., 2014.
- Vol. CCXX *De súbditos a ciudadanos (siglos XVII-XIX): El proceso de formación de las comunidades criollas del Caribe hispánico (Cuba, Puerto Rico y Santo Domingo)*. Tomo II, Jorge Ibarra Cuesta, Santo Domingo, D. N., 2014.
- Vol. CCXXII *Bromeando. Periodismo patriótico*. Eleuterio de León Berroa, Santo Domingo, D. N., 2015.
- Vol. CCXXIII *Testimonios de un combatiente revolucionario*. José Daniel Ariza Cabral, Santo Domingo, D. N., 2014.
- Vol. CCXXIV *Crecimiento económico dominicano (1844-1950)*. Arturo Martínez Moya, Santo Domingo, D. N., 2014.
- Vol. CCXXV *Máximo Gómez. Utopía y realidad de una República*. Yoel Cordoví Núñez. Edición conjunta del Archivo General de la Nación, de República Dominicana y la Editora Historia, de La Habana, Cuba, Santo Domingo, D. N., 2014.
- Vol. CCXXVI *Juan Rodríguez y los comienzos de la ciudad de Nueva York*. Anthony Stevens-Acevedo, Tom Weterings y Leonor Álvarez Francés. Traducción de Ángel L. Estévez. Edición conjunta del Archivo General de la Nación, de República Dominicana y el Instituto de Estudios Dominicanos de la Universidad de la Ciudad de Nueva York (CUNY DSI), Santo Domingo, D. N., 2014.
- Vol. CCXXVII *Gestión documental. Herramientas para la organización de los archivos de oficinas*. Olga María Pedierro Valdés, Santo Domingo, D. N., 2014.
- Vol. CCXXVIII *Nueva historia mínima de América Latina. Biografía de un continente*. Sergio Guerra Vilaboy, Santo Domingo, D. N., 2014.
- Vol. CCXXIX *La olvidada expedición a Santo Domingo, 1959*. María Antonia Bofill Pérez, Santo Domingo, D. N., 2014.
- Vol. CCXXX *Recursos de Referencia de Fondos y Colecciones*. Departamento de Referencias, Santo Domingo, D. N., 2015.
- Vol. CCXXXI *Cartas de la Real Audiencia de Santo Domingo (1575-1578)*. Genaro Rodríguez Morel, Santo Domingo, D. N., 2015.
- Vol. CCXXXII *Cuando amaban las tierras comuneras*. Pedro Mir, Santo Domingo, D. N., 2015.
- Vol. CCXXXIII *Memorias de un revolucionario*. Tomo I, Fidelio Despradel, Santo Domingo, D. N., 2015.
- Vol. CCXXXIV *Memorias de un revolucionario*. Tomo II, Fidelio Despradel, Santo Domingo, D. N., 2015.
- Vol. CCXXXV *Treinta intelectuales dominicanos escriben a Pedro Henríquez Ureña (1897-1933)*. Bernardo Vega, editor. Edición conjunta del



- Archivo General de la Nación y la Academia Dominicana de la Historia, Santo Domingo, D. N., 2015.
- Vol. CCXXXVIII *África genitrix. Las migraciones primordiales, mitos y realidades*. Zakari Dramani-Issifou de Cewelxa, Santo Domingo, D. N., 2015.
- Vol. CCXXXIX *Manual de historia de Santo Domingo y otros temas históricos*. Carlos Larrazábal Blanco. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2015.
- Vol. CCXL *De súbditos a ciudadanos (siglos XVII-XIX): El proceso de formación de las comunidades criollas del Caribe hispánico (Cuba, Puerto Rico y Santo Domingo)*. Tomo III, Jorge Ibarra Cuesta, Santo Domingo, D. N., 2015.
- Vol. CCXLI *Paso a la libertad*. Darío Meléndez, Santo Domingo, D. N., 2015.
- Vol. CCXLII *La gran indignación: Santiago de los Caballeros, 24 de febrero de 1863 (documentos y análisis)*. José Abreu Cardet y Elia Sintés Gómez, Santo Domingo, D. N., 2015.
- Vol. CCXLIII *Antología*. Carlos Larrazábal Blanco. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2015.
- Vol. CCXLIV *Cosas añejas. Tradiciones y episodios de Santo Domingo*. César Nicolás Penson. Prólogo y notas de Rita Tejada, Santo Domingo, D. N., 2015.
- Vol. CCXLV *El Código Rural de Haití de 1826*. Edición bilingüe español-francés. Traducción al español y notas de Francisco Bernardo Regino Espinal, Santo Domingo, D. N., 2015.
- Vol. CCXLVI *Documentos para la historia colonial de la República Dominicana*. Compilación e introducción de Gerardo Cabrera Prieto, Santo Domingo, D. N., 2015.
- Vol. CCXLVII *Análisis del Diario de Colón. Guanani y Mayaguaín, las primeras isletas descubiertas en el Nuevo Mundo*. Ramón J. Dídiez Burgos, Santo Domingo, D. N., 2015.
- Vol. CCXLVIII *Por la verdad histórica (VAD en la revista ¡Ahora!)*. Vetilio Alfau Durán, Santo Domingo, D. N., 2015.
- Vol. CCXLIX *Antología de cartas de Ulises Heurvaux (Lilís)*. Cyrus Veesser. Colección Presidentes Dominicanos, Santo Domingo, D. N., 2015.
- Vol. CCL *Las mentiras de la sangre*. Lorenzo Sención Silverio. Santo Domingo, D. N., 2015.
- Vol. CCLI *La Era*. Eliades Acosta Matos. Edición conjunta de la Fundación García Arévalo y el Archivo General de la Nación, Santo Domingo, D. N., 2015.



- Vol. CCLII *Santuarios de tres Vírgenes en Santo Domingo*. Fray Cipriano de Utrera. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2015.
- Vol. CCLIII *Documentos del Gobierno de Carlos F. Morales Languasco 1903-1906*. Compilación de Alfredo Rafael Hernández Figueroa, Santo Domingo, D. N., 2015.
- Vol. CCLIV *Obras escogidas. Ensayos I*. Emilio Cordero Michel, Santo Domingo, D. N., 2015.
- Vol. CCLV *Los comandos*. Bonaparte Gautreaux Piñeyro, Santo Domingo, D. N., 2015.
- Vol. CCLVI *Cuarto Frente Simón Bolívar. Grupos rebeldes y columnas invasoras. Testimonio*. Delio Gómez Ochoa, Santo Domingo, D. N., 2015.
- Vol. CCLVII *Obras escogidas. Cátedras de Historia Social, Económica y Política*. Emilio Cordero Michel, Santo Domingo, D. N., 2015.
- Vol. CCLVIII *Ensayos, artículos y crónicas*. Francisco Muñoz del Monte. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2015.
- Vol. CCLIX *Cartas, discursos y poesías*. Francisco Muñoz del Monte. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2015.
- Vol. CCLX *La inmigración española en República Dominicana*. Juan Manuel Romero Valiente, Santo Domingo, D. N., 2015.
- Vol. CCLXI *En busca de la ciudadanía: los movimientos sociales y la democratización en la República Dominicana*. Emelio Betances, Santo Domingo, D. N., 2015.
- Vol. CCLXII *Obras completas. Compendio de la historia de Santo Domingo. Volumen 1, tomos I y II*. José Gabriel García, programa de coedición del Archivo General de la Nación y el Banco de Reservas, Santo Domingo, D. N., 2016.
- Vol. CCLXIII *Obras completas. Compendio de la historia de Santo Domingo. Volumen 2, tomos III y IV*. José Gabriel García, programa de coedición del Archivo General de la Nación y el Banco de Reservas, Santo Domingo, D. N., 2016.
- Vol. CCLXIV *Ni mártir ni heroína; una mujer decidida. Memorias*. Brunilda Amaral, Santo Domingo, D. N., 2016.
- Vol. CCLXV *Zorpas y verdugos*. Rafael E. Sanabia, Santo Domingo, D. N., 2016.
- Vol. CCLXVI *Memorias y testamento de un ecologista*. Antonio Thomen, Santo Domingo, D. N., 2016.
- Vol. CCLXVII *Obras escogidas. Ensayos 2*. Emilio Cordero Michel, Santo Domingo, D. N., 2016.
- Vol. CCLXVIII *Cien años de feminismos dominicanos. Una colección de documentos y escrituras clave en la formación y evolución del pensamiento y el movimiento feminista en la República Dominicana, 1865-*



1965. *Tomo I. El fuego tras las ruinas, 1865-1931*. Ginetta E. B. Candelario y April J. Mayes (compiladoras), Santo Domingo, D. N., 2016.
- Vol. CCLXXIX *Cien años de feminismos dominicanos. Una colección de documentos y escrituras clave en la formación y evolución del pensamiento y el movimiento feminista en la República Dominicana, 1865-1965. Tomo II. Las siempre fervientes devotas 1931-1965*. Ginetta E. B. Candelario, Elizabeth S. Manley y April J. Mayes (compiladoras), Santo Domingo, D. N., 2016.
- Vol. CCLXX *La conspiración trujillista. Una fascinante historia*. Andrés Zaldívar Diéguez y Pedro Etcheverry Vázquez, Santo Domingo, D. N., 2016.
- Vol. CCLXXXI *Memorias del IV Encuentro Nacional de Archivos. Archivos regionales: derechos, memoria e identidad (Santo Domingo, 19, 20 y 21 de febrero de 2014)*. Archivo General de la Nación, Santo Domingo, D. N., 2016.
- Vol. CCLXXXII *The Events of 1965 in the Dominican Republic (documents from the British National Archives)*. Edición facsimilar. Presentada al Archivo General de la Nación por el embajador Steven Fisher, Santo Domingo, D. N., 2016.
- Vol. CCLXXXIII *Obras casi completas. Tomo 1. Recuerdos, opiniones e impresiones*. Federico García Godoy. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2016.
- Vol. CCLXXXIV *Obras casi completas. Tomo 2. Cartas*. Federico García Godoy. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2016.
- Vol. CCLXXXV *La Vega en la historia dominicana. Tomo I*. Alfredo Rafael Hernández Figueroa, Santo Domingo, D. N., 2016.
- Vol. CCLXXXVI *La Vega en la historia dominicana. Tomo II*. Alfredo Rafael Hernández Figueroa, Santo Domingo, D. N., 2016.
- Vol. CCLXXXVII *Archivo General de la Nación. Ayer y hoy*. Santo Domingo, D. N., 2016.
- Vol. CCLXXXVIII *Antes y después del 27 de Febrero*. Roberto Cassá, Santo Domingo, D. N., 2016.
- Vol. CCLXXXIX *Las columnas de bronce. Biografía de los hermanos Eusebio, Gabino y José Joaquín Puello*. Franz Miniño Marión-Landais, Santo Domingo, D. N., 2016.
- Vol. CCLXXX *Bibliografía afrodominico-haitiana 1763-2015*. Carlos Esteban Deive, Santo Domingo, D. N., 2016.
- Vol. CCLXXXI *Notas sobre Haití*. Charles Mackenzie, Santo Domingo, D. N., 2016.
- Vol. CCLXXXII *Crisis de la dominación oligárquico-burguesa (1961-1966)*. Álvaro A. Caamaño y Ramón E. Paniagua Herrera. Santo Domingo, D. N., 2017.



- Vol. CCLXXXIII *Balaguer y yo: la historia*. Tomo I, Víctor Gómez Bergés, Santo Domingo, D. N., 2016.
- Vol. CCLXXXIV *Balaguer y yo: la historia*. Tomo II, Víctor Gómez Bergés, Santo Domingo, D. N., 2016.
- Vol. CCLXXXV *Páginas dominicanas de historia contemporánea*. Antonio Hoepelman, Santo Domingo, D. N., 2016.
- Vol. CCLXXXVI *Relatos biográficos de Francisco Alberto Henríquez Vásquez*. Investigación de Pastor de la Rosa Ventura, Santo Domingo, D. N., 2017.
- Vol. CCLXXXVII *El modelo anticaudillista y desarrollista del presidente Ramón Cáceres (1906-1911)*. José L. Vásquez Romero, Santo Domingo, D. N., 2016.
- Vol. CCLXXXVIII *La Barranquita. Hablan los patriotas y la traición*. Manuel Rodríguez Bonilla, Santo Domingo, D. N., 2016.
- Vol. CCLXXXIX *ENCUENTROS. En la República Dominicana*. Miguel Sarró, Santo Domingo, D. N., 2016.
- Vol. CCXC *Minería dominicana. Desarrollo irracional*. Teóduo Antonio Mercedes, Santo Domingo, D. N., 2016.
- Vol. CCXCI *Antes y después del 27 de Febrero*. Segunda edición, Roberto Cassá, Santo Domingo, D. N., 2016.
- Vol. CCXCII *Los dominicanos*. Ángela Peña, Santo Domingo, D. N., 2016.
- Vol. CCXCIII *Obras completas. Guerra de la separación dominicana. Partes de la guerra dominico-haitiana...*, Volumen 3. José Gabriel García, programa de coedición del Archivo General de la Nación y el Banco de Reservas, Santo Domingo, D. N., 2016.
- Vol. CCXCIV *Obras completas. Compendio de la historia de Santo Domingo arreglado para el uso de las escuelas de la República Dominicana. 1867*. Volumen 4, tomos I y II. José Gabriel García, programa de coedición del Archivo General de la Nación y el Banco de Reservas, Santo Domingo, D. N., 2016.
- Vol. CCXCV *El proceso restaurador visto desde Cuba. Su impacto político y en la Guerra de Independencia cubana (1868-1878)*. Eliades Acosta Matos, Santo Domingo, D. N., 2016.
- Vol. CCXCVI *La Era II*. Eliades Acosta Matos, Santo Domingo, D. N., 2016.
- Vol. CCXCVII *Cronología: Revolución de Abril de 1965. Del 24 de abril al 25 de mayo*. Tomo I, Gerardo Sepúlveda, Santo Domingo, D. N., 2017.
- Vol. CCXCVIII *Historia de Santo Domingo. La separación (1844)*. Vol. X. Gustavo Adolfo Mejía-Ricart, Santo Domingo, D. N., 2016.
- Vol. CCXCIX *Cartas de la Real Audiencia de Santo Domingo (1578-1587)*. Compilación de Genaro Rodríguez Morel, Santo Domingo, D. N., 2016.
- Vol. CCC *Voces de la Revolución de Abril. Testimonios*. Departamento de Investigación y Divulgación, Santo Domingo, D. N., 2016.



- Vol. CCCI *Horacio Vásquez. Mensajes y memorias. Tomo I. Compilación de Ricardo Hernández, Santo Domingo, D. N., 2017.*
- Vol. CCCII *Los intelectuales y la intervención militar norteamericana, 1916-1924. Compilación de Alejandro Paulino Ramos, Santo Domingo, D. N., 2017.*
- Vol. CCCIII *Obras casi completas. Tomo 3. Notas críticas. Federico García Godoy. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2017.*
- Vol. CCCIV *Obras casi completas. Tomo 4. En la hora trágica y Días sin sol. Federico García Godoy. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2017.*
- Vol. CCCV *Descripción topográfica, física, civil, política e histórica de la Parte Francesa de la isla de Santo Domingo. Tomo I, M. L. E. Moreau de Saint-Méry. Traducción de Victoria Flórez-Estrada Ponce de León, Santo Domingo, D. N., 2017.*
- Vol. CCCVI *Descripción topográfica, física, civil, política e histórica de la Parte Francesa de la isla de Santo Domingo. Tomo II, M. L. E. Moreau de Saint-Méry. Traducción de Victoria Flórez-Estrada Ponce de León, Santo Domingo, D. N., 2017.*
- Vol. CCCVII *Introducción al estudio de la historia de la cultura dominicana. Ciriaco Landolfi, Santo Domingo, D. N., 2017.*
- Vol. CCCVIII *Los silencios de Juan Pablo Duarte. Luces y sombras de un hombre excepcional. Francisco M. de las Heras y Borrero, Santo Domingo, D. N., 2017.*
- Vol. CCCIX *El gran olvidado. Rafael Andrés Brenes Pérez. Compilación de Mario Emilio Sánchez Córdova y Margarita Piñeyro de Sánchez, Santo Domingo, D. N., 2017.*
- Vol. CCCX *La Comisión Nacionalista y la ocupación americana de 1916. Compilación de Alejandro Paulino Ramos, Santo Domingo, D. N., 2017.*
- Vol. CCCXI *VI Conferencia Interamericana de Costa Rica, 1960 (sanciones contra la República Dominicana). Intervenciones de la Comisión Interamericana de Paz, 1948-1962. José Antonio Martínez Rojas, Santo Domingo, D. N., 2017.*
- Vol. CCCXII *El cementerio de la avenida Independencia: Memoria urbana, identidad caribeña y modernidad. Amparo Chantada, Santo Domingo, D. N., 2017.*
- Vol. CCCXIII *De súbditos a ciudadanos, siglos XVII-XIX (El proceso de formación de las comunidades criollas del Caribe hispánico (Cuba, Puerto Rico y Santo Domingo), tomo IV. Jorge Ibarra Cuesta, Santo Domingo, D. N., 2017.*
- Vol. CCCXIV *Bibliotecas privadas y vida cotidiana en la colonia de Santo Domingo. Carlos Esteban Deive, Santo Domingo, D. N., 2017.*



- Vol. CCCXV *Historiografía y literatura de Salcedo, 1865-1965*. Emelda Ramos, Santo Domingo, D. N., 2017.
- Vol. CCCXVI *Nacionalismo y resistencia contra la ocupación americana de 1916*. Roberto Cassá, Santo Domingo, D. N., 2018.
- Vol. CCCXVII *Mis dos Eugenio*. Giannella Perdomo, Santo Domingo, D.N., 2018.
- Vol. CCCXVIII *Palabra, canto y testimonio*. Fernando Casado, Santo Domingo, D. N., 2018.
- Vol. CCCXIX *Crímenes del imperialismo norteamericano*. Horacio Blanco Fombona, Santo Domingo, D. N., 2018.
- Vol. CCCXX *Obras completas. Memorias para la historia de Quisqueya. Rasgos biográficos de dominicanos célebres. Diccionario geográfico-histórico. Volumen 5*. José Gabriel García, programa de coedición del Archivo General de la Nación y el Banco de Reservas, Santo Domingo, D. N., 2017.
- Vol. CCCXXI *Obras completas. Epistolario I. Volumen 6*. José Gabriel García, programa de coedición del Archivo General de la Nación y el Banco de Reservas, Santo Domingo, D. N., 2017.
- Vol. CCCXXII *El pasado como historia. La nación dominicana y su representación histórica*. Roberto Marte, Santo Domingo, D. N., 2018.
- Vol. CCCXXIII *Normas editoriales Archivo General de la Nación*. Departamento de Investigación, área de Publicaciones, Santo Domingo, D. N., 2018.
- Vol. CCCXXIV *Tras los pasos de Balaguer: Desde los aprestos para la Vicepresidencia hasta las elecciones de 1966*. Pedro Carreras Aguilera, Santo Domingo, D. N., 2017.
- Vol. CCCXXV *Un leviatán tropical: las redes clientelares de Trujillo en América Latina y el Caribe*. Eliades Acosta Matos, Santo Domingo, D. N., 2018.
- Vol. CCCXXVI *Vida social y cultural de La Vega en la primera mitad del siglo xx. Según el periódico El Progreso*, tomo I. Alfredo Rafael Hernández Figueroa, Santo Domingo, D. N., 2018.
- Vol. CCCXXVII *Vida social y cultural de La Vega en la primera mitad del siglo xx. Según el periódico El Progreso*, tomo II. Alfredo Rafael Hernández Figueroa, Santo Domingo, D. N., 2018.
- Vol. CCCXXVIII *Brevísima selección sobre las ideas políticas en los escritos de Francisco Antonio Avelino*, Francisco Antonio Avelino, Santo Domingo, D.N., 2017.
- Vol. CCCXXIX *Redes del Imperio*, Laura Náter, Santo Domingo, D. N., 2018.
- Vol. CCCXXX *La telaraña cubana de Trujillo*. Tomo I, segunda edición, Eliades Acosta Matos, Santo Domingo, D. N., 2018.



- Vol. CCCXXXI *La telaraña cubana de Trujillo*. Tomo II, segunda edición, Eliades Acosta Matos, Santo Domingo, D. N., 2018.
- Vol. CCCXXXII
Sin escudo ni armadura. Orlando Gil, Santo Domingo, D. N., 2018.
- Vol. CCCXXXIII
La ocupación militar de Santo Domingo por Estados Unidos de América (1916-1924). Sócrates Nolasco, Santo Domingo, D. N., 2018.
- Vol. CCCXXXIV *Reflexiones y recomendaciones ante la debacle documental del Morgan*. Fabio Valenzuela Sosa, Santo Domingo, D. N., 2018.
- Vol. CCCXXXV *Memorias del 5.º Encuentro Nacional de Archivos y el 2.º Seminario Iberoamericano de Archivos* [Valoración documental: actualidad y perspectiva, 29-30 de junio de 2016]. Santo Domingo, D. N., 2018.
- Vol. CCCXXXVI
Obras casi completas. Tomo 5. Antología I. Federico García Godoy. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2018.
- Vol. CCCXXXVII
Obras casi completas. Tomo 6. Antología II. Federico García Godoy. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2018.
- Vol. CCCXXXVIII
Horacio Vásquez. Mensajes y memorias. Tomo II. Compilación de Ricardo Hernández, Santo Domingo, D. N., 2018.
- Vol. CCCXXXIX
Documentos para el estudio de la historia colonial de Santo Domingo (1511-1560). Tomo I. Compilación de Genaro Rodríguez Morel, Santo Domingo, D. N., 2018.
- Vol. CCCXLI
Documentos para el estudio de la historia colonial de Santo Domingo (1561-1580). Tomo II. Compilación de Genaro Rodríguez Morel, Santo Domingo, D. N., 2018.
- Vol. CCCXLI
DESDE BONAÓ. Las luchas exitosas de Aniana Vargas (1994-1997). Tomo I. Compilación y estudio de Reina Rosario, Santo Domingo, D. N., 2018.
- Vol. CCCXLIH
DESDE BONAÓ. Las luchas exitosas de Aniana Vargas (1998-2002). Tomo II. Compilación y estudio de Reina Rosario, Santo Domingo, D. N., 2018.
- Vol. CCCXLIII *Obras completas. Epistolario*. Tomo II, volumen 7. José Gabriel García, programa de coedición del Archivo General de la



- Nación y el Banco de Reservas, Santo Domingo, D. N., 2018.
- Vol. CCCXLIV *Obras completas. En torno a José Gabriel García: más de un siglo de valoraciones. Volumen 8. José Gabriel García, programa de coedición del Archivo General de la Nación y el Banco de Reservas, Santo Domingo, D. N., 2018.*
- Vol. CCCXLV *La vida no tiene nombre / Los ángeles de hueso. Marcio Veloz Maggiolo, Santo Domingo, D. N., 2018.*
- Vol. CCCXLVI *De abril en adelante (protonovela). Marcio Veloz Maggiolo, Santo Domingo, D. N., 2018.*

COLECCIÓN JUVENIL

- Vol. I *Pedro Francisco Bonó. Textos selectos. Santo Domingo, D. N., 2007.*
- Vol. II *Heroínas nacionales. Roberto Cassá, Santo Domingo, D. N., 2007.*
- Vol. III *Vida y obra de Ercilia Pepín. Alejandro Paulino Ramos, Santo Domingo, D. N., 2007.*
- Vol. IV *Dictadores dominicanos del siglo XIX. Roberto Cassá, Santo Domingo, D. N., 2008.*
- Vol. V *Padres de la Patria. Roberto Cassá, Santo Domingo, D. N., 2008.*
- Vol. VI *Pensadores criollos. Roberto Cassá, Santo Domingo, D. N., 2008.*
- Vol. VII *Héroes restauradores. Roberto Cassá, Santo Domingo, D. N., 2009.*
- Vol. VIII *Dominicanos de pensamiento liberal: Espaillat, Bonó, Deschamps (siglo XIX). Roberto Cassá, Santo Domingo, D. N., 2010.*
- Vol. IX *El monterero. Pedro Francisco Bonó, Santo Domingo, D. N., 2017.*
- Vol. X *Rufinito. Federico García Godoy, Santo Domingo, D. N., 2017.*
- Vol. XI *Alma Dominicana. Federico García Godoy, Santo Domingo, D. N., 2018.*
- Vol. XII *Guanuma. Federico García Godoy, Santo Domingo, D. N., 2018.*

COLECCIÓN CUADERNOS POPULARES

- Vol. 1 *La Ideología revolucionaria de Juan Pablo Duarte. Juan Isidro Jimenes Grullón, Santo Domingo, D. N., 2009.*
- Vol. 2 *Mujeres de la Independencia. Vetilio Alfau Durán, Santo Domingo, D. N., 2009.*
- Vol. 3 *Voces de bohío. Vocabulario de la cultura taína. Rafael García Bidó, Santo Domingo, D. N., 2010.*



- Vol. 4 *La ocupación de la República Dominicana por los Estados Unidos y el derecho de las pequeñas naciones de América.* Emilio Roig de Leuchsenring, Santo Domingo, D. N., 2017.
- Vol. 5 *Aspectos de la metodología de la investigación histórica.* Roberto Cassá, Santo Domingo, D. N., 2019.

COLECCIÓN REFERENCIAS

- Vol. 1 *Archivo General de la Nación. Guía breve.* Ana Féliz Lafontaine y Raymundo González, Santo Domingo, D. N., 2011.
- Vol. 2 *Guía de los fondos del Archivo General de la Nación.* Departamentos de Descripción y Referencias, Santo Domingo, D. N., 2012.
- Vol. 3 *Directorio básico de archivos dominicanos.* Departamento de Sistema Nacional de Archivos, Santo Domingo, D. N., 2012.





101 escritos de Toussaint Louverture, de Carlos Esteban Deive se terminó de imprimir en los talleres gráficos de Editora Búho, S.R.L. en el mes de agosto de 2019 y consta de 1,000 ejemplares.





La primera parte de la vida de Toussaint Louverture pertenece al campo de la mitología. La mayoría de sus biógrafos afirman que procedía de una familia real de África. Nació en Saint-Domingue en 1743, en el ingenio Breda, localizado en Haut-du-Cap y administrado por Baillon de Libertat, a quien sirvió en condiciones particularmente privilegiadas, ya que nunca trabajó en la ruda faena del corte de caña, sino como doméstico. Algunos autores sostienen que fue cochero y otros guardián de ganado.

El general francés Kerversau se refirió a Toussaint en un reporte al ministro de Marina del gobierno de Napoleón Bonaparte describiéndolo como un hombre de cincuenta y cuatro años de edad, rico propietario en Limbé, respetado por los africanos, considerado por los blancos como una persona activa, industriosa y proba, y querido por su amo, quien le otorgó toda su confianza. Había obtenido su libertad, pero la rebelión de los esclavos lo condujo a una esfera nueva, dándole impulso a sus pasiones.

Desencadenada la rebelión de esclavos en 1791 contra los esclavistas franceses, Toussaint, al mando de una tropa de tres mil soldados, se declaró líder de su raza. A partir de ahí, se implicó en una batalla incansable contra la esclavitud, que lo llevó a abandonar las fuerzas españolas y ponerse al lado de los franceses. Logró gran ascendiente y colocó bajo su poder prácticamente a toda la isla.

Esta obra contiene numerosos escritos de Toussaint, entre los que figuran cartas, decretos, proclamas, discursos, ordenanzas, arengas, comunicados, conversaciones, la Constitución de 1801, la cual, aunque no fue redactada por él, puede decirse que la dictó de acuerdo con sus deseos y propósitos, y la memoria que le envió a Napoleón desde su prisión. Son 101 en total y abarcan el periodo que va de 1791 a 1802.





Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

6^{ta} FERIA DEL LIBRO
DE HISTORIA DOMINICANA

ISBN 978-9945-613-32-2



9 789945 613322